



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 96

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración institucional de apoyo a la plantilla de Amazon en huelga, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox y Mixto.
 - II.** Debate por el sistema de lectura única de la propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto.
 - III.** Moción sobre defensa de los trabajadores autónomos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV.** Moción sobre conmemoración de los 50 años de España en libertad, recordando los avances logrados en estos años de democracia, homenajeando a personas, colectivos e instituciones que lo han hecho posible, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V.** Moción sobre uso de vestimenta islámica en espacios públicos, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de eliminación de manera temporal del IVA de la carne de pollo y de los huevos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII.** Moción sobre que los beneficiarios de ayudas para placas solares y vehículos eléctricos las cobren a lo largo de 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VIII.** Moción sobre desarrollo de medidas de protección de menores embarazadas en el entorno escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Declaración institucional de apoyo a la plantilla de Amazon en huelga, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox y Mixto (11L/DI1-0010).

La secretaria primera, señora [Ruiz Jódar](#), da lectura a la declaración institucional.....5207

[Votación](#) de la declaración institucional.....5207

II. Debate por el sistema de lectura única de la propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0786).

La señora [Fernández Sánchez](#) presenta la propuesta en nombre del G.P. Socialista.....5207

La señora [Marín Martínez](#) presenta la propuesta en nombre del G.P. Mixto.....5209

En el turno general intervienen:

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....5211

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....5213

[Votación](#) de la propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.....5215

III. Moción sobre defensa de los trabajadores autónomos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0837).

Defiende la moción la señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....5215

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....5217

La señora [Lopo Morales](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....5218

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....5220

En el turno final interviene la señora [Román Blaya](#).....5221

[Votación](#) de la moción.....5222

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora [Lopo Morales](#).....5223

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5224

La señora [Román Blaya](#).....5224

IV. Moción sobre conmemoración de los 50 años de España en libertad, recordando los avances logrados en estos años de democracia, homenajeando a personas, colectivos e instituciones que lo han hecho posible, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0849).

Defiende la moción la señora [Jara Andújar](#), del G.P. Socialista5225

El señor [Miralles González-Conde](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular5227

El señor [Martínez Nieto](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....5229

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....5230

La señora Jara Andújar fija el texto de la moción.....	5231
Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:	
El señor Martínez Nieto	5233
La señora Marín Martínez	5234
El señor Miralles González-Conde	5234
Votación de la moción.....	5234
Votación de la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular	5234
Votación de la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Vox.....	5234
En el turno para explicación de voto intervienen:	
La señora Jara Andújar	5235
El señor Martínez Nieto	5236
El señor Miralles González-Conde	5236
V. Moción sobre uso de vestimenta islámica en espacios públicos, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0857).	
Defiende la moción la señora Martínez García , del G.P. Vox.....	5237
El señor Segado Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5240
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5242
En el turno general interviene la señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	5243
En el turno final interviene la señora Martínez García	5244
Votación de la moción.....	5245
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	5246
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Mixto.....	5246
En el turno para explicación de voto intervienen:	
La señora Abenza Campuzano	5246
La señora Martínez García	5246
La señora Marín Martínez	5247
El señor Segado Martínez	5247
VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de eliminación de manera temporal del IVA de la carne de pollo y de los huevos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0841).	
Defiende la moción el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	5248
El señor Martínez Alpañez defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Vox.....	5249
En el turno general intervienen:	
El señor López Hernández , por el G.P. Socialista.....	5251
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , por el G.P. Mixto.....	5252
En el turno final interviene el señor Albaladejo Alarcón	5253
Votación de la moción.....	5254

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 5254

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor **López Hernández**..... 5254

El señor **Martínez Alpañez**..... 5255

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**..... 5255

El señor **Albaladejo Alarcón**..... 5256

VII. Moción sobre que los beneficiarios de ayudas para placas solares y vehículos eléctricos las cobren a lo largo de 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0742).

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista..... 5257

El señor **Salvador Hernández** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox..... 5258

La señora **Casajús Galvache** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular..... 5260

En el turno general interviene el señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, por el G.P. Mixto..... 5262

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción..... 5262

Para fijar posiciones sobre el texto final intervienen:

El señor **Salvador Hernández**..... 5263

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**..... 5264

La señora **Casajús Galvache**..... 5264

Votación de la moción..... 5265

VIII. Moción sobre desarrollo de medidas de protección de menores embarazadas en el entorno escolar, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0838).

Defiende la moción la señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox..... 5265

La señora **Marín Martínez** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 5266

En el turno general intervienen:

La señora **Sánchez Jódar**, del G.P. Socialista..... 5267

La señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular..... 5268

En el turno final interviene la señora **Ruiz Díaz**..... 5270

Votación de la moción..... 5270

En el turno de explicación de voto intervienen:

La señora **Ruiz Díaz**..... 5271

La señora **Marín Martínez**..... 5271

La señora **Pelegrín García**..... 5271

Se levanta la sesión a las 15 horas y 5 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días.

Señorías, se abre la sesión.

Bienvenido, señor consejero de Presidencia.

Señorías, antes de comenzar con el orden del día, habida cuenta de que por todos los grupos parlamentarios se ha presentado y registrado una propuesta de [declaración institucional de apoyo a la plantilla de Amazon en huelga](#), esta Presidencia, al amparo del artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, propone la alteración del orden del día para que, con carácter inicial, sea tratada esta declaración institucional. Entiendo que todos los grupos están de acuerdo en esta alteración del orden del día... ¿Grupo Socialista? De acuerdo con la modificación del orden del día.

Muy bien, pues por asentimiento se acuerda que sea tratada en primer lugar esta declaración institucional, a la que va a dar lectura la secretaria primera de la Cámara, señora Ruiz Jódar.

SR. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; María del Carmen Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; José Ángel Antelo Paredes, portavoz del Grupo Parlamentario Vox; y María Marín Martínez, portavoz del Grupo Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de apoyo a la plantilla de Amazon en huelga.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de Amazon RMU1 en huelga.

Cartagena, a 10 de diciembre de 2025.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Igualmente pregunto si por asentimiento... ¿Por asentimiento? Muy bien, resulta aprobada la declaración institucional por asentimiento. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate por el sistema de lectura única de la propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado la tramitación de la presente propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia por el procedimiento de lectura única.

Procede un turno previo de exposición para los grupos parlamentarios proponentes por un tiempo de diez minutos. Seguidamente, se abrirá un turno general de intervenciones para cada uno de los grupos restantes. Concluirá el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Procede, por tanto, este turno previo de exposición, que iniciará el Grupo Parlamentario Socialista y continuará el Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Debatimos hoy una modificación puntual del Reglamento de la Cámara para garantizar al menos dos sesiones de control al mes al presidente del Consejo de Gobierno y a los consejeros. Una reforma que entendemos que es necesaria, pero también digo de forma clara que es insuficiente.

El problema de fondo es que tenemos un Reglamento lleno de lagunas que el Partido Popular, que

hasta ahora ha ostentado la mayoría durante todo este tiempo, está aprovechando para blindar al señor López Miras y evitar el control parlamentario y silenciar a la oposición.

La reforma del Reglamento de 2019 dejó demasiadas zonas grises que han permitido que hoy el PP haya convertido la interpretación del Reglamento en un escudo para el Gobierno regional. La mayoría del Partido Popular en la Mesa y en la Junta de Portavoces ha actuado durante mucho tiempo, en todas las legislaturas y en esta también, como un tapón, impidiendo comparecencias de los consejeros y bloqueando iniciativas.

Es necesaria la reforma del Reglamento por muy diversas razones. En primer lugar, porque el Reglamento no protege de forma efectiva a los diputados y diputadas de la Cámara por ejemplo para obtener información. El Gobierno ignora durante meses, incluso durante años, las solicitudes de información de los diputados y, cuando exigimos respuestas, nos encontramos que, aun solicitando amparo, la respuesta es fundamentalmente el silencio, la nada. Por lo tanto, a lo que nos están empujando es a que tengamos que acudir a los tribunales por vulneración de derechos fundamentales de los diputados y diputadas de la Cámara.

Así que, señorías, cuando en un parlamento los diputados tienen que ir a los tribunales para exigir sus derechos, lo que estamos es ante un Reglamento que es inútil en su función y ante un Gobierno, desde luego, que desprecia el control parlamentario.

El Reglamento actual, además, permite también aprobar leyes sin un solo informe jurídico cuando se tramitan por el procedimiento de urgencia y lectura única. Este procedimiento, que debería ser excepcional, se ha utilizado y se ha retorcido a conveniencia del Partido Popular para eliminar controles técnicos y jurídicos de leyes que afectan y que son de aplicación a toda la ciudadanía, lo cual nos parece bastante grave. Pero la mayoría podemos observar y podemos ver que el mayor fracaso de este Reglamento fue lo que sucedió aquí la legislatura pasada: lo que sucedió aquí la legislatura pasada, señorías, es que diputados tráfugas usurparon la titularidad de un grupo parlamentario mientras que los diputados leales a su partido fueron expulsados al Grupo Mixto. Es algo que es inaudito en esta región, vamos, en...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... en este Parlamento y en cualquier parlamento. Y esto no fue un error, esto fue la consecuencia de un texto lleno de grietas y de una Mesa partidista en su momento que las aprovechó en favor de que el Partido Popular pudiera mantener la mayoría en esta Asamblea y en el Gobierno.

De manera que la reforma que proponemos, que es una reforma puntual, es un ejemplo también más que evidente de la necesidad de fijar en el Reglamento cosas que están ahora mismo al albur de la mayoría de la Junta de Portavoces.

Con el Reglamento actual el presidente solo tiene obligación de comparecer cuatro minutos al mes, cuatro minutos al mes por grupo parlamentario, este es el nivel que el Partido Popular considera suficiente para dar cuentas de lo que hace el Gobierno regional en este Parlamento. Y los consejeros ni siquiera están obligados a comparecer según el Reglamento: se puede oponer un grupo parlamentario mayoritario en la Junta de Portavoces y aquí no vienen los consejeros. Y esto ya ha sucedido en esta Cámara, es que desde el inicio de la legislatura tuvieron que transcurrir 37 plenos y un año y cuatro meses para que viniera por primera vez aquí a este Parlamento un consejero a responder una pregunta.

Y es que en 2023, por ejemplo, el presidente del Consejo de Gobierno compareció una sola vez a responder preguntas aquí en este Pleno, con lo cual esta es la necesidad imperiosa que tenemos de que se fije en el Reglamento la periodicidad con claridad con que tiene que venir aquí el Gobierno a dar cuentas. La mayoría de los parlamentos autonómicos celebran sesiones de control cada quince días y algunos todas las semanas, y aquí una vez al mes, y dando gracias porque cualquier excusa

vale para quitarlo. Este es el diseño político marca del Partido Popular: menos control, menos explicaciones y, por lo tanto, más impunidad.

Pero otro ejemplo también es la táctica parlamentaria del Partido Popular, que utiliza esta Cámara para hacer oposición al Gobierno de España. Miren, les voy a dar un dato: de 302 mociones presentadas por el Partido Popular al Pleno de la Cámara, 245 van dirigidas al Gobierno de España, el 81%, es decir, ¡mucho instar a Madrid y poco venir aquí los consejeros que tienen que dar cuenta de lo que tiene que hacer el Gobierno regional en esta Cámara! (Aplausos). Esa es la verdadera prioridad del Partido Popular: confrontar con el Gobierno de España, utilizar la Asamblea Regional para hacer oposición al Gobierno de España y contentar a Feijóo, pero luego evitar que los consejeros, que son los que tienen que venir aquí, y el presidente, a dar cuenta, esos que no vengan.

Pues bien, frente a esto la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es clara y es sencilla: garantizar al menos dos sesiones al mes para que comparezcan aquí el presidente del Consejo de Gobierno y los consejeros es un mínimo democrático que marcamos, y que el control no dependa del capricho de una mayoría, en este caso del Partido Popular, pero de cualquier otro partido que pueda estar en mayoría en la Junta de Portavoces. Se trata no de una concesión a la oposición, sino de dar garantías, unas garantías mínimas de transparencia y de dación de cuentas, que es lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno.

Además, tal y como he dicho, y aquí insto a los demás grupos parlamentarios a que se sumen, el Reglamento necesita una reforma profunda y que trate a todos los grupos por igual, que no permita que un grupo mayoritario haga y deshaga a su antojo en esta Asamblea; que garantice que el Gobierno viene, que responde y que asume responsabilidades; y que haga de esta Asamblea el principal contrapeso y el control del Gobierno, tal y como se espera, tal y como es la misión de esta Cámara y como la ciudadanía tiene derecho a observar.

Así que, señorías del Partido Popular, yo les digo una cosa, miren, quien se siente seguro de su gestión no teme el control del Gobierno. Quien cree que en la democracia parlamentaria no esconde al presidente y a sus consejeros detrás de interpretaciones reglamentarias u omitiendo en un reglamento que tengan que comparecer.

Nosotros defendemos un reglamento no al servicio del PSOE, no al servicio de los partidos, sino un reglamento al servicio de la ciudadanía y al servicio de la democracia parlamentaria en esta región, que falta hace.

Y también les digo que, mientras llega esa reforma integral, vamos a utilizar las herramientas políticas y jurídicas que tengamos a nuestro alcance para que el Partido Popular entienda que esta Cámara no es su oficina de propaganda. Este es el lugar en el que se controla al Gobierno y donde, les guste o no, el Gobierno tiene la obligación de responder, el presidente y los consejeros, aquí, en la Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Marín Martínez por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

En abril de 2024 mi grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la propuesta de modificación que hoy traemos a esta Cámara para obligar, digámoslo así, de alguna manera al presidente del Gobierno, al señor López Miras, y a sus consejeros y consejeras a tener que venir a dar explicaciones a la Asamblea al menos dos veces al mes.

Según el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la función de controlar la acción del Consejo de Gobierno y del Presidente es la competencia fundamental de esta Asamblea, el máximo órgano de representación del pueblo de la Región de Murcia. Sin embargo, en 2024 el Gobierno del señor López Miras era el menos controlado de todo el país. Miren, no lo digo yo, lo decía el periodista Jaime Ferrán en un artículo en *La Opinión*, en el que comparaba las sesiones de control mensuales a los presidentes de las comunidades autónomas (muestra el artículo).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

El Gobierno menos controlado de España es el del señor López Miras. (La señora diputada exhibe una hoja con los índices de comparecencias por comunidades autónomas). En Baleares, cuatro sesiones al mes; en Madrid, tres; en Andalucía, Comunidad Valenciana o Castilla-La Mancha, entre dos y tres; en Asturias, País Vasco, Navarra, Galicia, Cataluña, Aragón, Extremadura, Canarias, Castilla y León, dos; en la Región de Murcia, una. Con datos, si es que las cosas con datos en la mano son fáciles.

Durante todo este curso, como portavoz de un grupo parlamentario, señorías, como portavoz de un grupo parlamentario, solo tuve dos minutos y cuarenta segundos al mes para preguntarle al presidente de la región. ¿Pero de verdad no les da vergüenza? ¿Eso es control al Gobierno...?

(El señor Cano Molina dice desde su escaño: ¡Tienes que sacar más votos!)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Señor Cano, guarde silencio.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¡Que la portavoz de un grupo parlamentario tenga dos minutos para preguntar al presidente es una vergüenza!

Pero las trabas para controlar al Gobierno regional no acababan en el presidente, tampoco los consejeros y las consejeras respondieron a preguntas orales de la oposición durante todo el curso, porque cada vez que tocaba sesión de control, ¿qué hacía el Gobierno (entonces del Partido Popular y Vox)? Pues ordenaban una comparecencia de un consejero o una consejera que salía aquí y nos soltaba su mitin para presentar supuestamente sus líneas de actuación —a veces sí y otras veces ni eso—, y de esta forma a finales de 2024 hasta cinco consejeros no habían abierto la boca en el Pleno (muestra la noticia), entre ellos el señor Antelo, vicepresidente y consejero de Interior: «La mitad de los consejeros de la Asamblea Regional de Murcia no han abierto la boca en el Pleno, mientras que hasta cinco responsables de área ni siquiera han comparecido», noticia del periódico.

Ordenar una comparecencia de un consejero, un mitin, para presentarnos sus líneas de actuación... Miren, yo no sé si es que el señor López Miras tiene miedo de esta humilde diputada (espero que no), pero lo que es seguro es que su partido, el Partido Popular, primero solo y después con Vox... Si son tan amables ustedes de callarse, yo puedo seguir hablando, señorías, ya que nadie les dice nada.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Ha hecho todo lo posible para evitar que vengan aquí: desde el inicio de la legislatura nos han recortado el cupo de intervenciones, nos han recortado los tiempos de intervención, pero todo eso, señorías, puede empezar a cambiar hoy y por eso traemos esta...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox.
Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, las reformas son necesarias, siempre lo son, para ir avanzando —y si es posible en democracia— en la transparencia, y las sesiones de control son precisamente para eso, para hacer transparentes las acciones del Gobierno.

Ahora, yo no sé si estarían tan de acuerdo quizá los que me han precedido en el uso de la palabra, si están más a gusto teniendo a los consejeros callados que si estuviesen contestando a las preguntas que se les exige en algunas ocasiones, a lo mejor no les iba a gustar lo que contestaran, que también puede ser. Porque esto puede tomarse como una moción de impulso, estamos impulsando hacer algo, y yo lo que he oído hasta ahora es una sesión de control, de control al Gobierno. Quédense con lo que quieran.

Yo recuerdo siempre una frase de mi catedrático de Derecho político, y hago uso de ella permanentemente, que decía que el contacto existencial con la política nos alumbraba mucho más la realidad que la especulación acerca de ella. Aquí, en este país, todo el mundo opina y especula en torno a cualquier asunto público; los diputados tenemos, además, derecho a hacerlo, a controlar y a impulsar al Gobierno, pero hay cosas que no se entienden tan bien.

Dice que el presidente López Miras es el menos controlado de España. Pues no lo sé, depende de en qué ambiente se mueva, quizás la sociedad lo conoce mejor que nosotros. Pero eso no quita para que, lógicamente, intentemos traerlo aquí y que dé las explicaciones políticas que tenga que dar. Yo hasta ahora de lo que ha dicho alguna cosa he aprendido, pero creo que tiene la suficiente experiencia como para transmitírnos a toda la Cámara asuntos que estén en su mente como presidente y que nosotros podamos desconocer.

En cualquier caso, aquí yo he buscado corrupción... La corrupción no está tampoco entre los asuntos que las encuestas predicen actualmente sobre los problemas principales de la sociedad. Tenemos que ir a lo que se llama transparencia, y ahí sí que sí, y les voy a decir la experiencia que yo he tenido cuando he querido llegar a la transparencia del Gobierno. Miren, a primeros de noviembre del año 2014 el Partido Popular nos reunió a los presidentes autonómicos en Cáceres. El objetivo, según se nos transmitió, era el mismo que daba el titular de varios periódicos, especialmente el diario *ABC* decía: «Cumbre contra la corrupción en el PP: los barones se conjuran con Rajoy». En aquel momento también había un máximo de corrupción, como lo hay actualmente... Bueno, no, lo de ahora ya rompe todos los esquemas, no se parece en nada, lo de ahora es tremendo, y yo creo que el Congreso de los Diputados y el Senado, pero especialmente también las Cámaras representativas autonómicas, debieran de abordar este asunto porque nos concierne absolutamente a todos. Hombre, algunos años llevo ya en esto y yo no he visto nunca una situación nacional como la que se presenta en este momento, con toda la familia del presidente con la UCO detrás, con los ministros en prisión, con el hermano que dice que vive en Lisboa o en Cáceres o en Badajoz, no lo sé, y resulta que estaba instalado en el Palacio de la Moncloa... Yo creo que estas cosas sí que merece la pena investigarlas permanentemente.

En fin, también era normal, como he dicho, en el año 15 por parte del Gobierno que presidía entonces el señor Rajoy. En aquellas fechas las portadas de los periódicos aparecían siempre con lo mismo, «la corrupción que no cesa». Lo que no era tan normal es que, cuando ya estábamos a los postres de la cena, nadie había hablado de corrupción ni de nada e intenté introducir de manera muy moderada el asunto que nos había llevado allí; lo hice a los postres y les puedo asegurar que el postre sí lo tomé, pero razón de lo que estaba preguntando ni esto, ni esto. Porque al final los gobiernos también transmiten lo que les viene bien transmitir: no todo les sale bien, tampoco son dioses, no hay por qué exigirles que absolutamente acierten en todo, pueden cometer errores. Pero lo del año 14 y 15 y lo de la actualidad eso ya no es cuestión de errores, ¡eh!, hay mucho sinvergüenza en esta nación al más alto nivel, mucho golfo, muchos Jenares... (Aplausos). Aquella reunión me ratificó en la opinión que yo tenía del partido que entonces lideraba Mariano Rajoy. No era, desde luego, un enamorado de las reformas, sobre todo si se trataba de avanzar democráticamente (como sí hacíamos aquí en Murcia, al menos durante el tiempo en que presidí el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia). ¿Pero acaso hay alguna distinción entre lo que hacía Rajoy entonces, que llegó a decir: «Si no hago nada, también hago algo», eso literal del presidente Rajoy, «si no hago nada, también estoy haciendo algo». No hacía nunca nada; en ese momento, tampoco.

¿Nosotros qué hicimos? Pues conformar un gobierno con siete consejeros que ya no eran los diez u once que había entonces; hacer las aportaciones de ideas que fortalecieran nuestro interés en la transparencia en la gestión; el papel del presidente con sus comparecencias en el Parlamento; y la limitación de los mandatos a dos. Tomamos medidas en avances democráticos.

Sin embargo, el lumbreras que me sucedió se cargó todo eso en cuanto llegó. Algunos hay aquí todavía que participaron de ese entuerto (pero no los voy a nombrar, por supuesto, que no se sientan ni siquiera aludidos); pero sí es verdad que, si tuvieron el aplauso de aquellos diputados, tuvieron la condena de la sociedad murciana y tuvieron la condena del Poder Judicial como ahora. Hace unos meses nadie creía en el Poder Judicial, nadie pensaba entonces tampoco que al presidente que me sucedió le podía ocurrir lo que le ha ocurrido y lo que está padeciendo (esperemos que pronto lo salven y, a ser posible, que sea favorablemente, fíjense en lo que les digo, ningún rencor). Pero los datos que les estoy dando no dejan pasar los relatos, los relatos son otra cosa. El relato lo puede dar cualquiera; los datos indican que, como consecuencia de aquello, este señor llevó al Partido Popular, que era mi partido, a perder 147.000 votos y once diputados, ¿o no? Así fue. Y en las siguientes, ya con Fernando López Miras de presidente, perdió 27.000 votos más y otros seis diputados, que seguía siendo mi partido. Yo no les reprocho a ellos lo que hicieran a título personal, pero yo no podía seguir en un partido que estaba acosado permanentemente por los órganos judiciales.

Había cierta miopía democrática precisamente por oponerse a cuantas medidas reformistas, al igual que hoy se intentan desde el Partido Socialista, intentaran recuperar el futuro para esta región. Son los datos los que desmontan, efectivamente, el relato. Señorías, Vox desecha cualquier maniobra de resistencia ante los poderes del Estado y aboga, como hoy hace, por la defensa de la honradez y de la decencia que representa ese grupo parlamentario y representa el grupo parlamentario que dirige Santiago Abascal en las Cortes Generales.

El actual sistema —yo creo que estamos todos en lo mismo— se tambalea: el ministro, el fiscal general del Estado, la familia... La Constitución no puede seguir siendo la sucursal de los estatutos de autonomía, ni las Cortes Generales el desastre que ajuste los diecisiete patrones de los Parlamentos autonómicos, ni el Tribunal Constitucional, tomen nota, la lavandería de las extravagancias de un presidente trastornado y sumiso a los delirios de ciertas regiones. Por ahí tenemos que empezar y no pararnos en un tema como este, a ver si va a venir el presidente más o menos. Vendrá el presidente que salga de las urnas dentro de año y medio. ¿Reformar el Reglamento ahora? Yo no lo veo, y menos por una cuestión de estas tan pequeña. Si vamos a reformar el Reglamento, vamos a reformarlo a fondo, que quizá se pueda reformar. Tenemos, afortunadamente, aquí detrás a una señora letrada que esto lo conoce...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Garre. Se acabó su registro de implantes quirúrgicos del sistema sanitario público de la Región de Murcia tiempo.

Don Joaquín Segado Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pocas veces, pocas veces se ha faltado tanto a la verdad en tan poco tiempo como en esta casa esta mañana.

Lo que hoy debatimos no es simplemente una modificación del Reglamento... Bueno, se ha hablado de que este Reglamento es un fracaso, lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, un fracaso del que es tan partícipe el Grupo Socialista como el Grupo Popular o el resto de grupos, puesto que este Reglamento fue aprobado por unanimidad de los grupos políticos, incluido el Grupo Socialista. (Aplausos).

Y la portavoz del Grupo Mixto enseña aquí un papelito (muestra un folio en blanco) como si enseñar un papelito, ese hecho en sí, supusiera decir verdad. Bueno, pues nada más alejado de la realidad. Saca aquí ese papel diciendo que aquí se controla menos al Gobierno que en otros Parlamentos autonómicos. Es absolutamente falso, aquí hay cuatro plenos de control al mes del Gobierno, cuatro plenos, uno cada semana, y si el mes tiene cinco semanas, cinco plenos de control al mes. Somos el Parlamento que más controla al Gobierno, no hay ninguno que tenga más sesiones de control de las que tiene esta Asamblea Regional. ¡Usted miente y lo sabe, señora Marín! (Aplausos).

Porque lo que pretenden los grupos de la oposición hoy es convertir esta Asamblea en un escenario permanente de campaña contra el Gobierno de Fernando López Miras, y utilizan el Reglamento y su reforma como arma. Partido Socialista y Podemos han decidido que la prioridad, lo más importante que hoy tiene que tratar esta Asamblea Regional, es modificar el Reglamento, no es la sanidad, no es el empleo, no es el agua ni la falta de financiación autonómica.

Miren, nadie en el Partido Popular tiene miedo al control; al contrario, creemos en el control parlamentario, lo ejercemos donde gobernamos y donde somos oposición también. ¿Pueden ustedes decir lo mismo, señorías de la izquierda?

El presidente López Miras ha comparecido en esta Cámara casi sesenta veces (debates de política general, plenos de control, comparecencias, sesiones monográficas). No hay ni un solo gran asunto de esta región, ni uno, en el que no hayan conocido de primera mano la opinión del presidente del Gobierno.

Miren, ya está garantizado por el Reglamento actual y por la práctica parlamentaria el control al Gobierno. Lo que ustedes proponen es convertir la obligación en acoso: no quieren más transparencia, quieren más espectáculo; no quieren más rendición de cuentas, quieren más titulares de prensa. Miremos más allá de nuestras fronteras regionales, en la mayoría de Parlamentos autonómicos de España solo está obligado el presidente a un debate anual de política general o del estado de la comunidad autónoma, uno al año; en muchos, en la mayoría, las preguntas al presidente se integran en los plenos de control con periodicidad flexible (es decir, la Junta de Portavoces decide cuándo acude el presidente), esa es la práctica en la mayoría de los Parlamentos regionales. Solo hay tres Parlamentos regionales en los que existe obligación reglamentaria de que acuda el presidente, solo tres: Aragón, Extremadura y la Región de Murcia, solo tres. Han ido más lejos esos Parlamentos y han querido reforzar el control fijado en el reglamento. Es decir, si hiciéramos una clasificación por Parlamentos regionales, la Región de Murcia ya estaría en la parte más alta de la tabla.

Ya tenemos, además, un debate anual de política general, en el que ustedes conocen como el debate del estado de la región. Aquí sí se celebra, aquí sí; en el Congreso de los Diputados Pedro Sánchez lleva años sin que se celebre. (Aplausos).

¿Y cuál es el planteamiento de la proposición de la modificación del Reglamento? Que la Región de Murcia pase de estar entre las comunidades con una capacidad mayor de control al Gobierno a ser una rareza reglamentaria, la única comunidad donde el presidente esté obligado por reglamento a someterse dos veces al mes en un pleno específico de preguntas. No digan que esto es homologarnos con nadie, es mentira; es simple y llanamente intentar subir la presión política sobre el presidente porque no les gusta el resultado de las urnas, y hoy se ha vuelto a demostrar en sus intervenciones.

Lo que proponen hoy no lo ha establecido el Partido Socialista en las comunidades donde gobierna, «tú haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga», porque esta obligación no existe ni en Navarra ni en Cataluña ni en Asturias ni en Castilla-La Mancha, donde no hay obligación no solo de que comparezca dos veces, es que no hay obligación de que el presidente comparezca una sola vez al mes. Aquí se quejan de sus minutos y allí no le conceden ni un minuto a la oposición. «Haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga». (Aplausos).

Señorías, señorías del PSOE, señorías, si el presidente tuviera carné socialista hoy no estaríamos aquí debatiendo esta reforma del Reglamento, esa es la realidad aunque les duela. Díganles la verdad a los ciudadanos: si convertimos la Asamblea en una especie de plató quincenal para interrogar al presidente, ¿en qué va a quedar el resto de la función parlamentaria? ¿De verdad alguien cree que la mayor urgencia en la Región de Murcia es que haya dos plenos al mes para preguntarle al presidente, en lugar de que estemos aquí legislando sobre asuntos importantes que de verdad preocupan a los ciudadanos: que legislemos sobre vivienda, sobre agua, sobre industria, sobre simplificación administrativa, sobre apoyo a las familias? ¡Eso es lo que fortalece a la Asamblea!

No engañen a nadie, quien quiera controlar al Gobierno hoy con el Reglamento que hay vigente puede hacerlo: preguntas orales y escritas, interpelaciones, comparecencias... Bueno, aquí ha tenido una portavoz esta mañana la desfachatez de decir que no hay comparecencias de los consejeros. ¡Llevamos todo el año legislativo proponiendo comparecencias de los consejeros con el voto en contra del Partido Socialista, del Grupo Mixto y de Vox, en todas las juntas de Portavoces ha sucedido hasta ahora! ¡Los consejeros no comparecen en esta Asamblea porque ustedes no quieren que comparezcan! (Aplausos).

Miren, cuando a la oposición no le funciona su estrategia, cuando no usa adecuadamente las herramientas que el Reglamento pone a su disposición, la solución no es cambiar el Reglamento, sino hacer la oposición con más rigor, con más trabajo y con menos propaganda.

Hoy pretenden rediseñar el Reglamento para que la Asamblea funcione al ritmo de sus obsesiones, no al ritmo de las necesidades de esta región. Y eso tiene varios calificativos: esto es populismo, populismo porque se usa el Reglamento para seguir alimentando ese «conmigo o contra mí»; polarización porque se vende a los ciudadanos como más control lo que en realidad es más bronca y más bloqueo; y mentiras porque se construye un relato de un presidente que no comparece que es rotundamente falso, los datos de esta Cámara que al principio he dado demuestran que es uno de los presidentes que más viene a rendir cuentas de toda España (aplausos), pregunten ustedes donde hay presidentes de su color político.

Y les voy a decir algo más que ustedes saben, pero que a lo mejor quien siga estos debates a través de los medios o a través de la web no conoce. Ustedes, los que están en este lado, todos los que están en este lado, ya han establecido con el apoyo de Vox a través de la Junta de Portavoces la ordenación de dos sesiones de control al mes al presidente. Esta modificación no tiene ningún sentido porque lo que recoge la modificación ya se hace de hecho.

Y hay un último argumento que me parece fundamental, los reglamentos parlamentarios se escriben para durar, para servir a la institución más allá de un gobierno, de un presidente o de una legislatura. Cuando ustedes cambian o intentan cambiar las reglas pensando en un nombre concreto, en un presidente concreto, en un partido concreto, en esa obsesión con el Partido Popular, están degradando a la institución. Hoy lo hacen contra Fernando López Miras porque es un presidente fuerte, sólido y de prestigio; mañana, cuando los ciudadanos vuelvan a darle su confianza al presidente, ¿qué dirán, van a intentar volver a cambiar el Reglamento, volverán a mover la portería para ver si así meten gol? Nosotros creemos en un reglamento estable, serio y equilibrado, que garantice el control pero también la gobernabilidad.

Lo que sí necesita la Región de Murcia es una oposición responsable, que use bien los instrumentos que ya tiene, que aporte soluciones y alguna vez alguna propuesta y no solo hacer ruido, que deje de convertir el Reglamento en un campo de batalla contra el Partido Popular. Fortalezcamos el control, sí, pero hagamos...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a proceder, como he anunciado al principio, a la votación de la propuesta de modificación en su conjunto.

Se abre la votación. Señorías, finalizado el tiempo de la votación, el resultado es el siguiente: votos a favor, quince; votos en contra, veinte; y nueve abstenciones. Por tanto, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda rechazada la propuesta de modificación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre defensa de los trabajadores autónomos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción en nombre del grupo parlamentario proponente doña María de los Ángeles Román Blaya.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidenta.

«Autónomo. Adjetivo. Que tiene autonomía. Sinónimos: soberano, libre, independiente. Antónimos: dependiente, subordinado. Adjetivo. Que trabaja por cuenta propia. Úsese también como sustantivo. Sinónimo: independiente». Así define la Real Academia Española al autónomo: libre, soberano, independiente, una persona que trabaja por cuenta propia, que no depende de nadie, que no está subordinada y que sostiene su vida con esfuerzo, riesgo y responsabilidad personal.

Pero, señorías, si juzgamos por las decisiones del Gobierno central, la definición sería bien distinta. Si Pedro Sánchez escribiera su propio diccionario, la entrada diría: «Autónomo: sustantivo. Significado: cajero automático del Estado». Porque para este Gobierno el autónomo es siempre el que paga, el que soporta, el que aguanta, el que financia sus excesos. Para la RAE son independientes; para Sánchez, una fuente inagotable de ingresos. Para la RAE son soberanos; para Sánchez, subordinados a su voracidad fiscal.

Y la realidad es aún peor, el trabajador medio en España debe pagar más de la mitad de lo que factura entre impuestos, cotizaciones, energía, combustible y costes crecientes de materias primas. Pero es que, miren, les voy a poner un ejemplo de la subida de cuotas que proponía el Gobierno de Sánchez: un autónomo con ingresos netos inferiores a 670 euros pagaría como cuota de autónomo en 2026 217 euros mensuales; en 2027, 235 euros mensuales; y en 2028, 252 euros mensuales. Es decir, en 2028 acabaría pagando solo de cuota a la Seguridad Social, de cuota de autónomo, un 40% de sus ingresos, y, señorías, esto es insostenible.

Y lo es más cuando recordamos un dato, y es que este Gobierno ha aumentado en 97 los impuestos a todos los españoles, 97. Nunca un gobierno que se hace llamar progresista ha cargado tanto contra la clase trabajadora y el tejido productivo. Por eso decimos, y no nos equivocamos, que este es el Gobierno progresista menos progresista de la historia. Mientras las instituciones reconocen el valor del autónomo, el Gobierno de España lo castiga: le sube las cuotas, le complica la vida, le impone más trámites y ahora, ahora, pretende vigilar cada factura que emite bajo la sospecha de que todos ocultan algo.

El sistema Verifactu es el mejor ejemplo de ello: impuestos sin información, sin formación, sin medios y bajo amenaza de sanción, tanto que el Gobierno ha tenido que retrasarlo hasta 2027. Pero lo

retrasan no por sensatez, sino por la presión del colectivo, solo ante la presión de miles de autónomos, de sus representantes y de Gobiernos como el de la Región de Murcia Sánchez ha tenido que retrasar su aplicación obligatoria a 2027. Este Gobierno socialista siempre actúa igual: primero impone, luego amenaza y solo rectifica cuando se ve obligado a ello.

Y, miren, ¿saben ustedes lo que se atrevió a decir Pedro Sánchez en el Parlamento hace apenas dos semanas? Les voy a citar textualmente, en una sesión de control contestó: «No ha habido ningún gobierno en la historia democrática de este país que esté protegiendo a los autónomos como los estamos protegiendo en este Gobierno». Señorías, no se puede mentir tanto en tan poco tiempo. (Aplausos).

Y la prueba de ello está en la calle. Estamos viendo a los autónomos manifestarse, gritando desesperados que cuánto tienen que facturar para poder mantener a sus familias. Y es triste ver esta imagen de un país que trabaja, que madruga, que no puede enfermar, que paga sus cuotas antes que sus propias facturas y que sostiene la economía real.

Lo que vivimos no es un caso aislado. Los titulares de la prensa en los últimos meses son repetidos: los autónomos están asfixiados, el pequeño comercio no puede aguantar más, la inflación y las cuotas destruyen el tejido productivo, los jóvenes ya no quieren emprender en España, y aun así el Gobierno sigue mirando hacia otro lado.

Esa desconexión entre la realidad de la calle y el discurso del Gobierno es una de las causas del profundo malestar que vive el colectivo autónomo en nuestro país. Por eso hoy presentamos esta moción, porque es un deber moral, económico y social, porque los autónomos no pueden más, porque sufren un sablazo fiscal sin precedentes, porque están cansados, están frustrados, están hastiados, porque se sienten solos frente a un Gobierno que les da la espalda.

Desde el Grupo Parlamentario Popular rechazamos la política fiscal de Sánchez, una política que ha ahogado a los autónomos con más cargas e incertidumbre, y reclamamos que se cumplan los compromisos anunciados de protección social, de conciliación, de simplificación administrativa y de apoyo a la pluriactividad. Y nada, nada de eso ha llegado.

Pedimos también que se aplique el régimen de franquicia del IVA europeo, que debería de entrar en vigor el 1 de enero de este año. Más de 20 países lo aplican ya y España no. Mientras un autónomo francés o alemán, por ejemplo, que factura menos de 85.000 euros no paga IVA ni presenta modelos trimestrales, un autónomo español sí debe seguir soportando esa carga fiscal y administrativa que le resta competitividad y le quita liquidez. En resumen, Europa quiere simplificar y Sánchez quiere recaudar.

Reafirmamos también nuestro apoyo a los autónomos de la Región de Murcia, y aquí quiero detenerme un momento porque, mientras el Gobierno de España aprieta, el Gobierno regional de Fernando López Miras actúa como escudo; frente a la presión de Pedro Sánchez sobre los autónomos, aquí sí se les ayuda, aquí sí se les entiende, aquí sí se les respeta y aquí sí se les escucha. (Aplausos).

Y hablamos de hechos, hablamos de la cuota cero, de la que ya se han beneficiado 2.100 personas; hablamos de la Oficina del Autónomo, en marcha para asesorar, acompañar y resolver; hablamos de la Estrategia Integral del Trabajo Autónomo, una hoja de ruta clara para ayudarles a crecer; hablamos de más de 2 millones de euros adicionales destinados a reforzar ayudas directas... Hablamos de medidas que funcionan porque están pensadas para quienes de verdad levantan esta región.

¿Y saben ustedes de dónde nacen todas estas ayudas? Lo primero, de la voluntad política, de la voluntad política de un presidente que mira por los ciudadanos de la Región de Murcia, que con su esfuerzo ayudan a la economía de nuestra región; y lo segundo y tan importante, de escuchar. Lo mínimo que podemos hacer como representantes públicos es escucharlos, es entenderlos y es actuar con responsabilidad. Y en el Partido Popular vamos a estar donde debemos de estar, y los datos lo confirman, Murcia es hoy la segunda comunidad donde más crecen los autónomos en España, hemos superado los 106.000 autónomos y seguimos creciendo.

Y quiero dejar algo claro, algo que también es importante, y es que nosotros no queremos subsidiar a los autónomos, nosotros queremos apoyarlos para que trabajen en condiciones dignas. Los autónomos no quieren que nadie les regale nada, no quieren dejar de aportar, no quieren vivir de

ayudas, quieren exactamente lo contrario: que los dejen trabajar, que no les pongan más piedras en el camino, que no les cambien las reglas del juego cada dos meses y que no les traten como sospechosos por el simple hecho de querer emprender.

Pero también debemos decir que, por muchas medidas que pongamos en marcha en la región, por mucho que aquí se actúe como escudo, si el Gobierno regional ayuda y el Gobierno de España se dedica cada vez más a tensar la cuerda, la situación, señorías, se vuelve insostenible. (Aplausos).

Pero no les quepa la menor duda de que el Partido Popular va a seguir defendiendo a quienes crean empleo, a quienes arriesgan, a quienes sostienen esta tierra con su esfuerzo diario, y lo haremos con hechos, con diálogo y con políticas útiles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señora Román, la verdad es que, siendo un tema tan sumamente serio como este de los autónomos, que haya hecho el argumentario que ha hecho realmente me asombra.

Mire, le voy a empezar a dar un dato solamente, esas ayudas que ustedes presumen que dan a los autónomos y que cuidan a los autónomos. Mire, vamos a poner esta última que anunció el señor presidente del Gobierno, López Miras, de los más de 2 millones después de elevar a 700.000 euros una partida de 500.000 euros inicial para ayuda al comercio minorista. Bueno, eso se va a traducir en ayudas de 3.000 euros en total, 900 ayudas si se cubre todo. Atendiendo a los más de 16.000 comercios que hay en la región, estamos hablando de llegar al 6% de los autónomos, esa es su ayuda. Pero, es más, es que en los años anteriores ustedes pusieron en marcha en presupuestos cantidades como 2 millones de euros ya en 2023 por este mismo concepto, 1.750.000 en 2024 que no agotaron..., no es que no agotaron, no ejecutaron, ni siquiera sacaron convocatoria para las ayudas, ¡ni siquiera sacaron convocatoria para las ayudas! (Aplausos). ¿De qué me está hablando, ayudas para los autónomos?

Pero es más, es que el Gobierno central les dio 5.089.497 euros en 2021 como ayudas al Fondo Covid para los comerciantes precisamente, y ustedes ejecutaron como derechos reconocidos netos 4 millones de euros que, según la Cuenta General de 2021 y según la página de ejecución presupuestaria de Transparencia que ustedes gestionan desde la Consejería de Hacienda, están sin pagar todavía. ¿Esa es su ayuda a los autónomos, esa es su ayuda a los comerciantes? ¿Pero de qué me están hablando?

Miren, ¿cuál es el problema de los autónomos? Porque usted se ha referido a los que ganan menos de 670 euros mensuales netos... ¿Y los que ganan más de 6.000, esos no son autónomos? ¿A esos no hay que exigirles que paguen con arreglo a los ingresos reales que tienen, a esos lo olvidamos? Ponemos de justificación a los que menos ingresan como autónomos para extender las reivindicaciones a todo el colectivo como si fuera todo el mundo igual. Mire, en esto también hay clases, las clases sociales existen, ¡hombre, claro que existen, me lo va a contar a mí! Y, lógicamente, en el ámbito de los autónomos también.

Mire, ¿cuál es el problema de los autónomos, al menos los que plantean las asociaciones de autónomos progresistas? Lo que les preocupa son las protecciones sociales, la mejora en protecciones sociales... (Se escucha una voz inaudible). Claro, claro, ¿pero saben quién ha sido el Gobierno por primera vez en la historia de este país que ha planteado la equiparación de las medidas

y de las mejoras sociales de los autónomos a los trabajadores asalariados? (Alguien contesta desde su escaño). No, no, perdonen...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, silencio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

El Gobierno de España, este Gobierno de España, sí señor. Este Gobierno es el que ha puesto... No, señor, además, déjeme que termine, no me interrumpa. Este Gobierno es el que ha sentado en la mesa de diálogo social a los sindicatos y a las asociaciones de autónomos para trabajar precisamente este tema, y llegó a un acuerdo en 2022, que usted lo sabe, en 2022, para cerrar esta transición hasta 2032.

¿Pero sabe cuál es el problema para llegar a eso? El problema para llegar a eso es que hay que financiarlo. Los trabajadores por cuenta ajena financiamos nuestras prestaciones sociales con las cotizaciones sociales. ¿Y sabe usted qué pasa? Que los trabajadores asalariados financian sus pensiones y las mejoras sociales en el 88% con sus cotizaciones sociales. ¿Sabe qué hacen los autónomos en general? Financian sus pensiones y las prestaciones sociales con el 48% de sus cotizaciones sociales, ¡sí, señora! Y no me lo discuta, ¡me cache en la puñeta, perdón que le diga! ¡Hombre, ya está bien, es así, son los datos por más que lo nieguen!

¿Qué hay que hacer entonces? Equilibrar, lógicamente, y asimilar las prestaciones sociales. Pero, claro, hay que aumentar la financiación de la cotización social. ¿Porque sabe qué ocurre? Que el resto... ¿Qué ocurre? ¿Quién paga ese 52% restante que sí se da de prestaciones sociales a los autónomos? El resto de contribuyentes, los impuestos de este país, y estamos financiando, y hay que hacerlo, a autónomos que ganan menos de 670, pero estamos financiando también a autónomos que ganan más de 6.000 euros en esta región y en este país, y eso no es justo, señora, eso no es justo.

Lo que hay que hacer en todo sistema fiscal es establecer el eje de pro-gre-si-vi-dad, progresividad fiscal en todos los ámbitos. Y eso es lo que ustedes no quieren y eso es lo que no quiere ATA y eso es lo que no quieren los autónomos que ganan más de 6.000 euros netos al mes, esa es la cuestión.

Por eso hemos presentado esta enmienda, porque la enmienda va en ese sentido de avanzar en la progresividad del sistema. Esa es la enmienda que presentamos nosotros fundamentalmente...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez-Castellanos.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El Partido Popular, aparte de darnos una lección de Wikipedia esta mañana, trae al Pleno una moción oportunista, sin memoria, desconociendo la normativa vigente y que lleva a los autónomos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio...

SRA. LOPO MORALES:

... a la desprotección. (Aplausos).

Todo lo que propone el PP es no cotizar. Todavía no han dejado claro si están de acuerdo con la cotización en función de ingresos reales por parte de los autónomos. A fecha de hoy lo único que hacen es proponer cosas para desproteger a los autónomos. ¿Pretenden ustedes acabar con el sistema contributivo de la Seguridad Social y con los consensos del Pacto de Toledo?

Además, ignoran una reivindicación histórica de los autónomos que es precisamente esta, que se equiparen las prestaciones de los trabajadores asalariados a las suyas, a las de los autónomos, y por eso todas las asociaciones de autónomos, los sindicatos y la patronal están trabajando para que coticen por ingresos reales.

Mire, señora Román, hoy un autónomo cobra de media 650 euros de pensión de jubilación menos que un trabajador asalariado. Todas las medidas que proponen, aparte de confundir a la ciudadanía porque las cotizaciones no son impuestos, señora Román, las cotizaciones van directamente al bolsillo de los autónomos en forma de prestaciones (baja de maternidad y paternidad, baja laboral, paro, el cese de actividad y, por supuesto, la pensión de jubilación).

También desconoce el Partido Popular, aunque sabe mucho de significados del diccionario, que la regulación de la pluriactividad está prevista en nuestro ordenamiento desde hace décadas, señora Román: se puede ser trabajador autónomo por la mañana y asalariado por la tarde. En España hay 270.000 autónomos en situación de pluriactividad: si estos trabajadores superan la base máxima, tienen derecho a una devolución del 50% de la cuota de cotización, y esa devolución se ejecuta automáticamente, léase la ley además del diccionario. (Aplausos).

También desconoce el PP la regulación de la compatibilidad hasta el 100% de la pensión de jubilación con la actividad por cuenta propia, que se pactó en el marco del diálogo social y que el Partido Popular votó a favor (no sabe ni lo que votó su partido). El PP olvida en su moción la prestación que más preocupa a los autónomos: el paro, el cese de actividad. En cambio, el Gobierno de España está planteando y plantea una reforma ambiciosa de este cese de actividad con todos los autónomos para los que la necesiten y para evitar que se cierren negocios. ¿Por qué no hizo el PP cuando gobernaba con mayoría absoluta todas las cosas que ahora dicen que están asfixiando a los autónomos?

Durante el Gobierno de Rajoy, entre 2012 y 2018 el cese de actividad apenas llegaba a un 1% de los autónomos que tenían derecho; ahora están con la cuota cero para los autónomos que empiezan. Eso es abocarles a una desprotección máxima en el momento más crítico de su carrera. Además, es la medida más injusta del mundo porque trata igual a un autónomo que abre un quiosco de revistas que a un autónomo que abre una notaría, sin tener en cuenta lo que ingresa uno y lo que ingresa otro, ahondando en la brecha que existe entre las contribuciones y prestaciones de los trabajadores asalariados y las de los trabajadores autónomos.

Mire, señora Román, el Gobierno escucha a los afectados... No solo que escucha, sino que está negociando con las tres asociaciones de autónomos, con los sindicatos y con la patronal, y precisamente por esa negociación —y porque ha considerado justo y necesario prorrogar la factura electrónica a 2027 para dar tiempo a los autónomos a que adecúen sus servicios informáticos y sus sistemas sin asfixiarlos en esa función que lo único que pretende es evitar el fraude fiscal— el Gobierno de España también ha congelado las cuotas de autónomos para el año 2026 en los tramos más bajos. ¿No están de acuerdo, señorías, con eso? ¿Ustedes quieren que se les suba? ¿No están de acuerdo con que se haga?

Por mucho que se empeñen en confundir impuestos y cotizaciones, si no se cotiza más por parte de los autónomos no pueden tener las mismas prestaciones que los trabajadores asalariados, y eso es lo que está remediando el Gobierno. El objetivo final del Gobierno de España es que tanto las

contribuciones como las prestaciones de los asalariados y los autónomos se equiparen lo más pronto posible y con el objetivo en 2032.

Respecto a la puesta en marcha del régimen de franquicia de IVA previsto por la Directiva europea, ustedes, aunque lo ponen en su moción y lo piden, no hablan de eso porque se ve que no les interesa mucho y no lo consideran necesario. El Ministerio de Hacienda ha publicado el 13 de noviembre un proyecto de orden por la que se aprueba el modelo 041 (solicitud de franquicia en otros Estados miembros) y el modelo 350 (régimen de franquicia). Esta orden está ahora mismo en periodo de alegaciones susceptible de modificaciones. Es curioso lo que les preocupa lo que hacen otros Estados miembros y las directivas europeas, pero no les preocupa en absoluto que en 2024 esta región y este país fueran condenados por el Tribunal Europeo por incumplir la Directiva de Nitratos en la zona del Mar Menor.

Igualmente, este proyecto hace referencia al punto cuatro de nuestra enmienda a la totalidad. En nuestra enmienda, señora Román, lo que le hacemos es pedagogía legal y política: ¿qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se ha aprobado, por qué se aprueba y en qué condiciones se aprueba? Porque, miren, señora Román y señorías del PP, apoyar a los autónomos no son solo declaraciones y palabras, es con financiación, pero con financiación del Gobierno de España y del Gobierno regional, porque ustedes piden al Gobierno de España lo que no hacen aquí, y de sus ayudas magníficas y la preocupación del Gobierno de López Miras por los autónomos el último ejemplo lo tenemos en las ayudas que se han resuelto para los autónomos pequeños comerciantes.

Miren, en la Región de Murcia hay 106.000 autónomos; de ellos, solo en el sector del comercio son 26.375. ¿Saben cuántos autónomos comerciantes han recibido ayudas del Gobierno de López Miras (el 31 de octubre fue la resolución)? 234. 3.000 euros para gastos corrientes, no hay más, esa es la preocupación que tienen López Miras y su Gobierno por los autónomos.

En la Región de Murcia aumenta el número de autónomos, sí, señora Román, pero no por afán de emprender, sino por necesidad de huir de la miseria. Los salarios son tan bajos y el paro de los mayores de 52 años es tan alto que no hay más opción que abrir un negocio, montarse un bar o montar un quiosco. En esta región no se emprende para crear empleo, se emprende para subsistir, señora Román.

Así es que les pregunto: ¿ustedes están en contra de que se bajen las cuotas de la Seguridad Social de los tramos más bajos de cotización de los autónomos? ¿Están en contra de que en el segundo y tercer tramo a los autónomos que ganan de 1.166 a 6.000 euros mensuales su cuota solo les suba un 1%, y un 2,5%, 2,91 euros más...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Lopo.

Don Rubén Martínez Alpañez intervendrá por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías, el director de Cáritas alerta de la presencia cada vez mayor de jóvenes y personas con empleo en los comedores sociales de la Región de Murcia. Esa es la realidad en nuestra región y esa es la realidad promovida tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

Para una economía moderna es básico contar con redes de emprendimiento que permitan la generación de riqueza, la generación de empleo y el aumento generalizado de productividad. Por esa razón los trabajadores autónomos constituyen un pilar esencial, y es por eso por lo que el Gobierno de Pedro Sánchez los ha señalado, por constituir un pilar esencial, y está obligado y decidido a firmar la sentencia de muerte de dicho colectivo. Para el Gobierno socialista solo valen las paguitas y el

empleo público.

La tendencia experimentada por el empleo público, en constante crecimiento, y las elevadas cifras de paro explican en gran parte la estrategia seguida de asfixia a los autónomos por parte de la izquierda. La realidad es que hoy en día en muchos más casos de los que podemos imaginar darse de alta como autónomo constituye un último recurso antes de caer en la pobreza. El escaso dinamismo real existente en la economía, la falta de productividad y el timo, insisto, de los fijos discontinuos tiene dos conclusiones principales: una, que tanto el PP como el PSOE, a sabiendas de la realidad, sacan pecho constantemente sobre las cifras de empleo y de autoempleo, cómo evolucionan las de autónomos; y dos, que tanto el PP como el PSOE se sienten cómodos teniendo ciudadanos que trabajan de sol a sol y siguen siendo pobres (eso lo instauró Rajoy).

Tener un trabajo ya no es garantía de futuro y tener dos trabajos tampoco. Por esa razón muchos jóvenes y no tan jóvenes, a pesar del Gobierno y a pesar de los Gobiernos, apuestan todo, se la juegan y se agarran a un clavo ardiendo para ver si pueden salir adelante. Eso molesta mucho al socialismo. Por eso, empeñado en poner trabas a aquellos que quieren trabajar y prosperar en la vida, están asfixiando con impuestos a los autónomos para que puedan tener una vida digna y asegurarse una jubilación tranquila. El 64% de los autónomos nunca ha estado de baja médica; 9 de cada 10 autónomos que se dan de baja reconocen que lo hacen por razones exclusivamente económicas... En definitiva, tienen sangrados a impuestos a los autónomos, no solucionan la problemática relacionada con las pensiones, no establecen regímenes con ventajas que les permitan competir en el mercado.

En definitiva, señorías, urge poner en marcha un conjunto de medidas fiscales y sociales que garanticen que los autónomos van a poder contar con las garantías que bien merecen. Desde luego, la moción del Partido Popular es del todo insuficiente, pero ya es un primer paso: empezaron apoyando precisamente lo que están denunciando hoy mismo.

Para nosotros no hay duda, nuestro reconocimiento sin condiciones a los trabajadores autónomos. Aún queda mucho por hacer.

Muchísimas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno final para doña María de los Ángeles Román Blaya, proponente de la moción.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidenta.

Mire, señor Álvarez-Castellanos, ¿le asombra mi intervención? A mí también me asombra la suya.

Yo he hecho mención al primer tramo de cuotas de autónomos, pero hay 15 tramos más. Mire, le voy a poner otro ejemplo para que se quede usted tranquilo: para que a un autónomo le queden 1.500 euros al mes de sueldo, ¿sabe lo que tiene que facturar? 2.751 euros, casi el doble, para que le queden 1.500 euros de los cuales luego tendrá que pagar sus hipotecas, como todo el mundo, tendrá que darle de comer a sus hijos, tendrá que pagar la luz, tendrá que pagar el agua, entonces le pongo otro ejemplo para que se quede tranquilo.

Señora Lopo, nosotros no desprotegemos al autónomo, desde luego que no. Ya le he citado algunas de las ayudas que tiene puestas en marcha el Gobierno regional. Salga usted a la calle y pregunte. De verdad se lo digo, salga usted.

Ha citado también algo que me ha parecido curioso, decía: «es que el autónomo puede ser autónomo por la mañana y asalariado por la tarde», pero no dice usted luego el sablazo que le pegan en la renta por ejercer las dos actividades. Eso no lo ha dicho, ¿verdad? Se lo digo yo.

Ha hablado usted también de las pensiones. Mire, lo que es cierto y verdad es que este Gobierno socialista de Pedro Sánchez a los autónomos les ha arrebatado su derecho y su libertad de elegir su

base de cotización. Pero no se equivoquen, que Pedro Sánchez no está pensando en un periodo a largo plazo de prosperidad para España y en que los autónomos tengan unas pensiones altísimas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. ROMÁN BLAYA:

¿Porque pueden ustedes asegurar que con estos sablazos al autónomo sus pensiones futuras están garantizadas? Yo creo que no. Piensan en recaudar y hacer caja a corto plazo porque con toda seguridad su mandato va a acabar pronto, y ya el que venga después que corra, y esto es así.

Pero, miren, señorías, voy a cerrar este debate volviendo al origen de todo, que es al autónomo y a lo que pedimos en nuestra moción. Pedimos algo tan coherente y de sentido común como que la Asamblea Regional manifieste su rechazo a la política fiscal del Gobierno de España hacia los trabajadores autónomos; que el Gobierno de la nación cumpla con los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes; que se aplique de forma inmediata el régimen de franquicia del IVA previsto por la Directiva europea y que el Gobierno debería de haber aplicado de principios de este año; y que la Asamblea Regional muestre su apoyo y reconocimiento a los autónomos, pequeños empresarios y emprendedores de la región, y seguir impulsando medidas de apoyo a nuestros autónomos.

Miren, es que esto es lo que pide nuestra moción y no logro entender en cuáles de estos puntos ustedes no están de acuerdo, son puntos coherentes, de sentido común y de ayuda a nuestros autónomos. Y de verdad que me quedo igual de sorprendida con sus enmiendas como cuando les he citado a Pedro Sánchez, con su respuesta en el Parlamento diciendo que era el Gobierno que más estaba protegiendo a los autónomos en la historia de la democracia de este país.

¿Pero saben lo que pasa? Que después de ver sus enmiendas a la totalidad queda más claro que no estamos defendiendo lo mismo, mientras ustedes en sus enmiendas están defendiendo y justificando a Pedro Sánchez nosotros estamos defendiendo a los autónomos.

Y voy a terminar con una reflexión. Por muchas medidas que nosotros pongamos en marcha, si nosotros ayudamos y el Gobierno de España cada vez tensa más la cuerda, vuelvo a repetir, la situación se vuelve insostenible. No se puede pedir al autónomo que avance mientras en Madrid se le atan los pies, es que no se puede. Así que, señorías, esta moción está al lado de quienes crean empleo y sus enmiendas están al lado de quienes crean los problemas, y nosotros lo tenemos claro: con los autónomos, siempre; y con los que asfixian, nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Román.

Vamos a proceder a la votación. Se abre la votación.

Señorías, finalizado el tiempo de la votación, el resultado es el siguiente: votos a favor, veintinueve; votos en contra, quince; y ninguna abstención; quedando, por tanto, aprobada la moción.

SRA. LOPO MORALES:

Presidenta, explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a abrir el turno de explicación de voto.

Bien, han solicitado explicación de voto los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Popular.

Comienza el turno de explicación de voto por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque el PSOE es especialmente sensible con la situación de los autónomos, con todos, pero fundamentalmente con los que menos ingresos tienen, y por eso el Gobierno de España ha congelado las cuotas, congelado las cuotas, para el 2026 de los tres tramos de cotización más bajos.

Hemos votado que no porque para que los autónomos tengan prestaciones hay que cotizar, tienen que cotizar. El Gobierno sigue negociando con las asociaciones de autónomos una subida moderada y progresiva de las cuotas de cotización.

Hemos votado que no porque la solución a la mala situación de los autónomos no es el IVA franquiciado, no basta con eso, sino con una reforma fiscal justa que equilibre la carga tributaria entre autónomos y medianas y grandes empresas, y en eso está el Gobierno de Pedro Sánchez y nunca han estado el PP y Vox.

Hemos votado que no porque hay que apoyar a los autónomos no con declaraciones, sino con financiación del Gobierno regional y del Gobierno de España, y en esta región la financiación por parte del Gobierno regional brilla por su ausencia.

Hemos votado que no porque lo que propone el PP siempre es que no coticen, que no paguen impuestos, pero que tengan bajas laborales, que tengan cese de actividad, que se les financien los ERTE, que tengan bajas de paternidad y que tengan la misma pensión de jubilación que un trabajador asalariado.

Y hemos votado que no porque el PP habla mucho de los 1.200 euros que le quedan de ingresos o de los 1.000 euros a un autónomo, pero se olvida de que el sueldo medio de esta región de cualquier trabajador asalariado son 1.200 euros y también pagan luz, hipoteca y, además, cotizan a la Seguridad Social.

Hemos votado que no porque para equiparar las prestaciones de los autónomos con los trabajadores asalariados hay que incrementar progresivamente las cuotas. Por eso estamos de acuerdo también con la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto y por eso la habríamos apoyado si en su caso se hubiera votado.

Hemos votado que no porque un autónomo hoy cobra de media 650 euros menos de pensión de jubilación, y las medidas y propuestas del PP lo condenan a la miseria, no ahora, sino hasta que se muera porque tampoco va a tener una pensión digna de jubilación si no se actualizan progresivamente las cuotas.

Hemos votado que no porque, siendo sensible el Gobierno con la situación de los autónomos, ha actuado de la misma manera con los que menos ganan y también con los que más ganan, subiendo muy poco las cuotas de los autónomos que ganan más de 6.000 euros al mes y perdiendo la oportunidad de que antes se equiparen las prestaciones con los trabajadores asalariados.

Hemos votado que no porque el Gobierno de España está negociando y estableciendo el régimen progresivo de cotizaciones por ingresos reales. Todavía no hemos oído ni al señor Feijóo ni a ningún diputado del Partido Popular de esta Cámara decir si están de acuerdo con la cotización por ingresos reales.

Nuestro apoyo a los autónomos. El PSOE apoya a los autónomos y mejora sus prestaciones estableciendo un sistema de cotización justo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para explicación de voto para el señor don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no porque su moción no defiende a los autónomos, defiende a los autónomos que ingresan más de 6.000 euros, a los que más ingresan en rendimientos netos, poniendo de excusa a los que menos ingresan, sin que les importe que estos, los que menos ingresan, no puedan financiarse prestaciones sociales privadas como sí hacen los que más ingresan, ese es su truco en la moción que presenta.

Y hemos votado que no porque en su primer punto están impugnando el mayor avance en protección de los autónomos que se ha hecho en este país nunca, que es el acuerdo de 2022 para transitar hacia una tributación en las cotizaciones sociales con arreglo a los ingresos reales. Y ustedes lo impugnan ahí en ese primer punto, todavía.. ¿No están de acuerdo con eso entonces? Sería bueno que se pronunciaran sobre esa cuestión.

Y hemos votado que no porque, efectivamente, ustedes renuncian a la herramienta más importante para hacer esto realidad, que es la progresividad fiscal, establecer un sistema que tendría que llevar a que en este año 2026 incluso las cuotas de los autónomos que menos ganan se redujeran y se aumentaran mucho más las de los que más ingresan, con el fin de ir limando esa diferencia del 52% entre lo que aportan en cotizaciones sociales los autónomos con las prestaciones que reciben. Por todos esos motivos hemos votado que no.

Y finalmente, mire, es que, además, ustedes se presentan como los adalides de los autónomos en la Región de Murcia y no lo son. Ustedes mienten cuando presentan una moción diciendo que son los adalides defensores de los autónomos: es que no les pagan ni las ayudas que ejecutan, y las que proponen en presupuesto ni siquiera sacan convocatorias para concederlas, y cuando sacan convocatorias y las conceden entonces las dirigen solamente escasamente a un 6% de ellos.

Así que por todas esas razones, como usted comprenderá, nuestro voto es no, no y cien veces no, desde luego.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Concluye este turno de explicación de voto doña María de los Ángeles Román Blaya, por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado esta moción y lógicamente hemos votado que sí porque los autónomos necesitan soluciones reales, no más cargas ni más incertidumbre, porque esta moción nace de escucharles, de atender sus demandas y de reconocer el papel esencial que desempeñan en la economía de la Región de Murcia, y les puedo asegurar que esta moción defiende a todos, todos los autónomos, por igual, sin distinciones.

Hemos votado que sí porque hoy más que nunca necesitan que desde esta Asamblea les enviemos un mensaje de apoyo, de que estamos a su lado, porque los autónomos no quieren privilegios ni subvenciones permanentes, quieren trabajar, crecer y hacerlo en condiciones dignas.

Hemos votado que sí porque las propuestas que presentamos alivian la presión, reducen trámites, fomentan la actividad y exigen al Gobierno de España que deje de tensar la cuerda y cumpla con

Europa para no seguir castigando a quienes sostienen la economía real.

Hemos votado que sí porque en la Región de Murcia los escuchamos y la política útil funciona: somos la segunda comunidad donde más crecen los autónomos; más de 2.100 personas ya se han beneficiado de la cuota cero; tenemos la Oficina del Autónomo activa; y se han reforzado con millones de euros las ayudas para acompañarles, esto entre otras muchas iniciativas propuestas por el Gobierno regional.

Y, sobre todo, hemos votado que sí porque esta moción defiende a quienes crean empleo, arriesgan su patrimonio y levantan cada día esta región con su esfuerzo.

Por esto, por todos ellos, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción y ha votado que sí a la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Continuamos con la [moción en Pleno sobre conmemoración de los 50 años de España en libertad, recordando los avances logrados en estos años de democracia, homenajeando a personas, colectivos e instituciones que lo han hecho posible](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y presentará doña Dolores Jara Andújar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, hace cincuenta años que España inició un camino que cambiaría para siempre su historia porque, en efecto, en el año 75 se acabó una etapa y comenzó otra: un país que había vivido décadas de silencio, de censura y división comenzó a abrirse paso hacia un horizonte de libertad, de concordia y de esperanza.

Sin duda, la Transición fue decisiva porque permitió abrir un proceso político con una serenidad admirable, más aún teniendo en cuenta el dolor que arrastraban muchas familias que habían sufrido una dura represión. Pero la sociedad española demostró una voluntad firme de reconciliación y un deseo compartido de construir un futuro en paz, y para ello no dudó en apostar por un Estado democrático que desde entonces ha sido la base de nuestra convivencia.

De ese espíritu fue del que nació la Constitución de 1978, que, aprobada por una amplísima mayoría de españoles, consagró los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo, que siguen siendo la vida pública de este país. Este gran pacto lo que demostró es que las fuerzas políticas, los movimientos sociales, las instituciones emergentes y millones de ciudadanos supieron anteponer el diálogo al enfrentamiento y el consenso a la imposición, sí, señor.

Y en ella se reconoció la soberanía del pueblo español, la monarquía parlamentaria como forma política de Estado, la separación de poderes, el respeto a los derechos fundamentales y la organización territorial basada en autonomías.

Y a lo largo de estas cinco décadas España ha sabido ir consolidando una democracia moderna que hoy es un ejemplo en el mundo. La entrada en la Comunidad Económica Europea en el 86 supuso un paso muy decisivo en nuestra modernización, como sabrán. España se abrió al mundo, fortaleció su economía, mejoró sus infraestructuras y se situó entre las naciones más desarrolladas. La pertenencia a la Unión Europea reforzó nuestra democracia y nos permitió compartir valores de paz, cooperación, respeto a los derechos humanos con los países de nuestro entorno. Y también fue en esta década cuando España dio un salto adelante en educación, en sanidad, en protección social: recuerden la Ley General de Sanidad, la expansión de la educación pública, la aprobación de la Ley de Dependencia, la revalorización de las pensiones o el impulso a la negociación colectiva.

Se han dado importantes pasos para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en contra de

la violencia de género, fuimos pioneros en el matrimonio igualitario, dimos un paso decisivo en la Ley Trans y LGTBI, también en el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística.

La ampliación de derechos civiles y sociales han sido conquistas que hablan claramente del compromiso de la sociedad española con la dignidad humana.

Pero tampoco hemos dejado de lado la necesidad de modernizar nuestras infraestructuras, por ejemplo, y las generaciones nacidas en libertad han crecido en un país donde el Estado social y democrático de derecho no es una aspiración, sino una realidad cotidiana.

Pero también debemos recordar que nuestra democracia ha superado pruebas difíciles: intentos de ruptura, el terrorismo, crisis económicas, desafíos territoriales... Cometimos importantes errores como la amnistía fiscal, el copago farmacéutico, la reforma laboral, la congelación de pensiones, pero fuimos capaces de superarlo porque siempre ha prevalecido la fuerza del Estado de derecho, la madurez de la ciudadanía y la convicción de que la democracia se defiende día a día con serenidad pero con firmeza.

Y cincuenta años después España es un país próspero, moderno, dinámico, respetado en el concierto internacional y orgulloso de su diversidad interna. Cada comunidad autónoma, cada ciudad, cada pueblo contribuye con su identidad, su lengua, su cultura y su historia a la riqueza común de una nación. Somos una democracia que ha aprendido a convivir con las diferencias y a transformar la pluralidad en fortaleza.

En este medio siglo España ha demostrado que la libertad no divide, sino que une, que la democracia no debilita, sino que refuerza, y que el respeto mutuo tiene que ser el cimiento más firme sobre el que construyamos nuestro porvenir. Nuestra prosperidad se mide no solo en cifras económicas, sino también en calidad de vida, en derechos, en oportunidades.

Y en estas décadas hemos pasado de ser un país emigrante a ser una sociedad abierta, acogedora; de una economía cerrada a una de las más diversificadas de Europa; de la escasez a la innovación; de la resignación a la confianza en nuestras propias capacidades, por supuesto.

Como sabemos, hoy España está liderando el crecimiento económico en la Unión Europea, algo que, sin duda, está asociado al incremento de la productividad, de la demanda, de las exportaciones, pero también está teniendo una fuerte influencia la mejora de infraestructuras, de las energías renovables, del desarrollo científico. Sin duda, la creatividad y el talento de los españoles está siendo el mejor reflejo de esa libertad conquistada y consolidada a lo largo de medio siglo, y todo ello va acompañado de un incremento del empleo, que ya supera los 22 millones de personas, en lo que sin duda han influido reformas anteriores para impulsar la estabilidad laboral, pero también el crecimiento de la población extranjera ante la demanda de mano de obra en diversos sectores.

Por tanto, celebrar cincuenta años de democracia no es solo mirar atrás con gratitud, es mirar al futuro con esperanza y con responsabilidad porque cada generación tiene el deber de cuidar la libertad que heredó, de fortalecer las instituciones que la garantizan y de preservar la convivencia que tanto costó alcanzar.

El mundo afronta desafíos nuevos: la transformación tecnológica, la emergencia climática, la desigualdad, la desinformación, los conflictos que amenazan la paz, y en todo ello la respuesta debe seguir siendo la misma que guió a los españoles en 1978: diálogo, consenso y compromiso con el bien común, porque aún tenemos un importante camino que recorrer y es necesario que seamos capaces de afrontar nuestros retos para que España siga avanzando.

Es cierto que hemos logrado importantes avances en materia de igualdad, en brecha salarial, entre hombres y mujeres. Aún existen dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, existe la lacra de la violencia de género, pero debemos continuar luchando igualmente contra la desigualdad económica para acabar con esas elevadas tasas de pobreza infantil, las dificultades de acceso a la vivienda de jóvenes y familias vulnerables, o un mercado laboral que supere la precariedad en la que están instalados algunos sectores.

Por otra parte, la defensa de la libertad y los derechos exige un esfuerzo continuo. La libertad de expresión, el derecho a la información veraz o la protección de la privacidad son ámbitos donde debemos mantenernos vigilantes.

También es esencial fortalecer la convivencia y luchar contra los discursos de odio que dañan la cohesión social y generan división.

Y no debemos olvidar que nuestra Ley de Memoria Democrática también busca reparar errores del pasado y aliviar el dolor de muchas familias.

Pero avanzar en estas conquistas y objetivos no es solo responsabilidad de las instituciones, sino también de la ciudadanía. La democracia no es un punto de llegada, sino un camino que se recorre cada día. España ha recorrido cincuenta años con paso firme y mirada alta. Somos herederos de un éxito colectivo que nos pertenece a todos, a quienes tendieron puentes en la Transición, a quienes consolidaron las instituciones y ampliaron derechos, pero también a las instituciones y grupos sociales que hoy siguen defendiendo la verdad, la justicia y la libertad, y para que sirva también de recordatorio de que la libertad no se hereda: se cuida, se cultiva y se renueva con el compromiso diario de cada ciudadano.

Para esta conmemoración de los «50 años de España en Libertad y Democracia» el Gobierno de España ha programado más de cien actos, incluyendo conferencias, exposiciones, publicaciones (actos culturales diversos), y en todos ellos se va a rendir homenaje a una sociedad en su conjunto que supo transformar el dolor en esperanza, la división en concordia y la historia en futuro. Cincuenta años de progreso, de respeto, de pluralidad y de confianza en sí misma que nos invitan a seguir construyendo juntos un país más justo, más fuerte y más unido. Porque la libertad, la democracia y la concordia son y seguirán siendo el mayor éxito colectivo del pueblo español.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Actos conmemorativos de los 50 años de España en libertad, 20 millones de euros.

Señorías socialistas, ¿pero cómo pueden pedir que realicemos un acto para celebrar la libertad? En todo caso tendríamos que celebrar un acto para no perder la libertad. ¿Porque de qué libertades me hablan, la de defender la democracia? Porque defender la democracia no consiste en dar batallitas contra dictadores muertos, sino en luchar contra dictadores vivos. ¿Y qué hacen ustedes en Venezuela? Mientras a Corina Machado le dan el Nobel de la Paz por su lucha contra una dictadura atroz ustedes callan y Zapatero blanquea. (Aplausos)

¿Su libertad es que cada vez haya más pobres, si ya somos el tercer país de Europa con más pobres y el segundo en pobreza infantil? ¿Su libertad es que con ustedes haya subido la inflación un 32%, que cuesta tanto vivir que antes con el salario mínimo se podía salir adelante y ahora no pueden subsistir? ¿Personas, familias que no pueden elegir cómo vivir, esta es su libertad? ¿Que el principal problema de los españoles sea la vivienda y que un joven libremente no pueda comenzar su vida independiente por no poder tenerla? ¿Que los españoles nos sintamos más inseguros, con más ocupación que nunca, con más delitos que nunca, y encima a las fuerzas de seguridad del Estado no se les dote de personal y medios necesarios? ¿Que no persigan a las mafias de la inmigración que trafican con la vida de seres humanos cuando estos podrían venir a vivir y a aportar libre y dignamente con un contrato de trabajo, esa es su humanidad? Que engañen de manera indecente a los españoles con las encuestas del CIS en su propio beneficio, ¿eso también es libertad? Y no poder los periodistas hacer preguntas libremente al presidente, ¿esa es la libertad de prensa que ustedes defienden, querer hacer una ley para acallar a los medios que no les favorecen o señalar a periodistas en el Congreso con nombres y apellidos para amordazarlos? Y cuando los medios independientes

sacan toda la corrupción que les corroe, los acusan de lanzar bulos y fango cuando todo, repito, todo lo que ha salido es verdad, por tanto los bulos y el fango eran los suyos. Lo de «inventan», «pongo la mano en el fuego», «todo es mentira»..., ¿eso también es su libertad?

La independencia judicial, un principio que no parecen concebir. Se están dedicando a presionar a la justicia, a desacreditar las sentencias judiciales cuando les son desfavorables, las injerencias del Poder Ejecutivo en el Judicial, insultan a los jueces con descalificativos como «fachas con toga», y ante esto quieren aprobar una ley para que Sánchez y los suyos sean los únicos españoles que estén por encima de la ley, dándole a la Fiscal General del Estado el poder. ¿Recuerdan la frase: «¿Y en la Fiscalía quién manda?»? Un fiscal general del Estado condenado, que seguro que el Tribunal Constitucional del compañero Conde-Pumpido ya está pensando en la absolución. Se quieren cargar la separación de poderes, pilar fundamental de la democracia.

Y, miren, la libertad tiene que ser digna, y más con los que quieren agacharnos la cabeza. ¿Saben a cuántas personas mató ETA en estos cincuenta años? A 811 personas (22, niños), un tiro en la nuca a Miguel Ángel Blanco y no cedimos, y 11 compañeros suyos socialistas asesinados... ¿Y ahora pactan con los defensores de esos asesinos, esa es su libertad? ¡Qué humillación! (Aplausos).

¿Y las mujeres, la libertad de las mujeres y la Ley del sí es sí? ¿Cuántos violadores a la calle? ¿Y luchar por su libertad es comprar las pulseras más baratas y, a pesar de las advertencias, no hacer nada?, ¿esa es la protección hacia las mujeres maltratadas, que muchas de ellas han sido asesinadas por sus maltratadores? ¡Cuántas mujeres desprotegidas, cuánto sufrimiento, cuánto dolor! Por no decir cómo las utilizan como mercancías aquellos a los que nombró Sánchez, de los que se rodeó, aquellos que no conoce de nada ahora, ¡qué forma más machista de tratar a las mujeres! Es cutre, sucia, asquerosa. Y nos enteramos de que el señor Paco Salazar —ahora le dicen Francisco como si no lo conocieran—, también del círculo íntimo de Sánchez, acosaba a las propias compañeras de su partido... ¿Y tienen que ser ellas las que denuncien? ¡Pero si lo taparon, si no les hicieron caso, si las silenciaron! ¿Este es el feminismo y la libertad de las mujeres que defiende el Partido Socialista? Jamás las mujeres en democracia han estado tan desprotegidas. Son ustedes un peligro para las mujeres, ¿y quieren que hagamos un acto para celebrar su libertad sanchista? Pues con nosotros va a ser que no.

Miren, un acto por los cincuenta años de la Transición que trajo la democracia sí, esta es nuestra enmienda. Porque, miren, señorías socialistas, la libertad de España no comienza cuando muere Franco, no; comienza cuando se proclama el Rey de España y apuesta por conducir a España a la democracia y a la libertad. Un año después se aprueba la Ley de Reforma Política. En febrero del 77 se legalizan los partidos políticos (muy sonada fue la legalización del Partido Comunista). En junio de ese año, primeras elecciones democráticas, y se creó la Comisión Constitucional de los Padres de la Constitución por siete diputados (tres de UCD, uno del Partido Socialista, uno de Alianza Popular, uno de minoría vasca y catalana y uno del Partido Comunista), y trabajaron sin muros, señorías socialistas, sin muros, porque el pueblo español quería diálogo, consenso, reconciliación y concordia para mirar... (Aplausos, voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, silencio.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Sin muros, sin muros, sin muros.

Partido Comunista y Alianza Popular, sin muros.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Para mirar al futuro, repito la frase, sin muros, porque el pueblo español quería diálogo, consenso, reconciliación y concordia para mirar al futuro con ilusión y esperanza, y votó sí a la Constitución con el 91,8%.

Desde entonces los distintos gobiernos han defendido la democracia. Ahora la democracia tiene que defenderse del Gobierno de Sánchez.

No, señorías socialistas, la libertad en España no comenzó con la muerte de Franco, comenzó porque así lo quiso el pueblo español.

(Aplausos, murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por don Antonio Martínez Nieto. Ruego silencio a la Cámara, por favor.

Ruego silencio, señor Ortega. Por favor, guarde silencio.

Puede comenzar, señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

El Gobierno de Pedro Sánchez se ha lanzado a celebrar el cincuenta aniversario de la muerte de Franco con un extenso programa de actividades de las que solo dos corresponden a la Región de Murcia.

El programa de festejos se ampara en un decreto por el que crea el comisionado, y a su vez se fundamenta en la Ley de Memoria Democrática, que obliga al recuerdo y veneración de los que lucharon en el bando rojo en la Guerra Civil y luego se posicionaron contra el régimen franquista.

Seguramente al Partido Socialista le sabe a poco ese programa, y para quitarse el mal sabor de boca propone que esta Asamblea se sume a Pedro Sánchez con dos contenidos básicos: el primero, que la Asamblea declare que el periodo de hegemonía del bipartidismo hasta 2025 es el de mayor progreso de la historia contemporánea; y el segundo, que esta Asamblea organice un acto conmemorativo que rinda homenaje a las personas y colectivos que han protagonizado la vida política en ese tiempo.

En realidad la declaración y el homenaje constituyen un acto de narcisismo impresentable, un premio autoconcedido que viene a decir lo siguiente: los gobiernos que hemos protagonizado son los mejores de la historia, que han funcionado como agencia de colocación para todos los activistas y, por tanto, hay que homenajearlos a pesar de que estén hinchados a subvenciones.

Y ante esa desfachatez propia de Zapatero y Sánchez nosotros decimos dos cosas.

La primera, que no es misión de esta Asamblea rivalizar con la universidad para hacer evaluaciones de los grandes periodos históricos porque eso corresponde a la investigación académica, que, además, siempre está en revisión.

Y lo segundo que decimos es que no se puede proponer condenar algo sin antes derogar la Ley de la Memoria Histórica, que ha perturbado la convivencia y ha destrozado las libertades básicas de los españoles. Y es bueno que Feijóo diga ahora que quiere derogar la Ley de la Memoria Histórica a pesar de la complicidad del Partido Popular en esta ley, y que tampoco piensa acudir a los actos de conmemoración organizados por el Partido Socialista. Es bueno que haya abierto los ojos en ese sentido, pero, como el Partido Socialista pretende hacer un balance trucado de ese periodo, nosotros queremos que tome nota de algunas cuestiones porque en este momento lo que está en peligro es el estado del bienestar, e incluso nuestro Estado en el mundo de las democracias fallidas.

Y si repasamos este bipartidismo de los últimos cincuenta años podemos ver cosas tremendas. La política forestal se ha disuelto en un ecologismo fanatizado que desprecia la caza, apuesta por la

proliferación de las alimañas que acaban transmitiendo la peste porcina. La gestión del agua cuestiona las presas y los trasvases, singularmente el trasvase Tajo-Segura, que está en el peor momento de su historia y con una amenaza de cierre que afecta incluso a las aguas subterráneas. La incorporación de España a la Unión Europea tuvo que pagar el tributo de la desaparición de la industria (la siderurgia, la naval, el automóvil y la minería), desmantelando el logro de haber sido la octava potencia industrial del mundo. La política de vivienda es ahora un mal recuerdo porque hoy los jóvenes están arrojados a una emergencia habitacional, y les ofrecen compartir pisos donde no pueden montar una familia y no acceder ni siquiera a la propiedad o al alquiler accesible. La fractura de España en comunidades autónomas, insaciables en singularidades inventadas y en reparaciones históricas, ha conseguido el empobrecimiento masivo de los españoles y el ridículo de acudir a la traducción simultánea por desprecio a la lengua común de todos nosotros. El sistema electoral diseñado para estos cincuenta años hace que el bipartidismo imperfecto se eche en manos del separatismo para mantenerse en el poder, de modo que los partidos separatistas, en lugar de estar ilegalizados, son los que mandan en España, están sobrerrepresentados y nos someten a un chantaje permanente que reparte los fondos para hacer políticas suicidas y criminales. Las políticas de protección de la agricultura se han destrozado al cambiarlas por los dictados del terrorismo climático de la Agenda 2030, que suplanta a la propia Constitución, que ha quedado relegada a un catálogo de instituciones serviles que ahora, además, están corrompidas.

Y posiblemente el peor efecto destructivo de estos cincuenta años ha sido la familia. En 1975, 3 hijos por mujer, 670.000 nacimientos, y hoy 1 hijo, 10 por mujer, 300.000 nacimientos; con lo que hemos pasado de una población del 99% de españoles a más del 20% de extranjeros, en una tendencia como la que no se conocía desde los tiempos del moro Muza.

La lista de todo esto es interminable: aniquilación de la familia, inmigración masiva, destrucción de la agricultura, de la ganadería. Absolutamente todo ha quedado desmantelado, y eso es algo que deberían pensarse.

Afortunadamente ha llegado la hora de la regeneración porque los españoles no soportan ni la estafa de unos ni la mafia de otros. Y, por supuesto, que se lleve mucho cuidado el Gobierno con esta conmemoración de los cincuenta años de la muerte de Franco, porque ha anunciado entre esas actividades una especie de juego de *escape room* itinerante para que los jóvenes comprendan los horrores de la dictadura; pero es que puede ocurrir algo que ni siquiera se pueden imaginar, y es que todos esos jóvenes que entren en esa habitación oscura con el manual de instrucciones redactado por el Partido Socialista, el Comunista y los separatistas entren para comprender los horrores del franquismo y salgan cantando el *Cara al sol*, rompiendo las reglas de aquello que les han metido.

Y es que en estos momentos el Gobierno de Pedro Sánchez sí que se encuentra en una especie de regla del juego en la que no sabe cómo va a salir porque es el peor gobierno de los últimos 80 años, y a lo mejor la última etapa sea precisamente una larga estancia en la cárcel, como ya han hecho Koldo, Abalos, Cerdán y otros políticos de triste memoria, que posiblemente acaben sus días picando piedra en su propio Valle de los Caídos. Y eso no será una caricatura de la historia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Corresponde a continuación la presentación de la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

En fin, estoy intentando recuperar... (risas), recuperar un poco de... (se abanica con el portafolios), porque jamás pensé que en esta casa, que representa a todos los españoles, se pudiera sentir tantísima

vergüenza, pero, bueno, ya me he repuesto.

Señorías, el Partido Socialista nos presentan esta moción para la conmemoración de los «50 años de España en libertad» y se agradece, señora Jara.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad pidiendo que se recuerde la contribución de Juan Carlos I a la democracia. Es normal, Juan Carlos representa perfectamente la democracia tal y como el Partido Popular la entiende, no sé si me comprenden lo que quiero decir...

Vox, por su parte, rechaza la legislación de la memoria histórica porque atenta contra la libertad ideológica. Claro, atenta contra la libertad de ser franquista o ser nazi o ser fascista, ¡por supuesto que sí!, y por eso también entiendo que no les guste, como es normal.

Por nuestra parte, compartimos totalmente el fondo de esta moción, el fondo de esta moción, señora Jara, pero no está de más precisar algunas cosas.

El lugar principal de memoria democrática de la Región de Murcia es la antigua prisión provincial de Murcia, la Cárcel Vieja, en la que fueron fusiladas más de 500 personas y miles sufrieron detenciones y torturas. En su lugar se ha instalado un centro de arte contemporáneo y un chiringuito para tomar cervezas, y hasta los muros de la antigua prisión se han tirado abajo, muros donde tanta gente perdió su sangre, derramó su sangre, y donde tanta gente ha llorado a sus muertos, señora Jara. Todo esto lo ha hecho el Ayuntamiento del Partido Popular, claro que sí, ¿pero qué íbamos a esperar de los sucesores de los franquistas, verdad? Pero lo peor no es eso, señora Jara, lo peor no es eso, esto ha sido consentido por el Partido Socialista. Y me duele, me duele, créame usted, se lo digo de corazón, tener que decirlo, fue un Gobierno municipal del Partido Socialista el que inauguró el Centro de Arte Contemporáneo y ha sido un Gobierno de España socialista el que ha permitido finalmente que tiren los muros de la Cárcel Vieja. Y esto hay que decirlo, señora Jara, porque no hay ningún paripé ni ningún publrreportaje del señor Francisco Lucas que pueda tapar esta infamia. Si los socialistas que lucharon por la democracia en la guerra levantarán la cabeza, ¿qué pensarían sobre los dirigentes socialistas de hoy que han permitido esto? ¡Vergüenza!

Señora Jara, ¡que viva la democracia, que viva la República, y a por la tercera!

Gracias.

(Un diputado dice: ¡Viva España!, ¡qué poca vergüenza escucharla!, y la señora Marín Martínez contesta: ¡Y viva España, sí, viva España, que viva España! Algunos diputados contestan: ¡viva!).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías. Silencio, por favor.

Por favor, señorías, ruego respeto, por favor.

Turno para fijar el texto de la moción por parte de la ponente de la misma, doña Dolores Jara Andújar.

Señora Jara, tiene la palabra.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí. Miren, yo sabía que algunos de ustedes vendrían a hablar de Pedro Sánchez, ¡claro, cómo no! Yo no pretendía hablar aquí de partidos ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. JARA ANDÚJAR:

... políticos, de Aznar ni de Rajoy ni de Zapatero, venía a hablar de democracia, y si no lo han entendido es que tienen un grave problema, ¡eh!, un grave problema. (Aplausos).

Deberíamos recordar aquí, tener la oportunidad de hacerlo, los años de libertad, los cincuenta años

de libertad y democracia que se han vivido en España, medio siglo de historia compartida, de esfuerzo colectivo, de esperanza cumplida, ¡claro que sí! Y nos hemos esforzado todas las generaciones en conseguirlo aunque hayamos cometido errores, ¡cómo no! Iniciamos un camino trascendental, y lo hicimos con la fuerza serena de un pueblo que deseaba reconciliación, diálogo, convivencia, pese al dolor acumulado por muchas familias represaliadas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Y actuamos con mucha valentía de quienes entendieron sobre todo que la libertad solo florece cuando se siembra la tolerancia y el respeto. Y aquella etapa conocida como la Transición fue un ejemplo de madurez política, nadie me lo podrá rebatir.

Y es cierto que en aspectos relevantes la población se pudo sentir defraudada porque muchas personas esperaban que se llevara a cabo una depuración del aparato del Estado franquista, que se ofreciera reparación a las víctimas de la dictadura o que las mejoras sociales se desarrollaran con mayor agilidad, pero también es verdad que de aquel espíritu nació la Constitución y esta sí que devolvió a los españoles la soberanía y estableció valores que siguen guiando nuestra vida pública: libertad, justicia, igualdad, pluralismo político, ¿les suenan?

Desde entonces España ha recorrido un largo y fructífero camino, pero también ha tenido que afrontar graves conflictos, desacuerdos, crisis importantes... Y aun así hemos sido capaces de construir una democracia sólida, moderna y respetada.

En nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea fortalecimos nuestro compromiso con la paz, el progreso, los derechos humanos. Hemos demostrado al mundo que el diálogo y el consenso son la mejor herramienta para avanzar.

Y en estas cinco décadas nuestra sociedad ha crecido en derechos, en bienestar, en oportunidades. Hemos consolidado nuestro estado de bienestar, hemos protegido la educación, la sanidad, la igualdad, la libertad de todas y todos. Las mujeres y los hombres en España hoy disfrutan de una igualdad que fue soñada por generaciones anteriores y que se conquistó con esfuerzo y convicción, pero en la que aún queda mucho por mejorar.

También hemos aprendido a vivir con la diversidad. España hoy es una nación plural, hecha de lenguas, culturas, territorios distintos que, lejos de dividirnos, nos enriquecen. No podemos olvidar que en estos años hemos afrontado desafíos muy importantes, pero siempre ha prevalecido la voluntad de mantenernos unidos en torno a la democracia, al Estado de derecho, a la Constitución, con las reformas que han sido necesarias y que seguirán dándose, ¡claro que sí!, y un amplio desarrollo normativo que sigue avanzando.

Por eso hoy podemos afirmar con orgullo que la libertad y la convivencia son la mayor conquista del pueblo español. Somos un país abierto, creativo y solidario, un país que lidera avances en energías renovables, en ciencia, en cultura, en derechos sociales, un país que mira al futuro con confianza. Pero, cuidado, porque conmemorar estos cincuenta años no es solo mirar atrás con gratitud, es también mirar adelante con responsabilidad porque cada generación tiene el deber de cuidar la libertad que recibió, de fortalecer las instituciones que la protegen y de preservar la convivencia que tanto costó alcanzar.

Porque la democracia no es un...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, señora Jara. Por favor, recuerde que tiene que fijar el texto de la resolución que propone con relación a la enmienda parcial.

SRA. JARA ANDÚJAR:

No es un punto de llegada, sino un camino que se recorre día a día, y en ese camino España ha sabido avanzar con paso firme, con respeto y con esperanza.

Por tanto, celebremos con orgullo estos cincuenta años de libertad, progreso y unidad. Recordemos a quienes lo hicieron posible, a quienes creyeron en un país capaz de superar el pasado para construir un futuro mejor y a quienes han defendido diversas posiciones políticas y sociales, la verdad y la justicia. Porque la libertad se cuida cada día, porque la democracia se fortalece con cada gesto de respeto y porque la unidad en la diversidad sigue siendo el mayor éxito colectivo del pueblo español.

Y en lo que han señalado, estoy absolutamente disconforme con criticar los avances que entre todas las generaciones hemos conseguido para tener la España a la que hoy hemos llegado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Jara, diga usted, por favor, si acepta o no la enmienda parcial.
Tiene usted que fijar el texto de la resolución.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Acepto la enmienda parcial, y recuerdo que este mismo año fue declarada la Cárcel Vieja como Lugar de Memoria Histórica por el Ministerio de Política Territorial y así debe ser.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado, pues, el texto inicialmente propuesto, procede a continuación que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final.

Va a comenzar este turno de fijación de posición el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros habíamos presentado una enmienda de totalidad que constaba de dos puntos: el primero consistía en no apoyar, sino pedir la derogación de las leyes de memoria histórica, que son las que obligan a este tipo de homenajes y a este tipo de condecoraciones; y en segundo lugar, también pedíamos que la Cámara no rivalice con la universidad promoviendo investigaciones históricas para proclamar o hacer valoraciones de determinados grandes periodos históricos. Se nos ha desestimado, se nos ha impedido esa segunda parte de nuestra moción que tenía perfecta coherencia con la primera. Por tanto, se trataba de no dar pábulo a la legislación de memoria histórica y no convertir a esta Cámara en una especie de facultad de historia.

En consecuencia, a pesar de esa mutilación, a pesar de que no se nos ha admitido la mitad de nuestra enmienda, mantenemos nuestra enmienda de totalidad en oposición a este aquelarre de celebraciones del bipartidismo que en lo único que consisten es en un autohomenaje que se hacen los dos partidos políticos, algo tremendamente nefasto en estos momentos en los que el Gobierno está arrojando el estado del bienestar a la basura y no hay absolutamente nada que celebrar y nada de qué vanagloriarse de estos cincuenta años de estafa y de mafia.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La señora Marín fijará posición por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Como ya he dicho en tribuna, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que traen hoy el Partido Socialista y la señora Jara.

Agradecemos enormemente el que hayan aceptado nuestra enmienda parcial porque creo que complementa en cuestiones fundamentales, a juicio de nuestro grupo parlamentario, la iniciativa que traía el Partido Socialista, y lo que sí les pido es que esto no quede en el olvido y que de verdad insten al Gobierno de España a preservar ese lugar de memoria histórica intacto, como debería haber estado.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Fijará posición don Miguel Ángel Miralles González-Conde por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Vamos a votar que no porque no vamos a entrar al juego de Sánchez de sus cortinas de humo de utilizar el comodín de Franco. Ya nadie les cree.

Vamos a votar que no porque la libertad no empezó, como dice su moción, con la muerte de Franco (parece que sin Franco ustedes no serían nada). Comenzó con el Rey y cuando lo decidió el pueblo, se derribaron los muros y se reconciliaron los españoles, mirando por una España de futuro, democrática y libre.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Miralles.

Señorías, esta Presidencia va a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por la ponente de la misma. Se abre la votación.

El resultado de la votación, señorías, es el siguiente: votos a favor, quince; votos en contra, veintinueve; y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada la moción.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se abre la votación.

Silencio, por favor.

El resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: votos a favor, veinte; votos en contra, veinticuatro; ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Procede la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Se abre la votación.

Silencio, por favor.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox... Por favor, silencio. Votos a favor, nueve; votos en contra, quince; y veinte abstenciones; quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto. A ver, han solicitado explicación de voto los Grupos Parlamentarios Vox y Popular, de acuerdo.

Bien, pues comienza el turno de explicación de voto el Grupo... Bueno, no ha solicitado explicación de voto el Mixto, ¿verdad, doña María Marín? Vale.

Pues comenzamos el turno de explicación de voto con la señora Jara por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. JARA ANDÚJAR:

He votado sí a favor de conmemorar España en libertad porque creo firmemente que celebrar cincuenta años de democracia es, ante todo, un acto de justicia, de reconocimiento y de responsabilidad.

He votado sí porque considero importante para el conjunto de la sociedad española recordar y poner en valor los avances que hemos logrado como país en los últimos cincuenta años. España pasó de una dictadura a una democracia plena, reconocida internacionalmente por la fortaleza de sus instituciones, su participación ciudadana, su compromiso con los derechos humanos.

Desde la aprobación de la Constitución del 78 hemos vivido una expansión de los derechos civiles, el fortalecimiento del estado de bienestar, el impulso a la igualdad entre hombres y mujeres, así como la descentralización territorial, la modernización económica y la integración en Europa. Y estos avances no han sido fruto de una casualidad, sino del esfuerzo colectivo y del deseo compartido por construir un país mejor para todos y todas que debemos seguir mejorando.

He votado sí porque creo que es de justicia que haya que rendir homenaje a las personas, colectivos e instituciones que hicieron posible este camino: a quienes con valentía apostaron por el diálogo cuando era más fácil caer en la confrontación; a quienes defendieron la libertad desde la política, la cultura, los sindicatos, el mundo académico o la sociedad civil; a los servidores públicos, que consolidaron las nuevas instituciones democráticas; a los cuerpos de seguridad, que protegieron la convivencia, trabajaron para que España avanzara en paz, en progreso, en pluralidad. Sin ellos, sin esa suma de esfuerzos y de generosidad, hoy no estaríamos aquí celebrando cincuenta años de una democracia sólida y madura.

Y he votado sí porque considero un deber transmitir a nuestros jóvenes los valores que hicieron posible este periodo en libertad. Ellos son los herederos de una historia que no vivieron, pero de la que son depositarios, y debemos enseñarles que la democracia no se mantiene sola, ...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Por favor señorías, silencio.

SRA. JARA ANDÚJAR :

... requiere compromiso, respeto, espíritu crítico, tolerancia y responsabilidad cívica. Deben saber que los derechos que hoy disfrutan (la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y la participación política, la diversidad protegida) fueron conquistas que costaron esfuerzo y que deben defenderse día a día.

Y he votado sí porque conmemorar España en libertad no es un gesto hacia el pasado, es una apuesta decidida por el futuro.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Landáburu, por favor, guarde silencio.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Es reafirmar que la libertad, la convivencia y la democracia siguen siendo el mejor proyecto común que debe seguir manteniéndonos unidos como país.

¡Viva España!

(Aplausos y voces que responden: ¡viva!).

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Por un tiempo de tres minutos tiene la palabra don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado no a este autohomenaje que se quería conceder el Partido Socialista por su protagonismo durante los años de la Transición y hasta la fecha actual, y también hemos votado que no a la versión formulada por el Partido Popular.

En estos momentos el estado del bienestar está quebrado en sus cinco patas: la sanidad, la educación, las prestaciones, la vivienda e incluso absolutamente en todo lo que tiene que ver con esos pilares básicos.

Y, por otra parte, también durante estos años se ha quebrado el fundamento de la nación, es decir, la población española, se ha quebrado la cultura, se han quebrado también las instituciones. Por tanto, no hay nada que celebrar.

Hemos votado que no a las dos versiones de esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Por un tiempo de tres minutos tiene la palabra don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Gracias, presidente.

Bueno, ya hemos explicado por qué hemos votado que no, pero hemos votado que no aparte porque ya está bien de gastar el dinero de todos, 20 millones de euros, en sus actos de engrandecimiento de su amado líder para tapar toda la corrupción que le rodea.

Pero he pedido el turno de explicación de voto, sobre todo para explicar por qué nos hemos abstenido en la totalidad de Vox.

Miren, señorías de Vox (por cierto, tenemos una nueva musulmana en el grupo, bienvenida a la Asamblea), dicen: «La Asamblea muestra su rechazo a la legislación de memoria histórica y democrática aprobada a nivel estatal y regional». Señorías de Vox, tienen que hacer bien las enmiendas, ¿en la Región de Murcia no hay ninguna ley de memoria histórica, ninguna, eso es en las comunidades de izquierdas, aquí no hay ninguna! Entonces por eso mismo nos hemos tenido que abstener, porque si no hubieran puesto lo de «regional» hubiéramos votado que sí porque estamos en contra de la Ley de Memoria Histórica, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Martínez García, usted no puede estar en este plenario vestida de esa forma. Le ruego

que... No, no tiene la palabra, señoría. Usted no puede estar en este salón con ese atuendo, no, señoría...

(La señora Martínez García dice: De verdad, nos alegramos de que no podamos ir con estas prendas...).

No, señoría, y, además, usted no tiene la palabra, señora Martínez García....

(La señora Martínez García continúa diciendo: ...en esta sede parlamentaria).

Usted no tiene la palabra.

(La señora Martínez García pregunta: ¿Y entonces qué hago? ¿Cómo salgo?).

Usted no tendrá la palabra, y le ruego que se cambie. (Murmullos y risas en el hemiciclo).

Continuamos con la celebración del Pleno.

El siguiente punto del orden del día es la [moción en Pleno sobre uso de vestimenta islámica en espacios públicos](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que presentará en nombre del grupo parlamentario proponente doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Nos alegramos de que no se permitan esos ropajes, porque después de los cincuenta años de democracia llegamos a ver cómo las mujeres tienen que vivir en cárceles de tela, cosa que no es libertad para ninguna mujer en esta sociedad. (Aplausos). Por lo tanto, nos alegramos de que no se permita en este Parlamento, que es la soberanía de la Región de Murcia. Y como no se permite en este Parlamento, no se debería permitir en ningún lugar público de esta Región de Murcia porque la Asamblea representa a la Región de Murcia. (Aplausos).

Pero es que lo que pasa hoy en día es que por el Partido Popular y por el Partido Socialista se están importando culturas que enseñan a las niñas desde muy pequeñas que tienen que vestir con esta indumentaria, que tienen que ser modestas, que tienen que estar calladas y que tienen que no ser vistas, que deben de andar por detrás de un hombre, deben depender de un hombre, casarse cuando se les diga y taparse de arriba a abajo para no provocar al hombre.

En el debate de hoy veremos cómo tanto el Partido Popular como el Partido Socialista van a hacer malabarismos para no condenar y no rechazar algo tan elemental y que atenta tan directamente a los derechos y libertades de las mujeres como son el burka o el nicab que yo llevaba en ese momento, prendas que son la máxima expresión de misoginia y dominación del hombre hacia la mujer; que existen actualmente, que representan la cárcel en vida que tienen que soportar millones de mujeres de países islamistas en el mundo, mujeres oprimidas por la cultura más machista y más rancia que existe. Porque debajo de un burka, señorías, debajo de un nicab hay una niña de 12 años que ya no puede salir a jugar con sus amigos cuando sale del colegio, hay una niña que ya no puede ir a clases extraescolares ni a piscina porque su cuerpo no puede ser visto por sus compañeros varones, hay una niña a la que sus padres ya le están buscando marido en sus países de origen sin que ella pueda decir nada. Debajo de ese burka hay una niña que llora de dolor cada vez que va al baño porque su madre un día la llevó a casa de una señora donde la sujetaron de pies y manos y le cortaron ahí abajo.

(Un diputado apostilla: el clítoris).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Debajo de ese burka hay una niña que desde entonces llora desconsolada, y se siente sola y distinta a sus compañeras de clase que no han pasado por nada de eso. Y ustedes, señorías, ustedes, son tan cobardes y son tan mezquinos «.....» (Suprimido por decisión de la Presidenta en la sesión) que prefieren mirar hacia otro lado y abandonar a esa niña a su suerte, esperando que sea

ella...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, le ruego que sea respetuosa con los miembros de esta Cámara y no insulte.

Por supuesto, no constarán en el Diario de Sesiones los insultos que usted acaba de proferir a sus señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Señora presidente, usted está cambiando la historia, aquí se ha dicho lo que se ha dicho. Si no le gusta, ponga una nota al pie y diga: «la presidenta no está de acuerdo con esta palabra».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Virginia...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Pero es historia...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Virginia, si usted no se sabe el Reglamento es su problema, aquí hay que venir aprendido. Muchas gracias. (Aplausos).

Continúe.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Ustedes, señorías, ustedes están abandonando a esa niña esperando que ella se rebele contra su familia, contra su comunidad y contra la cultura que la oprime y que la daña. Ustedes no pueden estar más lejos de la ciudadanía ni pueden estar más equivocados, porque nadie, absolutamente nadie en nuestra sociedad, quiere ver a una niña así. No hay nadie en esta sociedad que no se horrorice ante la situación que miles de mujeres y niñas tienen que vivir bajo el islamismo, esa doctrina machista que presupone que las mujeres son propiedad del hombre y deben, por tanto, obedecer al hombre: primero al padre, para que luego le venda a un hombre que será su marido; y si este fallece y se queda viuda, pasará a ser posesión del hermano, del cuñado o del hijo. La mujer por sí misma no tiene libertad de decisión, se debe al hombre y su sumisión es hacia el hombre.

Hasta hace no mucho las mujeres no tenían ni permitido conducir en Arabia Saudita. Las mujeres en Irán se enfrentan a diez años de cárcel por quitarse el velo que me he quitado yo. Las mujeres en el islam heredan la mitad que sus hermanos, y en algunos países no pueden abrir una cuenta bancaria sin la firma de un hombre. ¿Y aquí en España? Aquí en España ya estamos viendo matrimonios forzados, ablaciones y niñas que dejan de salir a la calle a ciertas horas, y esto no me lo invento yo, como dicen ustedes cuando no les gusta escuchar las cosas que se dicen aquí, hay denuncias policiales que lo acreditan. En España tenemos imanes que con toda libertad y con toda impunidad enseñan a sus fieles en sus mezquitas y en las redes sociales cómo deben comportarse las mujeres, y hoy me he traído un vídeo para que lo escuchen de primera mano, un vídeo que está en redes sociales de dos jóvenes imanes que explican con toda naturalidad cómo se deben comportar las mujeres con respecto a sus maridos. Imparten doctrina en España y en español sin que ninguna asociación feminista se manifieste por ello. Solo dura un minuto y lo van a escuchar rápidamente...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, señoría, no puede usted poner el vídeo. Lo sabe perfectamente porque eso ya ha ocurrido en esta Cámara.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Pues era bastante esclarecedor, pero les voy a decir yo lo que dicen estos dos imanes.

Le dice uno al otro: «Las mujeres, una de sus obligaciones es obedecer al hombre, obedecer al marido. Aunque algo sea halal, si el marido le dice: "no lo hagas", es tu obligación obedecerlo, excepto que sea algo obligado por Alá.

La mujer tiene rezos obligatorios y tiene rezos voluntarios; tiene ayunos obligatorios y tiene ayunos voluntarios. Si el marido le dice: "hoy no quiero que hagas ayuno voluntario..."

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... porque quiero disponer de ti"...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... la mujer tiene que obedecer al marido y no tiene que ayunar.

Si la mujer quiere levantarse por la noche a hacer rezos voluntarios y el marido le dice: "no, no, no reces ahora, que quiero estar contigo", ¿qué tiene que hacer? Tiene que dejar el rezo voluntario e ir con el marido. Es obligatorio obedecer al marido en todo lo que no implique desobedecer a Alá. Esto es el islam, hermana, esto es el islam, hermano, y tú de buenas maneras le pides a tu mujer que cumpla con tus derechos», eso es lo que dice el vídeo en España y en español para todos los fieles. Esta es la esencia del islamismo y esta es la cultura que están importando en España Partido Socialista y Partido Popular con sus políticas de fronteras abiertas.

Por eso cada vez vemos más mujeres y más niñas con burkas, con nicab y con velo por las calles de la Región de Murcia, y nosotros nos oponemos frontalmente a que haya niñas que tengan que aprender a levantarse el velo para llevarse la comida a la boca. Nos negamos a tener que andar cinco pasos por detrás de un hombre. Nos negamos a taparnos el pelo, la cara y el cuerpo para no provocar al hombre.

Y como no lo queremos para nosotras, no lo queremos para ninguna otra mujer en nuestro país. Por eso la iniciativa que hoy traemos a debate es muy clara, el rechazo más absoluto al burka y el nicab por lo que esto representa, y porque atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres y son incompatibles con los valores de nuestra sociedad. El burka y el nicab son el símbolo visible de esta sumisión, representan el borrado literal de las mujeres, la opresión hacia las mujeres, a las que no se les debe ver, no se les debe oír. Y que esto se haya normalizado alrededor del mundo —incluso en nuestra sociedad occidental— con la excusa de que es una religión o de que es una cultura es una aberración y tenemos que luchar contra ello.

Y si ustedes hoy votan en contra, serán ustedes los que tengan que explicar por qué quieren el sometimiento de la mujer al hombre, por qué les parecen bien las ablaciones y los matrimonios forzosos que se están produciendo en España desde hace unos años con sus políticas de fronteras

abiertas.

Ni una manifestación por estas niñas, que ha pasado la izquierda progre y feminista de la «hermana, yo sí te creo», al «hermana, ya no te veo». Todos ustedes han perdido tanto el contacto con la sociedad y con la realidad que hasta en lo más evidente son incapaces de actuar o siquiera mostrar rechazo a estas prendas con el símbolo que son, el símbolo máximo de opresión hacia la mujer.

En nuestra moción hemos pedido que el Gobierno de la nación endurezca todas las sanciones dirigidas a castigar las prácticas islámicas que atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres, porque son incompatibles con nuestra identidad y con nuestra sociedad, y hemos pedido que se suspendan todas las solicitudes de nacionalidad para aquel que obligue de forma opresiva a cualquier mujer o niña a vestir ese atuendo infame islamista que solo impone atrocidades hacia la mujer.

Y todos ustedes hoy van a votar en contra y hoy van a quedar retratados ante la sociedad. Pero vamos a dejarles una cosa muy clara, señorías, la Región de Murcia nunca se va a someter al islam mientras Vox tenga fuerza en esta Asamblea (aplausos) porque vamos a seguir luchando por los derechos de estas mujeres y vamos a seguir denunciando que sus políticas de fronteras abiertas están llenando nuestras calles de inseguridad y nuestros barrios de culturas que no respetan a la mujer.

Y vamos a seguir exigiendo la prohibición del burka, del burkini, del nicab y del velo en todos los espacios públicos de la región, especialmente en colegios y universidades, porque debajo de ese burka hay una niña que quiere ser libre y que no entiende por qué algunos de sus representantes la han abandonado. Nosotros desde Vox sí que podemos mirar a la cara a esa niña y decirle claramente que vamos a luchar por sus derechos y por sus libertades, que cuando gobernemos en España y en la Región de Murcia no va a tener que ocultarse bajo un trapo, que será libre y que tendrá los mismos derechos que un hombre. Ustedes no pueden mirarle a la cara y decir lo mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy volvemos a hablar de inmigración, la moción de la semana de Vox de inmigración. Ya menos mal que llega la Navidad, porque ya se les va acabando el repertorio.

Otros mientras tanto... Hablamos de inmigración también, pero mientras tanto de otros problemas de esta región solo queda el Partido Popular para que se venga a hablar de ellos: autónomos, agua, financiación... ¡Menos mal que los ciudadanos de la Región de Murcia tienen al Partido Popular para defender sus intereses de verdad en esta casa! (Aplausos).

Miren, yo creo que los ciudadanos a los que representamos, el 1.600.000 habitantes de la Región de Murcia, merecen un respeto, merecen que aquí no salgan sus señorías a montar numeritos, a hacer *shows* y a montar circos. Mire, yo voy a rebatir su discurso sin insultarle, sin faltarle al respeto, solo con argumentos. Solo espero de usted el respeto y que me escuche, y luego, si quiere, me dice en qué de lo que yo he dicho usted no está de acuerdo.

Mire, compartimos la preocupación —yo creo que la compartimos los cuarenta y cinco diputados de esta Cámara— de muchas mujeres que en el mundo y también en Europa sufren la imposición de códigos de vestimenta contrarios a su dignidad. Compartimos también la lucha contra el fundamentalismo islamista, contra los matrimonios forzados, contra la mutilación genital femenina y contra cualquier forma de violencia de género, en eso no hay matices. Como le digo, los cuarenta y

cinco estamos de acuerdo.

Pero, mire, una cosa es combatir esa opresión y otra muy distinta es convertir a cualquier mujer que lleva un velo en un problema de orden público. Una cosa es perseguir al que obliga y otra muy distinta es que el poder político empiece a decidir cómo se viste una mujer para que nosotros seamos los que la liberemos.

Permítame tres consideraciones.

Una, esta moción es engañosa. Vox trae un texto que promete lo que no podemos cumplir y que cuando se topa con la realidad jurídica y con la responsabilidad le sirve para decirnos a los demás que somos cómplices con el fundamentalismo. Este es el objetivo real de su moción, no es otro. (Aplausos). Mire, se lo digo muy clarito por si usted no lo sabe: obligar en España a una mujer a vestirse de determinada manera, imponerle un matrimonio forzoso o practicar una mutilación genital son delitos en el Código Penal, ¡lo que usted pide que se prohíba en España ya está prohibido! (Aplausos). Lo que hace falta en España no es una moción, son medios para que el poder policial, el poder judicial, los servicios sociales puedan actuar con eficacia ante las situaciones de este tipo.

Segunda consideración, la moción no sirve para generar seguridad y lo que sirve es para generar problemas de convivencia. Mire, en la Región de Murcia en la que yo vivo (no sé dónde vive usted) el uso del burka es inexistente y el del nicab es un fenómeno muy minoritario, lo saben ustedes, lo sabe todo el mundo. ¿De verdad creen que los problemas de seguridad de esta tierra son por la vestimenta de esas mujeres?

Mientras debatimos sobre prendas que casi no vemos, dejamos de hablar de lo importante, de reforzar las plantillas de la Policía Nacional y la Guardia Civil, de dotar de recursos a las unidades especializadas en violencia de género, de mejorar la coordinación con los servicios sociales para detectar este tipo de situaciones vengan de donde vengan.

Además, ustedes siempre deslizan ese vínculo entre inmigración, islam y delincuencia. Mire, esa caricatura no se corresponde con la realidad y, además, aumenta la desconfianza entre los vecinos. Yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de los inmigrantes que viven en esta región trabajan, pagan impuestos, llevan a sus hijos al colegio y respetan nuestras leyes. Criminalizar a todo un colectivo o a toda una religión ni mejora la seguridad ni va a hacer más libres a las mujeres. (Aplausos).

Tercera consideración, el Partido Popular defiende a las mujeres sin renunciar a la libertad, lo decimos con claridad y lo repito las veces que haga falta. No queremos una sociedad donde el Estado decida cómo tiene que vestirse una mujer para ser respetable; queremos una sociedad donde ninguna mujer, sea española o sea extranjera, católica o musulmana, se vea obligada a vestirse de una forma que no quiera. Nuestra batalla no es contra un trozo de tela, es contra el tipejo que impone, humilla o pega a una mujer para que se la ponga... (Aplausos). Nuestra batalla no es contra una religión concreta, es contra cualquier fanatismo, cualquiera, que pretenda imponer su visión por encima de la Constitución y de la libertad.

Por eso, frente a su propuesta de prohibir lo que ya está prohibido, nuestra enmienda es mucho más eficaz y más exigente. Esto es política seria, lo demás es propaganda. (Aplausos).

El Partido Popular no va a caer en su trampa: ni barra libre ni prohibiciones identitarias. Defenderemos la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad en nuestras calles, el respeto a nuestra cultura, siempre dentro de la ley, con proporcionalidad y sin señalar a nadie por su fe.

Queremos una Región de Murcia segura, por supuesto, orgullosa de sus raíces y abierta al mismo tiempo. Una región donde las mujeres sean libres de estudiar, trabajar, emprender y también de vestirse sin miedo a lo que diga su entorno ni a lo que diga un gobierno ni a lo que diga un partido político.

Por eso vamos a votar en contra de su moción. Lo hacemos porque creemos en una política migratoria y de integración que sea firme con quien incumple, justa con quien se esfuerza y plenamente respetuosa con los derechos y libertades que nuestra Constitución consagra. Esa es la posición responsable que merecen los ciudadanos.

¿Sabe lo que no entiende esa niña del burka? Por qué Vox la utiliza políticamente.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Esta mañana voy de sofoco en sofoco, pero, bueno, intentaré llegar al final del Pleno.

Señora Martínez, para empezar, por cultura, lo de «ahí abajo» se llama vulva y clítoris, y todas las niñas de esta región a partir de cierta edad deberían saberlo, ¿vale? Bien.

Mire, lo que ha traído usted hoy aquí, yo se lo reconozco, es una moción muy útil, utilísima... ahora, si ustedes la hubieran presentado en Afganistán o en Pakistán, porque de verdad que yo les animo, les animo a irse de excursión allí, presentarla allí, porque aquí en la Región de Murcia en estos momentos hay cero mujeres obligadas a llevar el burka o el nicab porque es absolutamente ilegal.

Y fíjese en lo que le digo, le juro que desde que vimos que había presentado usted este disparate en la Asamblea Regional las hemos buscado, es que las hemos buscado por tierra, mar y aire, oiga usted, y no las hemos encontrado, no las hemos encontrado. Como ustedes comprenderán, lo que la ciudadanía espera de nosotras en esta Asamblea es que resolvamos los problemas de la gente de esta tierra, ¡de esta tierra, no los de Pakistán!, los de esta tierra, y sus problemas cotidianos no son estos que traen ustedes aquí, no son las fantasías, los delirios, las alucinaciones —casi enfermizas, si se me permite— de los diputados y diputadas de Vox.

Así que yo les voy a hablar de algunos de esos problemas, de los problemas reales que tienen las mujeres de esta tierra, que no son ni el burka ni el nicab.

En la Región de Murcia 22 mujeres al día, 22, denuncian por violencia de género a sus agresores machistas. No veo que ustedes jamás hayan propuesto nada para arreglarlo... ¿Es que esto no le preocupa, señora Martínez? En la Región de Murcia, los delitos contra la libertad sexual entre adolescentes han aumentado en dos años un 200% y, además, en un grupo de edad que es el más vulnerable a los discursos reaccionarios y machistas de Vox. ¿De esto tiene usted algo que decir, señora Martínez?

En la Región de Murcia tenemos la mayor brecha salarial de género, las mujeres ganamos de media un 20% menos de salario, pero el Gobierno regional no ha actualizado su estrategia para la eliminación de la brecha de género desde el año 2021. ¿Están ustedes de acuerdo con esto, señora Martínez?

En la Región de Murcia el 99% de las mujeres que abortan son expulsadas de la sanidad pública por órdenes del Opus Dei y de los Kikos y enviadas a la privada. ¿Les parece bien, señora Martínez, están de acuerdo?

Miren, no, señorías de Vox, los machistas, los fundamentalistas, los talibanes no están en países recónditos ni en lejanas montañas ni allende los mares, no, no los tenemos aquí, en los despachos del Gobierno regional, en los consejos de administración de algunas empresas, en esta misma Asamblea, y las mujeres los conocemos muy bien.

Nuestro problema, el de las mujeres de esta región, señora, no es el burka, son todas las políticas con las que ustedes nos quieren invisibilizar, nos quieren callar y nos quieren hacer retroceder un siglo en derechos. Ese es el problema que tenemos en la Región de Murcia.

Y en todo caso, para que no les quede duda, para que no les quede la más mínima duda, señora Martínez, porque ustedes quieren salir hoy de aquí diciendo que la izquierda apoya el burka y apoya

el nicab y apoya no sé qué, y no les vamos a dar el gusto. ¿Sabe por qué? Porque nuestro Grupo Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde rechaza el burka, rechaza el nicab. Pero no solamente eso, vamos muchísimo más allá, no solo rechazamos este atuendo, sino cualquier tipo de vestimenta que atente contra la dignidad de la mujer, cualquiera, cualquier tipo de vestimenta que atente contra la mujer. Rechazamos cualquier imposición sobre nuestros cuerpos, venga de donde venga. En definitiva, rechazamos la violencia del patriarcado en todas sus formas de expresión, señora Martínez.

Porque, señorías de Vox, esto es violencia contra la mujer, ¡claro que sí!, esto es violencia contra la mujer (muestra una fotografía de una mujer con un burka), pero les aseguro que esto, esto, también es violencia contra la mujer (enseña una fotografía de Kanye West con su mujer, Bianca Censori, semidesnuda en los Grammy), su marido la obliga a vestirse así para ganar admiradores, esto también es violencia contra la mujer. ¿Y sabe qué le digo? Que en la Región de Murcia estamos más cerca de llegar a esto (vuelve a mostrar la fotografía de Kanye West) que de llegar a esto (enseña de nuevo la fotografía de una mujer con un burka).

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá doña Antonia Abenza Campuzano.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Mire, señora Martínez Nieto, al contrario que usted, nosotros no vamos a faltar al respeto a nadie, pero sí que cada vez que sale usted a esta Cámara nos preguntamos lo mismo, y es si usted se encuentra bien, porque tras escucharla vomitar en el atril su mensaje de odio estoy convencida de que todas y todos los demócratas de esta Cámara hemos pensado lo mismo, que usted no se encuentra bien. Y no es de extrañar porque ustedes están enfermos de racismo y pretenden contagiar a los demócratas de esta Cámara con su radicalidad recortando derechos consagrados en la Constitución española, léasela, y en leyes como la libertad religiosa, mientras lo disfrazan de defensa de la convivencia.

Cada semana, y esta no iba a ser menos, nos presentan una iniciativa racista con la que difundir su discurso de odio contra todo aquel que no piensa como ustedes, contra todo aquel que no viste como usted, contra todo aquel que no piensa como usted.

Mire, si el mismo representante de Dios en la tierra, el fallecido papa Francisco, desde la integración tendía la mano a la interculturalidad, ¿quiénes son ustedes para invadir con sanciones algo tan íntimo como el ámbito privado de un ser humano (su vestimenta, su cultura, su historia)?

Diputadas y diputados, las ciudadanas y los ciudadanos de la Región de Murcia somos un pueblo que entiende nuestra memoria, que comprende el pasado y construye su presente, sin olvidar que somos hijos de emigrantes que pasaron décadas en el extranjero viviendo y conviviendo con las demás culturas, y no se nos debe olvidar ahora que celebramos los cincuenta años precisamente de nuestra historia. Nuestro deber ahora es ser una sociedad de acogida, una sociedad tolerante, una sociedad solidaria que a ellos les hubiera gustado precisamente encontrar al salir de las fronteras, porque esa es la deuda moral que tenemos con nuestros abuelos y abuelas, los mismos que emigraron con fotos de toros en sus bolsillos y con trajes de nazarenos en sus maletas.

Eso no quiere decir, señora Martínez, eso no quiere decir que no se deban abrir debates, porque se deben abrir debates sosegados desde la concordia y el diálogo social acerca de por qué a un niño se le prohíbe llevar un pasamontañas en clase y a una niña se le permite llevar un hiyab en la escuela, o de por qué a una madre se le permite usar un burka en una tienda y está mal visto llevar una falda corta

en una iglesia, pero no desde la sanción o la prohibición, sino desde la educación y el respeto a la interculturalidad. No hay que prohibir, señorías de la ultraderecha, hay que educar para integrar.

Ustedes llaman seguridad a lo que en realidad es miedo, llaman igualdad a lo que no es más que un intento de controlar el cuerpo y la vida de las mujeres. Sancionar a las mujeres por su forma de vestir jamás, escúchelo bien, jamás ha sido ni será un camino hacia la igualdad.

Señorías de Vox, España no es ni va a ser un país donde el Estado decida cómo deben ir vestidas precisamente las personas por su religión o por su cultura. Lo que ustedes plantean es una regresión peligrosa, abrir la puerta a que el poder público sancione identidades, culturas y expresiones personales. Hoy apuntan contra las mujeres musulmanas, ¿mañana quién será el próximo objetivo? En el sentido literal de su iniciativa, ¿qué harán en Semana Santa, una bula papal? ¿Qué haremos en festividades como la de Halloween, prohibir disfraces por si debajo hay yihadistas? ¿Qué haremos con las monjas cuando vayan al médico, les cerramos la puerta?

Su problema no es la vestimenta, su problema es el racismo. Nos los quieren rezando en el polideportivo de su pueblo, ¡pero sí a 50 grados trabajando en el Campo de Cartagena! (Aplausos). ¡No los quieren en los supermercados comprando, pero sí cuidando de sus padres! ¡No los quieren en los colegios junto a sus hijos, pero sí en los equipos de fútbol! (Voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. ABENZA CAMP7UZANO:

Hablan de integración, pero su propuesta es expulsar. Hablan de convivencia, pero siembran división. Hablan de libertad, pero quieren prohibir. Si verdaderamente les preocupara a ustedes la integración, trabajarían por políticas públicas que avanzaran en derechos de las mujeres y los hombres.

La libertad no se negocia, la libertad no se recorta, la libertad no se prohíbe, la libertad se protege y garantiza educando. En palabras de Clara Campoamor, la libertad se protege ejerciéndola, y por eso votaremos en contra.

(Aplausos, voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Gracias.

Turno final para la señora Martínez García como proponente de la moción.

Ruego silencio, señorías, por favor. Por favor, guarden silencio.

(Ante los comentarios en el Salón de Plenos, la señora Martínez García dice desde el atril: Estos son los comentarios machistas en la sala).

Señorías, no podemos comenzar la intervención hasta que no guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Interesante ver los comentarios machistas cuando una baja vestida con otra cosa que no sea un burka.

A ustedes no les importan las mujeres y lo han dejado meridianamente claro en este debate. No les importan las mujeres en absoluto, y ponen todas las excusas (cultura, religión). En ningún momento el Partido Popular ha dicho la palabra burka o nicab porque es un tema que no se puede tocar (voces en el hemiciclo), es un tema que no se puede tocar.

Pero, alejado de todos ustedes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, un momento.

Ruego silencio, por favor.

Gracias.

Puede continuar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Pero alejado de todos ustedes está nuestro partido, Vox, el único, el único partido que dice alto y claro: ni burka ni nicab ni velo por las calles de la Región de Murcia. Porque eso no es cultura ni libertad religiosa ni tradición, a eso se le llama esclavitud, tortura, maltrato contra las mujeres, y ninguna sociedad puede avanzar mientras se normaliza la barbarie.

En España las mujeres somos libres y tenemos los mismos derechos que el hombre, y no vamos a permitir que culturas importadas por todos ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, nos arrebaten nuestra libertad.

Por lo tanto, vamos a insistir en prohibir cualquier vestimenta islámica que intente ocultar, someter u oprimir a las mujeres. Cualquier inmigrante que venga a España y se instale en la Región de Murcia tiene que saber que en nuestra civilización las mujeres no se ocultan, las mujeres no se amordazan, las mujeres no se doblegan. No queremos ver más niñas tapadas debajo de un trapo, ni matrimonios forzosos ni ablaciones ni mujeres oprimidas. Nuestra postura está clara, y serán el Partido Popular y el Partido Socialista los que deberán explicar por qué quieren ver a las mujeres sometidas bajo el islamismo más radical.

Porque esto es lo que simbolizan estas prendas: que la mujer no cuenta, que la mujer no vale, que la mujer no debe ser vista y que no debe ser oída, en una forma implícita de reconocer en esas culturas que, como los hombres no pueden contenerse, son las mujeres las que deben ocultarse. Y si te rebelas, tienes el riesgo grave de ser agredida y hasta asesinada por tu propia familia. Y esto que tenemos tan claro que está mal en cualquier parte del mundo no podemos permitirlo en España, no tenemos por qué aceptarlo.

Nosotros desde Vox vamos a dar la batalla cultural porque es lo correcto. Nos negamos a que se nos humille y a que se nos someta a la voluntad de un hombre. Nosotras somos ingenieros, somos médicos, somos arquitectos, enfermeros, y no nos vamos a tapar el cuerpo ni el pelo ni la cara, que es, sin duda, lo que impondría todo ese sector si fuera mayoría. Vamos a luchar por nuestra libertad y por la del resto de mujeres contra los atropellos constantes que el islamismo más fundamentalista pretende con nosotros.

Así que tomen nota, progres de derecha y de izquierda, la Región de Murcia no se va a someter al islam mientras Vox tenga fuerza en esta Asamblea. Y cuando en 2027 gobernemos a nivel nacional y gobernemos en la Región de Murcia lo dejaremos muy claro: todo aquel que venga a nuestro país o a nuestra región, si no se integra en nuestra cultura, si no respeta nuestros valores, será devuelto a su país y nunca podrá volver. Porque a España se viene a trabajar, se viene a contribuir y a integrarse, y todo aquel que no tenga esto claro que no venga porque no le queremos aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter a votación esta moción. Se abre la votación.

Señorías, vamos a proclamar el resultado de esta votación: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; y ninguna abstención. quedando, por tanto, rechazada.

Procede la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular: votos a favor, diecinueve; votos en contra, veinticuatro; y ninguna abstención. quedando, por tanto, rechazada.

Por último, procede votar la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; y ninguna abstención. quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Comienza doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta, porque eso es lo que usted es: presidenta, no presidente.

Hemos votado que no por tres motivos.

El primer motivo es que esta iniciativa es una iniciativa engañosa en la que mienten a la ciudadanía de la Región de Murcia haciéndoles creer que se puede sancionar a través de nuestro ordenamiento jurídico situaciones que ya están absolutamente prohibidas en nuestro país.

En segundo lugar, hemos votado que no porque España, como he dicho antes, ni es ni va a ser nunca un país donde el Estado abra las puertas en la actualidad, en pleno siglo XXI, a que el poder público sancione económicamente identidades culturales y expresiones personales.

Y en tercer lugar, hemos votado que no tanto a la iniciativa de Vox como a la enmienda del Partido Popular no porque no estemos de acuerdo con la enmienda a la totalidad del Partido Popular, sino porque es algo que ya se está haciendo, y el señor Segado lo sabe. Porque, como hemos dicho, la prohibición basada en los prejuicios nunca es una política pública útil, sino un intento de poner una visión, pero la visión de la ultraderecha, una visión sesgada, una visión estrecha, una visión vacía de realidad.

Y hemos votado que no sobre todo porque cuando uno quiere defender una cosa lo defiende con argumentos, no disfrazándose. Así que esperamos que el pase de modelos al que se nos ha sometido esta mañana haya sido idea de la propia parlamentaria y no de ningún hombre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Martínez García, explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Somos los únicos que hemos votado a favor del rechazo más absoluto al burka y al nicab por ser prendas discriminatorias y vejatorias para la mujer. Ha quedado claro y patente que somos los únicos que defendemos a la mujer de culturas que no la respetan, culturas importadas por Partido Popular y por Partido Socialista.

Hemos votado que no a la enmienda del Partido Popular porque en su cobardía de siempre ha creado una enmienda genérica que nada tiene que ver con la moción que hoy se debatía. En su cobardía más escandalosa, se niega a rechazar el burka y el nicab, se niega a hablar de islamismo y de sus prácticas de sometimiento a la mujer, y equipara a todas las religiones como si todas fueran igual de dañinas hacia las mujeres, sin duda una enmienda a la altura del Partido Popular, un partido sin valores, sin ideas y a la deriva.

Y, obviamente, hemos votado que no a la enmienda de Podemos-Izquierda Unida porque con los

defensores del islamismo más radical y fanático no vamos a ninguna parte.

Muchas gracias.

(Aplausos, rumores).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Turno de explicación de voto para la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señora presiden-ta, esta veterina-ria y diputa-da jamás votará a favor de ningún discurso de odio que inculque prejuicios y dolor y enfrente a unos ciudadanos y ciudadanas con otros ciudadanos y con otras ciudadanas.

Nos ha puesto aquí la ciudadanía de la Región de Murcia con toda la buena voluntad para resolver los problemas que tienen en su vida cotidiana y no para crearlos constantemente, que es lo que hace Vox. Son un peligro público de primer orden y hoy ha quedado más que demostrado que o les paramos los pies o la Región de Murcia se convertirá en un pozo de odio y de dolor que espero que no suceda.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Termina el turno de explicación de voto el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, nosotros hemos votado que no a la mentira, hemos votado que no a la falta de respeto a los ciudadanos.

Aquí lo normal es que el Partido Popular esté recibiendo insultos de unos y de otros, y nosotros hoy hemos presentado una enmienda que la señora Martínez ha calificado de «genérica», una enmienda que paso a leer, la que hemos votado que sí, y hemos votado que sí a: «Que se refuercen los instrumentos para que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan perseguir con mayor eficacia a quienes obligan, amenazan o agreden, sea cual sea su religión o su nacionalidad». Creo que es muy razonable.

Segundo punto: «Incrementar los programas de formación específica para los profesionales de servicios sociales, sanidad y educación, que son quienes primero detectan situaciones de control o de violencia en el ámbito social o familiar».

Esto es hacer propuestas serias. Lo demás es hacer vídeos para las redes sociales, llamar al cámara de televisión «para que venga a grabarme con mi disfraz», y en eso, de verdad, no nos busquen, que no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con..., por favor, guarden silencio, la [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de eliminación de manera temporal del IVA de la carne de pollo y de los huevos](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y que presentará don Carlos Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenido, consejero.

Señorías, en los últimos años los huevos han llegado a subir hasta un 80% (en tan solo seis meses, un 50%). ¿Cómo pretende el Partido Socialista que una familia asuma semejante golpe?

La inflación acumulada en alimentos, solo en alimentos, desde el año 2019, desde que Sánchez llegó a la Moncloa, se acerca al 35%. La realidad es tozuda, la inflación está disparada y quienes pagan la factura siempre son los mismos, pero el Gobierno se niega a retocar el IVA de los alimentos básicos (en el caso que hoy nos ocupa, la carne de pollo y los huevos). Y es que la gripe aviar ha obligado a sacrificar al 5% de las gallinas en España, más de 2,5 millones, y esto, naturalmente, como no puede ser de otra manera, repercute en el precio.

¿Y qué medidas ha puesto el Gobierno de España en marcha? Se lo pueden imaginar, ninguna. Por eso desde el Grupo Popular presentamos esta moción sobre el precio de la carne y el pollo, en concreto sobre el precio de la carne de pollo y los huevos, así que estamos hablando de unos alimentos básicos, unos alimentos que no pueden faltar en nuestras neveras porque son alimentos saludables, porque tienen un gran aporte nutritivo, están en el centro de la dieta mediterránea y a la vez tienen precios asumibles en la lista de la compra, en la cesta de la compra de las familias de cualquier poder adquisitivo. Por tanto, hablamos de consumidores y del precio de la lista de la compra, algo que nos afecta absolutamente a todos, especialmente a los económicamente más vulnerables.

Pero su consumo no afecta en el propio precio de los alimentos cuando pasamos por la caja del supermercado, sino que por su alto consumo estamos hablando de alimentos cuya variación de precio puede afectar nada menos que a las macrocifras de la inflación, con todo lo que ello supone de desequilibrios económicos.

Así que desde el Grupo Popular presentamos esta moción para denunciar algo que todo el mundo ve pero que el Gobierno de Pedro Sánchez insiste en ignorar: la cesta de la compra se ha convertido en una carrera de obstáculos para miles de familias, y productos tan básicos como la carne de pollo y los huevos empiezan a estar no al alcance de todos. Y aun así, señorías, el Gobierno se niega a aplicar una medida tan sencilla y tan lógica y necesaria como eliminar, aunque sea temporalmente, el IVA de estos productos básicos. ¿Para qué? Para contrarrestar los efectos que la gripe aviar está teniendo en algo tan cotidiano para todas las familias españolas —por extensión, también las murcianas— como es el precio de la carne de pollo y los huevos o la misma cesta de la compra.

El PSOE esto ya lo ha hecho, ya ha eliminado temporalmente el IVA de algunos alimentos, y, además, lo celebraron y lo vendieron como un logro social. Entonces, ¿por qué no lo hacen ahora? ¿Por qué no quieren tocar el IVA de la carne de pollo y los huevos, qué ha cambiado? A lo peor lo que ha cambiado es que la propuesta en este caso ha venido del Partido Popular y lo que ha cambiado, por tanto, es la posición del Gobierno socialista, que prefiere la propaganda a las soluciones, el relato al compromiso, el eslogan a la responsabilidad, y recaudar a liberar a la gente de cargas impositivas.

Miren, señorías, las familias necesitan respuestas hoy, y no dentro de seis meses o cuando convenga electoralmente. Señorías, el Gobierno de Sánchez ha subido decenas de veces los impuestos —se acercan a la centena— desde que llegó al Gobierno en 2019 (los ciudadanos tan solo tienen que ver su recibo anual de la basura, como uno de tantos). Podemos estar ante el gobierno más devorador de la democracia. El Gobierno socialista hoy recauda un 41% más que en el año 2018, por eso le pedimos que sea condescendiente y que baje los impuestos, aunque solo sea el IVA de los huevos y de la carne de pollo.

Mientras la gente hace malabares para llenar la nevera, el Gobierno socialista continúa mirando hacia otro lado. Pero, claro, puede que todo tenga una razón: ¿alguien se puede creer que con la que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez tiene encima en su entorno personal y político puede estar

pensando en el precio de la cesta de la compra? Naturalmente, el presidente del Gobierno, para él, tiene preocupaciones más importantes que tratar. Seguro que esto (el precio de los huevos o de la carne de pollo) a Pedro Sánchez no le afecta en las bandejas o las viandas que le presenten diariamente en la Moncloa.

Desde el Partido Popular esto ya lo hemos exigido en treinta ocasiones en el Senado: que se reduzca o se elimine el IVA de los alimentos, sobre todo de los alimentos frescos. ¿Y qué ha hecho Pedro Sánchez? Pues ha metido todas esas propuestas en «la tritura de la Moncloa» o se ha encargado Armengol de meterlas en el congelador en el Congreso de los Diputados para no darles curso y paralizarlas. Este es el nivel democrático del Congreso de los Diputados y de su presidenta.

Señorías del PSOE, si de verdad dicen defender a los más vulnerables, aquí tienen una oportunidad real de demostrarlo, porque, mientras ustedes titubean, el precio de la carne de pollo sube, el precio de los huevos sube, el precio de la lista de la cesta de la compra sube y la presión sobre las familias se dispara. No eliminar el IVA en este contexto no es solo un error, es una negligencia social.

No me aventuro mucho si pienso que el Partido Socialista de la Región de Murcia votará en contra de esta propuesta de que se baje el IVA de la cesta de la compra, supongo que será en su afán de no distraer al señor Sánchez de lo que realmente le ocupa, que no es el precio de la carne o los huevos, sino son las corruptelas que cada vez le acorralan más en su entorno de confianza (machistas asquerosos incluidos).

Aunque hablaré más adelante de la enmienda de Vox, les quiero adelantar que hay elementos de su moción, naturalmente, con los que podíamos haber llegado a un acuerdo, pero la fórmula de negociación que ustedes han elegido ha sido ir a la carga absolutamente contra la propuesta del Partido Popular con una enmienda a la totalidad, sin dejar margen a la negociación. Pero en el segundo turno seguro que hay un momento para comentar sobre la enmienda a la totalidad que han presentado.

Para concluir, hoy lanzamos un mensaje directo al Gobierno de Pedro Sánchez: basta ya de dejar a las familias pagando la factura de su incompetencia.

Si de verdad, señores socialistas, creen en la justicia social, demuéstrenlo uniéndose al Partido Popular para solicitar al Gobierno la bajada del IVA de la carne de pollo y de los huevos. Tienen una oportunidad de oro para demostrarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Vox será explicada por don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías.

¿Queso o huevos? ¿Ternera o pescado? ¿Leche o fruta? ¿Llenar el depósito o pagar la hipoteca? Señorías, las familias españolas se tienen que conformar a duras penas con sobrevivir. El precio de los alimentos se ha duplicado desde el año 2002 y la mitad de esa subida se ha producido desde finales del año 2021. Desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, los alimentos básicos han sufrido, y digo sufrido, subidas récord: los huevos, un 70%; la leche, 53%; patatas, un 52%; arroz o pescado, 43%. Y en la Región de Murcia los ciudadanos han dejado de consumir algunos alimentos, están obligados a abandonar la dieta mediterránea por la subida del precio de la cesta de la compra.

Desde Vox llevamos tiempo advirtiéndolo, que tanto los españoles como los murcianos somos

cada día más pobres, y venimos sistemáticamente proponiendo soluciones, y por eso ustedes, sobre todo desde la bancada popular, nos llaman populistas. El Partido Popular, además, se negaba hace unas semanas a bajar impuestos y a eliminar impuestos a los jóvenes por la compra de vivienda.

Miren, Pedro Sánchez siempre tiene en la boca: «todo va bien, España es la que más crece, los españoles viven mejor que nunca». ¿Y López Miras qué dice? «Todo va bien, la Región de Murcia es la que más crece, los murcianos viven mejor que nunca». ¿Alguna diferencia? Ninguna. Partido Popular y Partido Socialista dicen lo mismo, hacen lo mismo y son lo mismo. Con Partido Popular y con Partido Socialista, España está en peligro de extinción, y en la Región de Murcia, gracias al PP, somos el coche escoba de España: el salario medio en la Región de Murcia es el más bajo de España, señorías, salarios por los suelos, el coste de la vida en crecimiento perpetuo. Por lo tanto, o llenamos la despensa o llenamos el depósito, o pagamos la hipoteca o hipotecamos la Navidad.

Insisto, los hábitos de consumo de los españoles están cambiando forzosamente, y lo que tradicionalmente ha sido básico en nuestra alimentación hoy es un lujo inaccesible. En términos reales el consumo se ha hundido aunque el gasto sea superior. A la subida de los alimentos hay que sumarle la subida del precio de la luz, un 146%, y con la entrada del nuevo año el Gobierno sanchista hará que suba otro 10% más, me parece que es; los seguros en general se superan año a año; el precio de los coches, por ejemplo, también; y así con la práctica totalidad de todo el abanico de bienes y servicios de consumo esenciales.

Gracias a Pedro Sánchez los españoles nos vemos obligados a pasar frío en invierno, calor en verano, y a rezar para que no caiga la red eléctrica. La inflación que provocan sus políticas está robando la vida a los españoles.

Y, por si fuera poco, desde que gobierna Pedro Sánchez, la carga fiscal disparada: hoy cada español paga 2.416 euros más en impuestos que en 2017, 2.416.

Señorías, mientras los españoles pasan penurias los socialistas anuncian recaudación récord para el año 2025, más de 325.000 millones de euros, y, por supuesto, el Gobierno regional también anuncia recaudación récord, todo se pega. Sánchez ha aniquilado la capacidad de ahorro de los españoles y López Miras también ha hecho lo mismo con la de los murcianos. «Centraditos» que dicen que van a misa y promueven el aborto, junto con comunistas y socialistas nos han hundido en ruina y en escasez, y mientras hacer la compra en el supermercado es cada vez más inaccesible para los ciudadanos. ¿Y cuál es la respuesta de Sánchez? Fomentar la inmigración incontrolada y repartir miseria a base de paguitas.

Señorías, la clase media, espina dorsal de la sociedad y base del estado del bienestar, ha quedado reducida al cero pepero. Urge devolver la capacidad económica a los españoles, urge devolver a los españoles su economía vital, urge recuperar la clase media.

Pero, señorías, para ustedes la economía va como un cohete, pero fíjense qué triste noticia pudimos leer el otro día, se ha disparado el robo de chocolate en los supermercados. ¿No les da vergüenza?

Señorías, mientras que ustedes proponen y pregonan que siguen trabajando, la realidad es que sus medidas solo y exclusivamente sirven para hundir más a las familias de la Región de Murcia. Solo Vox es la garantía de que las necesidades de los españoles serán la prioridad, de ahí nuestra enmienda a la totalidad. ¡Pero qué es esto de una reducción temporal del IVA del pollo y de los huevos! ¿Es que les da miedo que se minore su recaudación? ¿No son ustedes los que defienden a capa y espada la curva de Laffer? Tengo claro que el consejero de Economía no ha validado el discurso de sus señorías del Partido Popular porque es justo lo contrario de lo que él hace.

Señorías, insisto, solo Vox es la garantía de que las necesidades de los españoles son la prioridad. Para Vox, los españoles primero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Pedro López Hernández intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra, señoría.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Buenos días, señorías.

Señor Albaladejo, ¡qué malo es Pedro Sánchez, ¿eh?, tiene la culpa de todo!

Mire, la primera intención que tuve al leer su moción fue plantear una enmienda de adición, por suponer que, si se aprobaba, el Gobierno de España no hiciera esta exención del IVA en el sentido de atender las necesidades de estas personas, de estas familias más desfavorecidas, y la enmienda a la moción iría en el sentido de, para aquellas familias en situación desfavorecida, a través o mediante un umbral de renta determinado hacer un fondo desde el Gobierno regional para ayudar a esas familias que estaban realmente necesitadas.

Pero, como suponía y he visto tanto en su intervención como la del Grupo Parlamentario Vox que esto es un pretexto, una excusa para seguir confrontando con el Gobierno de España, decidí que era mejor no participar en este circo en el que se convierte la Asamblea Regional, donde se dedica muy poco tiempo a los problemas realmente de los ciudadanos y mucho a las estrategias de carácter partidista. Sí, esta es la realidad aunque les duela oírlo, y, por tanto, como me niego a participar en esto porque creo que es decepcionar a quienes nos votan y a quienes representamos, decidí no presentar esa enmienda.

Mire, no está demostrado que una reducción o una bajada del IVA tenga un impacto inmediato en que vaya a bajar el precio del producto. No es así, lo hemos visto con el aceite, lo hemos visto en otros países con productos de primera necesidad, y normalmente lo que suele ocurrir es que esto se absorbe por los productores o por la cadena de suministro.

Es importante destacar que, para que sea efectiva esta intervención, influye mucho el tema de la competencia y de la cadena de suministro. Mire, según los estudios comparados de la Unión Europea, de la Comisión Europea, tanto la OCDE como el Fondo Monetario Internacional como la AIREF a nivel interno dicen que España es uno de los países que mayor pérdida tiene de ingresos por exenciones o reducciones del IVA, por lo tanto parece que ahí no estamos tan mal, y, desde luego, una modificación de esta ley tiene que hacerse desde un estudio riguroso, serio, donde se analicen los efectos y el impacto que va a tener, no puede ser de una manera alegre y gratuita.

Y hay algo también fundamental que tiene que ver, digamos, con el origen de su moción: el IVA no permite ningún tipo de progresividad, es un porcentaje sobre una base impositiva en función del producto, con lo cual este tipo de rebajas va a tener el mismo impacto en esas familias desfavorecidas que a usted le preocupan tanto como en Mbappé o en Pedri (por no entrar en conflicto de aficiones).

La realidad, señorías, es que si de verdad les preocupan las personas más desfavorecidas, las familias más desfavorecidas, lo que tienen que hacer es gobernar y no seguir confrontando. ¿Cómo pueden ayudar a estas familias? Pues, mire, a lo mejor tenemos que trabajar para que, mediante la negociación colectiva, nuestros salarios no sean los más bajos de España, yo creo que eso podría ser una buena medida; podemos mejorar los servicios públicos, ¿verdad?, podemos hacer un mejor transporte público, más barato o incluso gratuito, podemos aumentar la cartera de servicios de la sanidad para evitar gastos en sanidad privada, podemos mejorar los convenios con la Universidad de Murcia de financiación y la Universidad Politécnica de Cartagena, con las universidades públicas, para bajar las tasas... Eso ayudaría a las familias más desfavorecidas. ¿Verdad que esto ya no es tan

fácil? No es tan sencillo, ¿verdad que no?

Pero, mire, podemos hacer cosas también para que se pueda llevar a efecto esto: mire, podemos gestionar mejor, podemos hacerlo con prioridades, podemos gastar menos en propaganda (digo menos, no todo) y en circo, podemos luchar de verdad con un plan pactado en esta Asamblea contra la economía sumergida, podemos hacer que paguen aquellos que no pagan y que paguen más los que menos tienen.

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias.

Fijense en que, efectivamente, estamos hablando todo el rato del impacto que el precio de la carne de pollo o el precio de los huevos tienen sobre las rentas de las familias. Y, claro, el problema es este: yo, con todo el respeto a la Mesa, tengo que discrepar de la no admisión de nuestra enmienda precisamente, y creo que la Mesa se equivocó, sinceramente, creo que en este caso tenemos razón, sin ánimo de discutir, porque lo que nosotros planteábamos precisamente es que —efectivamente, el señor López lo ha dicho— no está demostrado que una bajada del IVA realmente repercuta de manera directa y rápida sobre el tema del precio. Cuando, por ejemplo, el pollo o los huevos han subido ya en el último año más de un 30%, tratar de frenar eso con un 4% de rebaja es como querer parar un tren en marcha (por decirlo de alguna manera gráfica). Realmente no tiene mucho sentido.

Miren, el problema en las familias en las que tiene realmente impacto esta cuestión de la subida de precios —no solamente esta sino todos en general— probablemente sean las familias que están dentro de esas 125.000 personas en nuestra región que viven gracias al ingreso mínimo vital, por ejemplo, con una renta de 460 euros de media por hogar mensual, o esos 133.000 murcianos que sufren carencia material severa, o los 185.000 que padecen pobreza severa, o los 95.000 que no pueden permitirse comer dos días a la semana carne o pescado, o esos 122.000 niños y adolescentes que sufren pobreza infantil en nuestra región, o 9.440 pensionistas que viven con una pensión no contributiva, cuya media es de 570 euros al mes.

Por eso nosotros lo que proponíamos en nuestra enmienda es que lo que hay que hacer es complementar estas rentas familiares. No podemos permitirnos tener una región con las tasas más altas en general de pobreza y exclusión social. Ese es el problema, y no es un problema coyuntural por el tema del precio del pollo o el precio de los huevos. Por eso proponíamos que lo que hay que hacer es complementar el ingreso mínimo vital con la renta básica regional, como piden las organizaciones del tercer sector dedicadas al tema de la pobreza, o establecer un complemento mensual (lo valoramos en 100 euros) a las pensiones no contributivas existentes en nuestra región, o realizar modificaciones necesarias también, lógicamente, para que las exenciones fiscales, que se valoran en torno a 450 millones de euros anuales en el presupuesto regional, puedan de alguna forma sufragar estos gastos. Esa era nuestra propuesta, complementar las rentas, y es una política de lucha contra la pobreza que...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno final para el señor Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar contestando en el sentido inverso a como ustedes han intervenido.

Señor Álvarez-Castellanos, con sinceridad e incluso con afecto se lo digo, creo que no podríamos llegar nunca a un acuerdo en relación con esta moción porque incluso las cosmovisiones políticas suyas y las nuestras son radicalmente distintas. Ustedes están en contra de que se bajen los impuestos porque lo que quieren hacer es engordar el Estado para que cada vez más gente dependa de él, y nosotros lo que queremos es que precisamente se bajen los impuestos porque pensamos, con esta expresión manida pero real, que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos.

Y usted considera una tontería que se baje el IVA un 4% cuando en los últimos seis meses, solo en los últimos seis meses, el precio de la carne de pollo o de los huevos concretamente ha subido un 50%... ¡Y considera usted una tontería bajar el 4%! ¡Oiga, por algo se empieza! Pero es que ustedes están en... Ha dicho usted que es insignificante, ha dicho ineficaz e insignificante...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

... bajar el 4% del precio. Bueno, pues por algo se empieza.

Con relación al Partido Socialista, señor López, yo le invito... Efectivamente, usted podía haber presentado su enmienda y, además, posiblemente a lo mejor hubiéramos llegado a un acuerdo con ustedes, cosa que no puede ser con Vox. ¿Por qué? Porque el Partido Popular ha dado muestras, con el presidente del Consejo de Gobierno aquí presente, en muchísimas ocasiones de que no le ha temblado la mano a la hora de levantarla para votar peticiones al Gobierno de la Región de Murcia, cosa que —en el tiempo por lo menos que yo estoy ahí sentado— el Partido Socialista con relación al Gobierno de Pedro Sánchez no ha hecho ni una vez, ni una.

Por tanto, ha sido un error no haberla presentado, porque a lo mejor, efectivamente, podríamos llegar a una negociación con ese fondo del Gobierno regional. Pues, mire, no le digo que no, pero ustedes no la han presentado porque en todo lo que se molestar al señor Pedro Sánchez de lo que realmente le ocupa, que, por supuesto, no es el IVA de los huevos o de la carne de pollo, pues que no se moleste, que no se moleste.

Y en último lugar, con relación a la enmienda a la totalidad de Vox, le tenemos que decir que basta ya de alarmismo, señores de Vox. En la Región de Murcia a día de hoy no hay ni un caso de gripe aviar. En la Región de Murcia se han tomado todas las medidas de prevención adecuadas para evitar que se den casos en explotaciones ganaderas, y, por tanto, las medidas están funcionando, ya que, le reitero, a día de hoy en la Región de Murcia no hay ni un caso, Dios quiera que siga así. Ya sé que esta expresión a alguno no le gustará, pero llevamos tanto tiempo hablando aquí del papa que la próxima vez, señora presidenta, es posible que tengamos que buscar un director espiritual, porque en este Parlamento es raro el día que no sale el papa a relucir.

Miren, señores de Vox, los ganaderos de esta región llevan a cabo medidas de bioseguridad modélicas, las explotaciones cuentan con las infraestructuras necesarias y acordes a la normativa sectorial para prevenir la entrada de la influenza aviar en sus instalaciones. Por tanto, dejen ustedes de señalar a un sector y déjenlos trabajar, que lo están haciendo bien. No tengan ustedes ninguna duda de que en cuanto haya un caso de gripe aviar el Gobierno del Partido Popular de Fernando

López Miras propondrá soluciones eficaces y consensuadas de la mano del sector, que es lo que ha hecho siempre en todos los casos.

Si no saben qué hacer, con esa pinza tan engrasada que tienen últimamente con el Partido Socialista le podrían pedir al Gobierno de España que no se ponga de perfil ante las graves enfermedades de sanidad animal y haga una coordinación real y efectiva de la misma con las comunidades autónomas y con una visión de Estado. En eso, señores de Vox, es en lo que deberíamos trabajar, y no en sembrar incertidumbres, que es lo que a ustedes se les da estupendamente.

Además, señorías de Vox, con su postura dejan bien claro cuál es su estrategia política. A ustedes, como a nosotros, al Partido Popular, también les tienen que decir sus electores que tienen que ponerse de acuerdo con el Partido Popular. Pues esta es la prueba: en lugar de presentar una enmienda parcial que hubiera permitido una negociación en lo que estamos de acuerdo (porque en esto estamos de acuerdo), lo que hacen ustedes es presentar una enmienda a la totalidad para que cada uno se vote a sí mismo, y al final no sale nada. Han imposibilitado el acuerdo aunque sea para bajar el precio de la lista de la compra.

Ustedes van a la carga contra el PP. Pues hay que decirles a los votantes de Vox y a los ciudadanos que para esto está Vox, para llegar a acuerdos con el Partido Socialista constantemente y presentar enmiendas a la totalidad al Partido Popular, incluso, insisto, en lo que estamos de acuerdo. Para eso ha venido Vox a este Pleno y a la política, para ir en contra del PP aunque para ello haya que aliarse con el partido de Pedro Sánchez, a quien ellos dicen combatir.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter a votación la moción. Se abre la votación.

Señorías, finalizado el tiempo de la votación, el resultado es el siguiente: votos a favor, veinte; votos en contra, veinticuatro; y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Procede la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cinco; y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Han solicitado explicación de voto los grupos parlamentarios, a ver, Popular, Vox... Bueno, todos, todos los grupos.

Comienza el turno de explicación de voto el señor López Hernández.

Sí, explicación de voto, tiene explicación de voto.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, es que no la había oído.

Gracias, presidenta.

Bueno, brevemente vamos a votar o hemos votado que no, no porque le tengamos miedo a Pedro Sánchez o porque le llevemos la contra, sino porque lo que nos da miedo es en lo que se ha convertido esta Cámara, que permanentemente estamos buscando mociones y excusas para siempre criticar al Gobierno de España.

Hemos votado que no porque consideramos que no es la solución lo que se propone para ayudar a las personas más desfavorecidas, y traeremos una moción en el sentido de arreglar aquello que consideramos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno de explicación de voto para el señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Excusatio non petita, accusatio manifesta, señorías del PP. Nos dicen a nosotros que somos populistas porque hemos incluido en nuestra moción medidas contra los posibles perjuicios que pueda tener la gripe aviar en la Región de Murcia... Pues sí, lo ha dicho usted, pero lo ha incluido en su moción. Cualquiera que pasara por aquí y que haya leído su moción y haya escuchado su intervención pensaría que o es hipocresía o es ignorancia. Nosotros no lo pensamos, nosotros sencillamente pensamos que usted tenía necesidad de lucirse delante de su presidente y ha tirado de manual y ya está.

Señorías, hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque de lo que se supone que estábamos hablando aquí es de una emergencia: es que hay niños que no pueden comer huevos durante toda la semana por el incremento de precios, es que hay familias que como vean que el niño llega del colegio con los zapatos rotos tienen un verdadero problema. Por eso es por lo que nosotros en nuestra enmienda de totalidad hemos apostado por que los alimentos básicos y otros elementos básicos de la unidad familiar tengan un IVA del 0% con carácter permanente, y les aseguro que tiene efectos reales sobre la economía.

Señorías, hemos votado nuestra enmienda a la totalidad porque incluía un fondo de contingencia para el sector avícola, para que, en caso de que suceda algo y se vean obligados a eliminar producción, efectivamente esa eliminación de producción no redunde directamente sobre el precio de los alimentos y sobre las maltrechas cestas de la compra que actualmente están sufriendo las familias (que, por cierto, son las más pobres de toda España).

Hemos votado que sí nuestra enmienda a la totalidad porque lo que ustedes hacen junto con el Partido Socialista, y eso es de manual, es fomentar exclusivamente el consumo con finalidad recaudatoria. Son ustedes keynesianos del PP y keynesianos socialistas, no hay ninguna diferencia en economía entre uno y otro. Jamás saldrá del Partido Popular la frase: «fomentemos el ahorro». ¿Para qué?

Señorías, hemos votado que sí nuestra enmienda a la totalidad porque nos tomamos en serio la situación de las familias de la Región de Murcia y las familias españolas. Para ganar méritos delante del líder, ya veo que como el Partido Popular, ninguno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor Álvarez-Castellanos tiene la palabra para explicar voto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no a las dos enmiendas porque, a pesar de que todos los grupos han reconocido en su exposición que el impacto de esta crisis de precios o subida de precios es mayor o es significativo en las familias más vulnerables, sin embargo no dan ninguna solución para paliar la situación de estas familias vulnerables precisamente.

Hemos votado que no porque un hogar que ingresa como renta familiar disponible el ingreso mínimo vital, con una media de 470 euros más el complemento infantil (si es que lo tiene) no puede

superar esta situación por mucho que se le baje la carne de pollo a un 4%, necesita otro tipo de medidas.

Y hemos votado que no porque, efectivamente, a los por ejemplo 9.440 pensionistas que viven de una pensión contributiva, aunque les bajen al 0% la carne de pollo o al 0% se reduzca ese 4% del IVA de los huevos, tampoco resuelve su situación de precariedad económica.

Y hemos votado que no finalmente porque, como decía al principio, ninguna de las dos mociones plantean soluciones para esta situación, que es ni más ni menos que el complemento de las rentas a través de una política activa de lucha contra la pobreza que este Gobierno regional no hace de ninguna de las maneras, por eso hemos votado que no.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Y finaliza el turno de explicación de voto el señor Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Alpañez, yo voy a ser bastante más elegante que usted y sobre las alusiones personales sobre mí no le voy a contestar, en primer lugar.

En segundo lugar, el señor López dice que el Partido Popular no tiene derecho a utilizar la Asamblea Regional para hacer confrontación con el Gobierno de Pedro Sánchez. Es una lástima, pero casi siempre estamos ya acostumbrados a oír también de Vox que el Partido Popular tampoco tiene derecho a pedir al Gobierno de la Región de Murcia porque, si es el partido que lo sostiene, ¿qué sentido tiene que el partido que lo sostiene le haga peticiones al Gobierno al que sostiene? Y yo les pregunto: ¿el Partido Popular para ustedes tiene derecho a algo? ¿Recogemos y nos vamos? ¡Pues ya le digo que no, que mientras los ciudadanos mayoritariamente quieran seguir votando al Partido Popular, naturalmente que aquí estaremos y cada vez más, en primer lugar! (Aplausos).

En segundo lugar, para usted —lo ha dicho en varias ocasiones, creo recordar que en dos— esto ha sido un circo porque son temas que no importan a los ciudadanos de la Región de Murcia... No veo el reloj, señora presidenta. Señora presidenta, no veo el reloj...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, efectivamente, no se lo he puesto.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Bueno, pues eso es que tengo tiempo libre... (Risas).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, le quedan a usted dos minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Que los temas que importan no son la carne de pollo o los huevos, pero el Partido Socialista hoy nos trae una moción sobre la celebración de la democracia. Es un eufemismo porque lo que ustedes quieren es la celebración del cincuenta aniversario de la muerte de Franco, que no saben cómo mantenerlo vivo, eso es más importante para los ciudadanos que el IVA de la carne de pollo o los huevos.... Pues ya le digo que no, para el Partido Popular por lo menos, no.

Y al señor Martínez Alpañez le vuelvo a decir lo mismo, usted me atribuye a mí cosas que yo no

he dicho. Yo no sé si usted estaba... Yo en el fondo de su moción no he entrado, he entrado en la forma haciendo una comparación con la enmienda del señor López: que si usted, tal y como es su estilo, en lugar de presentar una enmienda a la totalidad a la moción del Partido Popular hubiera presentado una enmienda parcial, hubiera dejado margen a la negociación, pero, como ustedes están obsesionados con venir a la carga contra el Partido Popular, confundiendo a la ciudadanía porque les dicen que a quien quieren combatir es Pedro Sánchez, hay que decirle que no, que hoy es una prueba de que eso es falso porque lo que buscan es la aniquilación del Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con la [moción en Pleno sobre que los beneficiarios de ayudas para placas solares y vehículos eléctricos las cobren a lo largo de 2025](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que presentará don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenas tardes.

Señorías, permítanme decirles que, si no fuese por esos últimos cincuenta años en libertad, esta mañana no se podría haber dicho desde este atril las cosas que se han dicho, no podríamos haber votado en libertad y ni siquiera estaríamos aquí esta mañana. (Aplausos).

Señorías, miren, de los 53,8 millones de euros asignados por el Gobierno de España a la región para el desarrollo del autoconsumo eléctrico, el Gobierno regional a fecha de 26 de noviembre había pagado a los beneficiarios 5,6 millones, tan solo el 10,4%; somos la segunda comunidad autónoma más morosa.

En cuanto al Plan Moves III para coches eléctricos, de los 27,3 millones que se asignaron a la comunidad se han pagado 717.000 euros, no llega ni al 3%, en concreto el 2,6%; en este caso somos la comunidad autónoma más morosa.

Señorías, estos son datos oficiales, por supuesto, por supuesto, son datos oficiales del Gobierno de España, ya que el Gobierno regional no facilita ninguna información a los afectados. Cuando le preguntan no sabe, no responde, ni tan siquiera responde a los requerimientos del Defensor del Pueblo o a las solicitudes de información que le hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista. Lamentablemente, la falta de transparencia es total.

Señorías, mucho tiene que correr el consejero Vázquez para cumplir la promesa que hizo en este Pleno en noviembre de 2024, cuando aseguró que todos los beneficiarios cobrarían las ayudas en 2025 (le quedan poco más de quince días para cumplir su palabra).

Señorías, lo que pedimos en esta moción es exactamente lo que prometió el consejero. Por tanto, tengo la certeza absoluta de que el Grupo Popular votará a favor de esta moción, aunque en realidad, después de tantas mentiras, ya casi nadie confía en la palabra del consejero.

Miren, hace tan solo unas semanas la consejera Ruiz mintió cuando aseguró literalmente, literalmente: «El Gobierno regional ha abonado el 84% de las ayudas al autoconsumo, abonos que se han producido en 2025, como advertimos, y no en 2026, como se nos decía». Señorías, ¿cómo se puede tener tanto descaro para venir aquí a la Asamblea Regional a mentirnos en nuestra cara, y, lo que es peor, a reírse de las miles de familias que llevan años esperando estas ayudas?

Dirá la señora Casajús que el problema es el Gobierno de España y la burocracia, como siempre, ¡faltaría más! Estaremos de acuerdo, señora Casajús, en que la normativa de aplicación es la misma para todas las comunidades autónomas, por tanto explíqueme por qué Madrid, la comunidad en la que el Gobierno regional se mira continuamente, ha pagado el 59% de las ayudas al autoconsumo y el 64% al Plan Moves III; en el País Vasco, el 91% al autoconsumo y el 57% al Plan Moves III; o en

Castilla y León el 58 y el 46% respectivamente. Aquí, aquí en la región, tan solo el 10,4% al autoconsumo y el 2,6% al coche eléctrico. ¿Qué pasa, que Madrid, el País Vasco y Castilla y León y el resto de comunidades autónomas no tienen burocracia?

Señora Casajús, explíquesele a los afectados. Déjense de excusas y paguen, que es lo que tienen que hacer. Señorías, somos los más morosos en los pagos del Plan Moves III y los segundos más morosos en las ayudas al autoconsumo: de los 81 millones de euros recibidos solo se han pagado 6,3 millones.

En este sentido quiero dejar claro, por si alguien tiene alguna duda, que el dinero del que hablamos, más de 81 millones de euros, lo tiene ingresado íntegramente el Gobierno regional. Digo esto porque muchos de los solicitantes de estas ayudas nos preguntan qué pasa con estos 81 millones. ¿Saben lo que les dicen a las familias cuando llaman a la consejería para interesarse por sus expedientes? Que el dinero está en otro cajón. ¿En qué cajón, señora Casajús, en qué cajón? Yo se lo diré, en el cajón de pagar los pufos de treinta años de gobiernos del Partido Popular (aplausos), llámese desaladora de Escombreras o aeropuerto de Corvera, entre otros.

La otra excusa para no pagar —en realidad ya ven que todo son excusas— es el plazo que tienen los beneficiarios para justificar la subvención, otra gran mentira. Miren, aquí les he traído unos cuantos justificantes de beneficiarios que han presentado toda la documentación requerida y siguen sin cobrar. (enseña los justificantes). Les podría haber traído cientos, ¡pero qué más da, señorías! A ustedes esto les importa poco o nada.

Señora Casajús, señorías, el problema no es la burocracia, es el Partido Popular. Señorías, la verdad, la única verdad, es que en el Partido Popular son incapaces de asumir su responsabilidad de pedir perdón por la nefasta gestión que están haciendo de estas y otras ayudas, esa es la única verdad. Señorías del Partido Popular, ¿cuándo van a pagar? Díganselo a las miles de familias que llevan años aguantando sus mentiras, familias que vieron en el autoconsumo una oportunidad para mejorar el medio ambiente y reducir el recibo de la luz, familias, señorías, que en su inmensa mayoría son de clase media y trabajadora.

Dice el Partido Popular que el dinero en donde mejor está es en el bolsillo de la gente. ¿De qué gente, señorías, de qué gente? (Aplausos). Desde luego, no es el caso de las casi 20.000 familias que llevan ya más de tres años esperando para cobrar estas ayudas.

Señorías, señorías del Partido Popular, le exigimos, le exigimos, al Gobierno regional que cumpla su palabra y pague las ayudas antes de que acabe el año 2025.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda... (Rumores). Por favor, guarden silencio.

Señorías del Grupo Socialista, por favor, guarden silencio. Por favor, ¿quieren guardar silencio, señorías del Grupo Socialista y me permiten continuar? Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por don Pascual Salvador Hernández.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Se nos presenta una moción para que los beneficiarios de ayudas para placas solares y vehículos eléctricos las cobren a lo largo del 2025. Entendemos que se refieren al Plan Moves III, ya que si fuera el Moves II ya se supone que votamos el pasado mayo el pago inmediato y Vox votó a favor, por lo que, si vamos a volver a tocar el tema, creo que deberíamos hacer alguna reflexión más profunda, y por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad.

Lo primero es que los retrasos que ocurren son claramente porque estamos ante una Administración regional torpe e inoperante que no se adapta a los nuevos tiempos y cada vez va peor, y una de las pruebas la tenemos en la tramitación y pago de estas ayudas, que no han sido capaces de tramitarlas por sí mismas y han tenido que recurrir a una empresa pública, Tragsatec, para ello (les sonará mucho esta empresa porque es donde trabajó la exnovia de Ábalos, bueno, mejor dicho, cobró, cobró de esta empresa, y todo eso gracias a la política de empleo del PSOE). Y no funciona entre otros motivos porque en treinta años no se ha cambiado nada: o no saben o no quieren gestionar los recursos humanos, limitándose únicamente a ofertar el número de plazas y negociar el salario y poco más, sin mayores reformas, sin hacer el más mínimo análisis o propuesta para la reclasificación, reorganización o carrera administrativa. Y por supuesto, ni se les ocurre hablar de movilidad funcional o geográfica.

Por eso cuando sacan las ofertas públicas de plazas parece un mercadeo entre el Gobierno regional y los sindicatos: «Yo te digo 500, tú me dices 400... Venga, lo dejamos en 450», y así es como sacan las ofertas públicas, es decir, sin ver si de verdad se necesitan o no se necesitan, pensando solo en la cantidad.

Es curioso que —ahora que las empresas mejoran la competitividad a través de los procesos de digitalización e integración de la inteligencia artificial con el fin de dar mejor servicio al cliente— en la Administración regional solo se aumenta el personal, pero sin ver si con eso se va a mejorar el trato al cliente, que es el ciudadano. No todo se soluciona creando una Dirección General de Transformación Digital si luego no se aplica la política de recursos humanos.

Tampoco se ha previsto en la administración cómo trasvasar el conocimiento de miles de empleados públicos que se jubilan, perdiendo la administración toda su experiencia de muchos años. Únicamente se dedican a dejar pasar los días y a hacer siempre lo mismo, solo pensando en contratar a más personal por interés electoral, sin ponerle el cascabel al gato porque eso sería gobernar. Mientras tanto, pan para hoy y hambre para mañana.

Y de esos barros vienen estos lodos, y cada vez que la Administración regional tiene que gestionar ayudas, se le ven los descosidos, y así ocurren estos casos y en muchos más. No podemos dar como normal lo que no es normal, y que mínimo te den un año para concederte una ayuda (para concedértela, no pagártela), y estoy siendo generoso con lo de un año, no es normal, y eso no es una administración al servicio del ciudadano, sino es al revés.

Nos vendieron la burra de que con el sistema autonómico la administración iba a ser más cercana, y será para el político porque para el ciudadano es todo lo contrario, ya que cada vez va más a su propio interés o comodidades. Y no me digan que hay comunidades autónomas peores, porque, como dice el dicho, «mal de muchos, consuelo...», ya lo saben, y lo único que hacen es darnos la razón a Vox del fracaso del sistema autonómico.

Por cierto, el propio Gobierno de España, en la presentación del Plan Auto —que sustituye al Plan Moves III—, donde se dan las ayudas de forma directa y se les quita la gestión a las comunidades autónomas, reconoce que es para eliminar carga burocrática y acelerar el proceso. Pues nos alegramos de que por fin nos den la razón a Vox y vean a las comunidades autónomas como una carga burocrática que cuesta dinero y pérdida de tiempo. Esa misma percepción la tiene cada vez más la ciudadanía.

También con esta enmienda queremos ser coherentes con lo que votamos en el Congreso de los Diputados el pasado mes de abril en referencia al Plan Moves III, porque si algo se caracteriza Vox es por la coherencia en su discurso, y no como el bipartidismo, que dice distinto según donde se encuentre, y votamos que no a esta agenda ideológica que está hundiendo nuestra industria automovilística en España y a la vez facilita la entrada de los coches eléctricos chinos. China se ha centrado en toda la cadena de suministro de vehículos eléctricos desde 2012 y, como resultado, ha avanzado con mayor rapidez y a mayor escala, y ahora está una generación por delante en tecnología de vehículos eléctricos en prácticamente todos los ámbitos, por eso es quien domina la industria del vehículo eléctrico a nivel mundial y a la vez controla las materias primas necesarias para las baterías del vehículo eléctrico. Gracias a los planes de descarbonización pactados en Bruselas por socialistas y populares, estamos favoreciendo la compra de coches eléctricos chinos, que sirven para que cierren

fábricas en la poco contaminante industria europea (y mucho menos en España) y abran en la muy contaminante China comunista.

La realidad es que el Plan Moves III incumplía la neutralidad tecnológica que deberían de tener las administraciones públicas, ya que incentiva exclusivamente la adquisición de vehículos eléctricos y sus puntos de recarga. Esta falta de neutralidad tecnológica es una de las críticas más significativas... no de Vox (que también lo apoyamos), sino en el Informe Draghi sobre la competitividad de la Unión Europea con relación a la industria de la automoción, ya que ha provocado la pérdida de liderazgo de la industria automotriz europea. Se trata de una falta de neutralidad tecnológica, consecuencia de los objetivos de Desarrollo Sostenible y la descarbonización de la Agenda 2030, tal como dice el Plan Moves III en su propia exposición.

Por otro lado, olvidamos a la mayoría social de nuestra región. El señor Martínez habla de la clase media... Claro, es que estamos hablando de la clase media, no baje usted más porque con los coches eléctricos no podrá bajar más y no es la mayoría que tenemos aquí en la Región de Murcia. Con esto es solamente una clase muy determinada la que puede comprar coche eléctrico y vehículo eléctrico y es a la que estamos favoreciendo. No todo el mundo puede tener una recarga en el garaje de su casa, y no digamos más en un edificio donde, si todos pusiéramos carga de coche eléctrico en los edificios, no se podría soportar, el edificio no tendría la suficiente instalación eléctrica. Por eso pedimos que el Gobierno regional inste a que se garantice en las futuras ayudas el criterio de neutralidad tecnológica para que no solo sean para coches eléctricos.

Y por último y no menos importante, nuestra enmienda ajusta el texto a la Real Academia de la Lengua Española, y no nos dejamos llevar por fines de tipo ideológico como es el lenguaje inclusivo. La Real Academia de la Lengua Española dice que para ambos sexos se utiliza el masculino genérico, y dice la Real Academia: «Eliminar por decreto el masculino genérico e imponer su sustitución obligatoria por dobles es una empresa de despotismo cultural». Eso es lo que dice la academia y en cambio aquí, con el Reglamento de la Asamblea, no se hizo, pero, claro, cuando se negoció el Reglamento de Asamblea no estaba aquí Vox para cumplir lo que dice la Real Academia de la Lengua Española.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por doña María Luisa Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora consejera..., ¡ay!, señora presidenta, perdón.

Desde nuestro grupo parlamentario por supuesto que queremos que las ayudas lleguen cuanto antes a los ciudadanos.

Señor Martínez Baños, usted me interpela a mí como si yo formara parte del Gobierno regional, algo a lo que el PSOE murciano le está cogiendo costumbre, porque parece que me han tomado como objetivo y en todas sus intervenciones nombran mi apellido unas 500 veces más o menos.

Lo que sí voy a decirle es que, además, manipula las palabras que otros dicen, porque lo que dijo el señor consejero fue exactamente: «Se prevé que en el ejercicio 2025 sean abonadas siempre que hayan sido debidamente justificadas», de ahí el sentido de nuestra enmienda.

Pero le diré más, el Gobierno regional está plenamente centrado en resolver y abonar los expedientes de autoconsumo y vehículos eléctricos, y lo está haciendo con criterios técnicos y plena seguridad jurídica. Hablamos de un Gobierno que apuesta por simplificar trámites, por eliminar duplicidades y automatizar procesos, tal y como lo demuestra la Ley de Simplificación

Administrativa. Un modelo que sustituye la burocracia inútil por procedimientos pensados para el ciudadano, un modelo en el que los atascos del trámite manual dejan paso a unas verificaciones prácticamente automatizadas y a una reducción real de plazos sin sacrificar garantías.

Y ese modelo, señorías, es precisamente lo contrario del que el Gobierno de Sánchez impuso para las ayudas de placas solares y de vehículos eléctricos. Su modelo ha fracasado porque nació burocratizado, lento y complejo. Un modelo sanchista agotado, tal y como lo demuestran los últimos acontecimientos... Por aquí se oye bufar, pero esto es la realidad que reconoce ahora el Gobierno cuando anuncia un nuevo plan: pasamos del Plan Moves al Plan Auto Plus, y se enmienda a sí mismo, porque mientras el Gobierno regional ha apostado siempre por la simplificación administrativa, por herramientas como la declaración responsable —que, por cierto, grupos de esta Asamblea se oponen porque parten siempre del principio de desconfianza—, el Ejecutivo central optó siempre por más requisitos, más controles previos y más carga administrativa. Y el resultado es evidente: retrasos para los ciudadanos provocados por un modelo elaborado por un Gobierno de Sánchez que estaba mal diseñado desde el principio. Y ahora, después de años de advertencias y denuncias manifestadas por nuestro grupo parlamentario, el Gobierno central rectifica, sí, señorías, ¿o acaso cambiar de nombre, modificar los criterios y simplificar las exigencias no es reconocer que el Moves es ineficaz? ¡Es la constatación de una evidencia, un plan rígido, burocrático e imposible de ejecutar con eficiencia! (Aplausos). Y, qué casualidad, ahora el Gobierno cambia absolutamente todo, hasta el nombre, y, señorías, cuando un gobierno renuncia así a su propio plan es porque quiere que nadie lo relacione con una herencia fallida, es en la práctica una autoenmienda encubierta. Bienvenidos, señorías, a la realidad. Además, el anuncio del Auto Plus tampoco despeja dudas porque no se explica cómo se van a financiar esas ayudas, no hay presupuestos aprobados y ni siquiera se aclara el origen del crédito en un Gobierno que ha renunciado a gran parte de los fondos europeos disponibles.

Frente a esa improvisación, el Gobierno regional sigue resolviendo y abonando las ayudas dentro de un marco legal que no permite retrasos. Porque, señorías, fijar un plazo de pago sin contar previamente con las justificaciones completas, como ya he comentado, podría vulnerar la Ley General de Subvenciones, que exige verificar, comprobar y justificar antes de ordenar el abono, y nosotros no vamos a poner en riesgo la legalidad, por eso presentamos nuestra enmienda, para que se adopten todas las medidas necesarias para que los beneficiarios de las ayudas cobren una vez justificadas correctamente por parte de los interesados.

Señorías, esa es la gran diferencia, un Gobierno regional que simplifica, resuelve y paga con seguridad jurídica frente a un Gobierno central que creó un modelo fallido, que ahora rectifica pero que aún no garantiza ni la financiación futura ni una transición ordenada entre ambos programas.

Desde nuestro grupo parlamentario defendemos que esas ayudas lleguen cuanto antes y que la región sea un referente en simplificación administrativa, y seguiremos denunciando un sistema estatal que ha generado los graves problemas que hoy se están resolviendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Si no la he entendido mal, señora Casajús, la culpa es de los peticionarios que no han justificado... Sí, claro, si hay que agilizar las justificaciones, hasta que no estén justificadas no se pueden pagar; luego la culpa es de los usuarios, de los peticionarios que no han justificado, y por eso ustedes están dispuestos a pagar en cuanto se justifique todo. Aquí se ha mostrado esta mañana en algunas justificaciones ya hechas que no se han pagado, ¿me lo puede explicar?

Miren, no tengo tiempo de extenderme mucho en detalles, pero tengo aquí, por ejemplo, una convocatoria cuyo extracto para autoconsumo e instalación de placas solares es del 16 de marzo del año 2021: tenía 20 días de plazo para solicitar las ayudas; seis meses que pusieron ustedes, seis meses, para resolver, vale; el importe del plazo para realizar las inversiones no debe superar, decía la convocatoria, el periodo subvencionable, es decir, el año 2021, porque había seis meses también de plazo para la ejecución de las inversiones; por tanto, desde finales del año 2021 esta convocatoria de ayudas debía estar finalizada, con un periodo de 12 meses para ejecutar las ayudas y los proyectos que se habían planteado. Bueno, ustedes tuvieron una inversión o un presupuesto de 6.316.000 de euros en aquella convocatoria por dos conceptos. Efectivamente creo que coincide con la cifra que dio la consejera aquí, en torno al 87% ejecutado (puede ser una cosa aceptable) solo hasta la fase de derechos reconocidos netos, sin pagar, sin pagar, desde finales de 2021.

Yo no sé qué tienen que hacer... Me cuesta creer que ningún peticionario o muy pocos peticionarios desde entonces no hayan justificado precisamente la ejecución del proyecto que presentaron para la solicitud de ayuda. Yo, sinceramente, creo que aquí viene muy bien el refrán popular: lo que ustedes ponen aquí encima de la mesa son excusas de mal pagador (creo que les viene como anillo al dedo).

Y, sinceramente, yo creo que lo que la ciudadanía espera, todos los ciudadanos que han pedido una ayuda de este tipo, es que ustedes les den una explicación de por qué no les han pagado todavía y de cuándo lo van a hacer. Creo que eso... Lo demás, sí ha sido el Gobierno central, si ha cambiado de estrategia o no ha cambiado estrategia... Ustedes hicieron una convocatoria con unas condiciones. No, no, claro, la miro a usted porque usted es la que lo ha expuesto, lógicamente. Pues cumplan...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

Don Alfonso Martínez Baños fijará el texto de la resolución que propone.

Tiene la palabra, señoría... Un momento, por favor.

Ya, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora Casajús, la interpele, no se moleste, porque ustedes son el grupo parlamentario que defiende al Gobierno, no por otra razón.

Mire, dice usted que hay un marco legal que tenemos que respetar: lógicamente; y que las subvenciones hay que justificarlas: lógicamente. Yo quiero recordarle que esta convocatoria es de 2021, octubre de 2021, y estamos en diciembre de 2025. Han pasado cuatro años, señoría, cuatro años.

Por supuesto que hay que justificar para poder cobrar, pero, mire, de todos los expedientes que le he traído esta mañana, aquí tengo tres expedientes (los exhibe): uno que está justificado todo en julio de 2025, otro que presenta la justificación en junio de 2025, y este que presenta la documentación en marzo de 2025. Es decir, han pasado algunos meses con la justificación hecha y no han cobrado, señoría. ¿Qué explicación tiene eso? ¿Por qué no les pagan si han justificado ya absolutamente todo? En el caso de este último que les he presentado, incluso después de varias reposiciones de

documentos que les han ido pidiendo por parte de la consejería. Por tanto, no hay justificación, señoría, no hay justificación.

En cualquier caso, vamos a aceptar su enmienda. La vamos a aceptar porque, lógicamente, ¡si está en línea con lo que estamos planteando! Claro que para cobrar hay que justificar, por supuesto que sí. ¡Lo que nosotros les estamos requiriendo es que a los que ya han justificado les paguen, que no les están pagando! He dado los datos de la ejecución de los pagos que, efectivamente, se han hecho.

Y yo no malinterpreto las palabras del consejero. Si usted empieza a conocerme parlamentariamente, verá que cuando digo algo en este atril lo tengo corroborado por varias fuentes. He leído literalmente, literalmente, lo que dice el Diario de Sesiones sobre el compromiso que adquirió el consejero: no dice «se prevé», dice «se pagarán», «se pagarán en 2025». Pero, es más, le he leído textualmente también lo que dijo la consejera hace tan solo unas semanas aquí, la consejera señora Ruiz, cuando dijo que ya se había abonado el 84% de las ayudas al autoconsumo, abonos que se han producido en 2025, como advertimos, y no en 2026, como se nos decía. Le he leído los datos oficiales, es decir, la consejera vino aquí a mentir clarísimamente, y el consejero no ha cumplido con su palabra.

Y, efectivamente, usted, como ya he advertido, ha tirado de manual: la burocracia. Claro, es que no hay otro elemento. ¿Y qué pasa, que en Madrid no hay burocracia, que en el País Vasco no hay burocracia, que en Castilla y León no hay burocracia, que en el resto de las comunidades autónomas no hay burocracia? Como le he dicho, señoría, no es un problema de burocracia, el problema se llama Partido Popular, que han sido incapaces (aplausos), incapaces de gestionar estas ayudas.

Y dice usted: «el Gobierno ha rectificado»... Ha rectificado porque en el nuevo plan las ayudas que se van a aplicar a partir del 1 de enero de 2026 se van a hacer de forma directa y no a través de las comunidades autónomas. ¡Claro! Si es que no queda otra alternativa porque se ha podido comprobar, efectivamente, la ineficacia, la ineptitud (aplausos) de algunas comunidades autónomas como la de la Región de Murcia y, por tanto, ante las miles de quejas que ha habido ante el Gobierno regional, lógicamente el Gobierno ha tenido que tomar la decisión de decir: «si hay comunidades autónomas que no saben gestionar o no quieren gestionar esta ayuda, lo vamos a hacer nosotros directamente», y me parece que es muy acertada esa idea por parte del Gobierno regional.

Y poco más tengo que añadir. Como he dicho, vamos a aceptar su enmienda y espero que esta moción salga, pero, fíjense, no porque la haya planteado el Grupo Parlamentario Socialista, sino porque hay miles de familias que hoy nos están siguiendo a través del canal interno de la Asamblea Regional para ver qué decidimos, para ver qué decidimos. Porque hay mucha gente que lleva mucho tiempo esperando cobrar estas ayudas, y gente, como les dije al consejero y a la consejera, que incluso están endeudados para comprarse un coche eléctrico o para poner placas solares en su casa, gente que apostó por el medio ambiente y hoy les estamos decepcionando. Y por eso espero la responsabilidad de que seamos capaces de sacar esta iniciativa adelante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado el texto inicialmente propuesto, los grupos parlamentarios disponen de un breve turno para fijar posición sobre el texto final.

Comienza este turno don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, nosotros, como he dicho antes, consideramos que, por supuesto, hay que pagarles las ayudas si así se han concedido a los ciudadanos, pero creemos que esto es un debate que ya lo hemos debatido, por lo tanto es volver sobre lo mismo. Ya lo debatimos en mayo pasado, bueno, y ya está, y votamos que se pagara inmediatamente. Ahora otra vez volvemos aquí a la Asamblea y volvemos a pedir que

se pague. Desde luego, el Grupo Parlamentario de Vox no se va a oponer en ningún momento a que esas ayudas, que es un derecho que tienen los ciudadanos, se paguen, pero sí que creíamos que había que hacer un debate ya más profundo e ir a algo más y pedir que en las próximas ayudas, por favor, se guarde la neutralidad tecnológica para que no solamente sean los coches eléctricos y porque hay gente... Hemos hablado de clase media, ¿pero qué pasa con las clases más humildes que no pueden acceder a un coche? También tienen derecho a tener un coche y poder ir a su trabajo en un vehículo, porque hoy en día es necesario. Entonces, queríamos ir más allá en el debate y no estar hablando de lo obvio, que lo obvio es que, si las ayudas se han concedido, tienen que pagarse. Por lo tanto, en ningún momento nos vamos a oponer a ello.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor Álvarez-Castellanos fijará posición por el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la moción. Nos parece que es una cuestión no ya justa, además es totalmente necesaria. Habrá que dar al Gobierno regional todos los toques y avisos necesarios desde esta Asamblea con el debate sobre este mismo tema las veces que haga falta, hasta que por fin sea capaces de hacer lo que tiene que hacer, que es gestionar con arreglo a las convocatorias que el propio Gobierno ha hecho, y que cumpla los plazos de sus convocatorias.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción para recordarle otra vez más al Gobierno regional cuál es su tarea.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Luisa Casajús Galvache fijará posición por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez aceptada nuestra enmienda, apoyaremos la moción porque, efectivamente, nuestra prioridad —lo he dicho al principio de mi intervención— es que se abonen todas las ayudas cuando estén correctamente justificadas, que es nuestro objetivo, llegar al ciudadano dándole las garantías de legalidad para que reciban esas ayudas.

Y, vuelvo a insistir, en este caso votaremos a favor diciendo que el error proviene de una mala planificación de las ayudas, tal y como demuestra que otras comunidades autónomas, como Asturias por ejemplo, también van rezagadas en cuanto a la otorgación de esas ayudas porque el sistema era burocratizado, y por eso el propio Gobierno lo ha modificado. No es que se quede ahora para gestionar ellos las ayudas, sino que han modificado los criterios, reconociendo así que el sistema era incorrecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter por esta Presidencia a votación la moción en el texto que ha sido fijado por el ponente de la misma. Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, treinta y cuatro; votos en contra, ninguno; y nueve abstenciones. Resultando, por tanto, aprobada.

Pasamos al último punto del orden del día: [moción en Pleno sobre desarrollo de medidas de protección de menores embarazadas en el entorno escolar](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que presentará doña María José Ruiz Díaz.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

«La protección de las menores gestantes comprenderá, con carácter preferente y urgente, actuaciones de apoyo social, sanitario, psicológico y educativo que faciliten su bienestar y el del concebido. Asimismo, se promoverán las actuaciones necesarias para que la menor gestante pueda continuar su formación académica adecuando los recursos educativos a sus necesidades específicas». Esto es lo que dice la Ley 11/2009, de 1 de diciembre, de protección integral a la maternidad de la Región de Murcia.

Señorías, Vox pide que se cumpla la ley con la implementación de un protocolo o programa de apoyo a las menores embarazadas en edad escolar que garantice que puedan continuar y finalizar sus estudios.

Quince años después de la aprobación de la ley seguimos esperando a que el Partido Popular termine de desarrollar las leyes que ellos mismos aprobaron años atrás. Es posible que nos digan que están trabajando en ello, pero también sabemos que la agilidad y la rapidez es una cualidad que tienen pendiente.

La realidad, señorías, es que se hace necesario ofrecer una herramienta que garantice que ningún embarazo y ninguna maternidad adolescente signifique la expulsión encubierta del sistema educativo. Porque, señorías, no existen en la Región de Murcia un protocolo, un programa ni una simple orden que articule estos derechos. Decenas de menores cada año se enfrentan al embarazo o a la maternidad sin un apoyo institucional eficaz y suficiente, provocando el abandono educativo en la mayoría de los casos.

Y sé que les cuesta entenderlo, pero cuando una joven de entre 14 y 18 años se queda embarazada su asistencia regular a clase se complica por cuestiones médicas, físicas o emocionales, porque aparece la presión social que afecta a su estabilidad emocional. La sociedad suele tender a culpabilizar a la menor en lugar de analizar su entorno familiar, educativo, socioeconómico, y, además, aparece el estigma social que hace aumentar exponencialmente el riesgo de abandono escolar. ¿Por qué? Porque sufren comentarios, burlas o aislamiento en el entorno escolar que agravan su vulnerabilidad, sin duda antesala de la pobreza y la exclusión.

Señorías, las estadísticas confirman que un adolescente que abandona sus estudios durante el embarazo tiene una probabilidad muchísimo mayor de no regresar jamás al sistema educativo. ¿Y qué hace el Gobierno regional, qué ha hecho el Gobierno regional? Bueno, pues de momento nada: porque no hay adaptación curricular, no existe plan de acompañamiento, no hay medidas de conciliación educativa, no hay coordinación con servicios sociales, no hay nada, cero, cero peper, pese a que la ley lo exige desde 2009.

¿Saben qué respuesta recibe nuestra región una adolescente cuando comunica su embarazo en un instituto? La misma que si hubiera sufrido una lesión o una gripe, sí, señorías, una baja común. ¿En serio, señorías? ¿De verdad, su modelo de defensa de la vida consiste en tratar el embarazo como si fuera un catarro o una lumbalgia?

Señorías, el embarazo no es una enfermedad, pero ustedes lo están gestionando como si lo fuera porque no tienen ni el más mínimo interés en garantizar que esa menor siga estudiando. Porque eso es lo que pasa hoy en este sistema: para otros menores en esta región sí hay protocolos, sí hay

recursos económicos, sí hay plazas de acogida, sí hay personal asignado, sí hay financiación asignada, sí hay coordinación administrativa. ¡Y menos mal que está el Partido Popular, ¿verdad?, en la Región de Murcia, ¿no, señor Segado?, menos mal! Porque para algunas realidades extranacionales sí hay respuesta inmediata y garantizada, pero para una adolescente que va a ser madre, no. ¡Qué curioso!, ¿verdad? Para algunos menores, hasta el último céntimo y el último recurso, pero para las niñas que esperan un hijo, absolutamente nada. Señorías, protejamos a las menores, a las jóvenes embarazadas que sufren pérdida de evaluación continua, imposibilidad de acudir a clase, falta de adaptaciones, estigma social y abandono escolar. Ustedes dicen: «han abandonado los estudios», pero eso no es verdad, las han abandonado.

Vox exige cumplir la ley y poner en marcha un protocolo real, con acceso automático al servicio de Atención Educativa Domiciliaria sin depender del centro, sin burocracias y sin excusas. Tiene que ser automático, garantizado y obligatorio: Bachillerato fraccionado garantizado, porque si existe para casos excepcionales, este lo es. No es un privilegio, es una necesidad y la ley lo respalda. Plan individualizado obligatorio, con flexibilidad horaria, adaptación de exámenes, tutor de referencia y coordinación entre educación, servicios sociales y sanidad. Y, por supuesto, coordinación institucional efectiva.

Vox, señorías, lleva años diciendo que la maternidad debe ser protegida y nunca penalizada, que una sociedad que abandona a sus madres jóvenes es una sociedad que se destruye a sí misma. Señorías, la familia no se defiende con discursos, sino con medidas reales, y hoy aquí tienen una. Mientras no exista un protocolo educativo claro y definido, mientras no garanticemos acompañamiento psicológico y continuidad escolar con dignidad y protección, estaremos dejando a estas jóvenes solas.

En Vox lo tenemos claro: una política social justa y adecuada pasa por defender el derecho a formar una familia, proteger a las madres vulnerables, ayudar a los jóvenes a construir un futuro sin miedo y con oportunidades reales. Por eso esta iniciativa es el compromiso firme de que en la Región de Murcia ninguna menor embarazada tenga que justificar su situación o renunciar a su maternidad por falta de recursos institucionales.

Señorías, si queremos hablar de defensa de la familia, si queremos hablar de responsabilidad social, empieza exactamente aquí aprobando esta medida, porque proteger a nuestras menores y su maternidad es defender el futuro de la región.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hoy Vox nos trae una moción aparentemente bienintencionada en la que pide que se cumpla lo establecido en el artículo 4 de la Ley 11/2009, por la que se establece y se regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

Este artículo, que se refiere a las menores gestantes, recoge el derecho de estas menores a una asistencia singular en el centro escolar para adecuar su plan de estudios al embarazo y a la maternidad, y que no se vea perjudicado de esta manera su rendimiento académico. Y esto a nosotras nos parece muy muy bien. Ningún problema, estamos muy de acuerdo con este punto.

Ahora, lo que no nos parece bien es que ustedes en su iniciativa olviden completamente a las menores que, por los motivos que sea, deciden interrumpir su embarazo y que también necesitan de

todo nuestro apoyo. Miren, en 2024 472 menores de 19 años abortaron en la Región de Murcia, el 13% de los 3.673 casos contabilizados; entre esas 472 menores, 26 eran adolescentes menores de 15 años. ¿Qué pasa con estas menores, señorías, no merecen también todo nuestro apoyo? ¿No merecen una asistencia singular en su centro escolar? ¿No merecen una atención específica para poder seguir adelante con sus estudios y no perder el curso?

Señorías de la derecha y de la ultraderecha, o de la ultraderecha y la derecha o lo que sean, cada vez que ustedes nos traen aquí una iniciativa para apoyar a las mujeres embarazadas —con las que nosotras siempre estamos de acuerdo— ustedes siempre se olvidan y marginan a una parte importante de estas mujeres.

Nosotras estamos con todas las mujeres embarazadas, lo repito otra vez, con todas. Todo nuestro apoyo a las que quieren llevar a término su embarazo, pero también todo nuestro apoyo a aquellas que optan libremente por su interrupción. No es un capricho, señorías, no es un crimen, señorías, es un derecho recogido en la Ley Orgánica 2/2010, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, modificada por la Ley Orgánica 1/2023 que impulsó Unidas Podemos, es decir, es un derecho en este país.

Pero, a pesar de ser un derecho, ¿saben ustedes qué pasa con estas adolescentes? Pues que no tienen derecho a decidir según Partido Popular y Vox. Una chica de 16 o 17 años, fíjense, es mayor de edad para trabajar, incluso para ser explotada en muchos trabajos; es mayor de edad para tener relaciones sexuales consentidas; y con 16 años adquiere la autonomía sanitaria, pero, según ustedes, no pueden abortar. Y no solamente eso, en la Región de Murcia, sí, a pesar de todas las trabas que se le ponen a estas adolescentes, ellas deciden tomar esa decisión, serán expulsadas de la sanidad pública y obligadas a abortar en una clínica privada, como pasa en el 99% de los casos de esta región.

Pero sus males, si creen ustedes que han acabado ahí, no, no han acabado ahí, porque si esa menor, además, es de origen extranjero, es muy probable que la ultraderecha, además, los persiga nada más nacer, pida su remigración y los quieran expulsar de España a pesar de haber nacido en esta tierra. Ese es su verdadero apoyo a la mujer embarazada, señorías de Vox, ese es su verdadero apoyo a la infancia, señorías de Vox, esa es su tremenda hipocresía.

Frente a su moción falsa e hipócrita, hoy presentamos una enmienda a la totalidad para apoyar a todas las mujeres embarazadas, a todas, sea cual sea su decisión, y, por supuesto, siempre nos tendrán enfrente defendiendo a las mujeres y defendiendo a la infancia, a toda la infancia, sea cual sea su color de piel, su religión o su origen.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy Vox nos presenta una moción que proviene, fíjese usted, de una iniciativa legislativa popular que se aprobó en el año 2009, una iniciativa legislativa popular de la que el Partido Socialista votó a favor de su toma en consideración porque, a pesar de no estar de acuerdo con el fondo y con muchas de las cuestiones que en ella se planteaban, entendíamos que era bueno su tramitación e iniciar un debate parlamentario para presentar iniciativas y que se pudiera llegar a un consenso, cosa que no fue posible. Y votamos que sí a su tramitación porque por encima de todo creemos en esa posición de diálogo, cosa que no han hecho ustedes, por ejemplo, con la iniciativa legislativa popular que quería regular el derecho a la vivienda aquí en esta Asamblea, y votaron en contra de su toma en

consideración, algo que no hizo el Partido Socialista.

Y presentamos a ella 14 enmiendas, 14 enmiendas que no fueron aprobadas por el Partido Popular, pero la ley salió adelante, salió adelante con el voto en contra de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, porque no aprobaron ninguna sola de sus enmiendas. Y por tanto, es ley, y por tanto, mi partido no va a votar en contra de pedir en una moción que se exija el cumplimiento de una ley, porque por encima de las leyes —las que hemos votado a favor y las que hemos votado en contra—, por encima de todo eso están nuestros profundos principios democráticos y nuestro profundo convencimiento de la democracia y el Estado de derecho, para las leyes que nos gustan y para las leyes que no nos gustan. Por eso no vamos a votar en contra de pedir y exigir que se cumpla una ley que manda narices que tengamos que estar pidiendo aquí en esta Cámara que se cumpla el artículo de una ley que se aprobó en el año 2009, ¡manda narices! Pero, bueno, este es el *modus operandi* del Partido Popular.

Pero nosotros no solamente somos partidarios de apoyar, obviamente, a estas menores embarazadas, que también, como no podría ser de otra manera. Son menores de edad que hay que apoyar y que hay que cumplir la ley, pero nosotros también somos partidarios de ir más allá, tal y como ya cuando se aprobó esta ley hicimos saber al resto de grupos parlamentarios.

Hay que apoyar a todas las mujeres, a todas, a todas, a las que deciden ser madres libremente y a las que libremente deciden interrumpir su embarazo. Y ya lo dijimos en su día, y así consta en el Diario de Sesiones, esta ley no se va a cumplir. Lo decía mi compañera Mari Carmen Moreno, esta ley no se va a cumplir y esta ley no va a acabar con el número de abortos que se producen en esta región. De hecho, el pasado año se produjeron más de 3.000 y estamos por encima de la media nacional en número de abortos; y de ellos, 500 en menores de edad. Esta ley que se aprobó en su día ha sido un fracaso, ha sido un fracaso.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios, como no podía ser de otra manera, de apoyar a las menores de edad que deciden interrumpir su embarazo, también a ellas, también a ellas. No podemos dejarlas solas. Por eso hemos presentado esta misma mañana una moción (la señora Sánchez Jódar la muestra) en la que hemos pedido y pedimos al Gobierno de la Región de Murcia que modifique la Ley 11/2009, de 1 de diciembre, para convertirla en una ley más amplia que no solo tenga en cuenta el carácter asistencial, sino que establezca una visión más amplia e integral, que tenga en cuenta la prevención, la planificación familiar y los derechos reproductivos de las mujeres de nuestra región.

Señorías, soy madre de dos hijos y es lo más maravilloso del mundo que me ha podido pasar en el mundo mundial, pero también he de decirles que nadie, absolutamente nadie, de los que estamos aquí esta mañana en esta Cámara es quien para señalar o para impedir el libre ejercicio de aquella mujer que quiera voluntariamente interrumpir su embarazo. Y cuando conocemos casos de niñas menores de edad que acuden a clínicas abortivas y son instigadas en las puertas de...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Su tiempo ha terminado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá doña María del Carmen Pelegrín García.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias.

Señorías, buenos días.

Hoy hablamos de maternidad, y es un orgullo una vez más para el Partido Popular hablar de maternidad y de apoyo a la maternidad.

Señora Ruiz, le voy a explicar un poquito lo que se está haciendo en los institutos, en los colegios, etcétera, etcétera, pero sí antes de empezar decirle a quien hoy decide desviar el discurso que del Partido Popular su posición es clara y rotunda: una mujer tiene que decidir y tiene que tomar dos caminos, solo hay dos. La posición del Partido Popular es que para elegir libremente tiene que tener los mismos apoyos si toma este camino que si toma este. No es ir en contra de nadie, es dar equidad y seguridad a la mujer para que decida libremente.

Señorías, la ley que hoy es objeto de moción es la Ley 11/2009. El título de la ley es «ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada» para que termine siendo madre, luego estamos hablando de maternidad. Habrá otro discurso, interesado o no interesado, pero sí que hay un interés específico de la izquierda cada vez que hablamos de maternidad en enfrentarnos a la sociedad para confrontar, y eso es mentira, y tienen que bajar la cabeza y no pueden mirar tranquilamente porque saben que mienten.

Señora Ruiz, además de la normativa de esa ley, existe un Decreto 359/2009; un plan de atención a la diversidad que incluye a la mujer embarazada; existe una Resolución de 20 de noviembre, instrucciones para elaborar planes de atención personalizados para alumnos con necesidades específicas, donde está incluido lo que usted ha dicho que no existe, el PAP, el proyecto este de atención personal, donde se regulan horarios, exámenes, tutorías para chicas embarazadas; está también, señora Ruiz, la Orden de 4 de junio de 2010, que regula el Plan de Atención a la diversidad en centros públicos y concertados, que contempla actuaciones para garantizar la permanencia de los alumnos y el éxito escolar en situaciones vulnerables (donde también está incluido el embarazo); y ya le adelanto que en la ley de familias en la que está trabajando el Gobierno de la región hay una estrategia específica de apoyo a la maternidad, la paternidad y a la corresponsabilidad, donde se ha creado ya una comisión interdepartamental.

Señora Ruiz, cada centro... No ponga usted duda los claustros las decisiones que tienen que tomar a este respecto para atender a cada una de estas chicas, porque, basándose en esa normativa, se garantiza la permanencia en el centro, señora Ruiz; se flexibiliza académicamente la adaptación del horario, los calendarios; se reduce el porcentaje mínimo de asistencia para promocionar; se realiza el plan de actuación personalizada; se ajustan las actividades prácticas; la educación física en algunos casos se adapta y en otros se exime de educación física; hay tutorías y seguimiento individual. Yo no sé dónde usted ha preguntado, pero dice que nada de esto se hace... No sé si usted se ha ido a Albacete o a Andalucía, no lo sé. Hay una atención educativa domiciliaria, existe la atención educativa domiciliaria, sí, señora Ruiz, por favor, no mienta usted, existe, está regulada por la Orden de 22 de diciembre de 2022 para casos de alumnas que no puedan...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Por favor, permitan...

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Menos mal que somos el partido que no tenemos valores, que no tenemos ideas, que no tenemos nada, pero, desde luego, los que interrumpen continuamente (aplausos) cuando se dan cuenta de que hay trabajo, de que hay esfuerzo detrás de cada medida, se dedican a hablar.

Hay protección social y apoyo emocional, señora, hay coordinación con los servicios sociales y sanitarios, hay derecho a la lactancia después de dar a luz para las alumnas. Sí, sí, usted puede hacer así, ¿pero dónde ha preguntado usted que esto no se hace?

Termino. El compromiso del Grupo Parlamentario Popular del Gobierno de López Miras: proteger el derecho a la educación y a la salud y, por supuesto, el derecho a la maternidad de las menores escolarizadas con medidas de apoyo. A pesar de ello...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

Por favor, guarden silencio, señorías.

Por favor, señorías, guarden silencio.

Turno final para la proponente de la moción, señora Ruiz Díaz.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, Vox no viene aquí a pedir concesiones, simplemente viene a exigir el cumplimiento de la ley, viene a exigir que la Región de Murcia deje de tratar como ciudadanas invisibles a las menores embarazadas.

El Partido Popular aprobó una ley de protección integral a la maternidad, y estoy con usted, señora Pelegrín, en que hoy hablamos de maternidad, en que hoy hablamos de maternidad, y hoy tienen la oportunidad de aplicarla, y por eso le doy las gracias, porque han dicho que iban a apoyarla.

Me decía que no sabía a quién había preguntado. Mire, no he tenido que preguntar, es que he estado muchos años dentro de los institutos y he visto que en la mayoría de las ocasiones, en la mayoría de las ocasiones, depende del centro escolar y del buen hacer que quieran el centro escolar y el director del centro.

¡Claro que existe el sistema de atención domiciliaria! Claro que existe, pero el problema es que existe cuando a esa niña embarazada le dan la baja común; si no, no entra dentro del servicio de atención domiciliaria, no entra si no le dan la baja común. ¿Y saben lo que están haciendo los profesores, los directores de los centros? Forzar a esa menor a que vaya a su centro y pida una baja común.

Le tengo que decir y le repito que el embarazo no es una enfermedad, y Vox no va a permitir en ningún caso que se intente reducir esta situación tampoco a casos aislados porque no lo es.

Señora Pelegrín, no se debe derivar bajo ningún concepto la responsabilidad a los centros educativos porque la ley asigna esa obligación directamente a la Administración regional, por eso tiene que haber un protocolo reglado.

No vamos a permitir tampoco distracciones técnicas ni debates secundarios, como quiere el Grupo Mixto con su enmienda a la totalidad, que desvían la atención del hecho principal. No existe un protocolo educativo para las menores embarazadas, y lo que quiere el Grupo Mixto es mezclar dos realidades que no solo son distintas, sino que son incompatibles. Pretenden que esta Cámara trate ambas cosas como si fueran equivalentes. No lo son y no lo han sido nunca: la maternidad es un bien jurídico protegido; el aborto es un fracaso social, una situación límite que demuestra que algo no ha funcionado antes.

Señorías, lo verdaderamente urgente es la elaboración de un protocolo que asegure que ninguna menor embarazada sea expulsada del sistema educativo como ocurre hoy. Nosotros lo tenemos claro, Vox exige y cumple.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a votar la moción. Se abre la votación.

Señorías, la moción resulta aprobada con veintisiete votos a favor, dos en contra y trece abstenciones.

Solicitan explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto, Popular, Vox.
Bien, pues comienza el turno de explicación de voto doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Voy a ser muy breve, simplemente voy a dar las gracias porque entendemos que este apoyo a las jóvenes embarazadas debe estar protocolarizado, no que los centros funcionen cada uno como pueda y en función de lo que tienen a su disposición.

Y esperamos seguir avanzando en todas las iniciativas de apoyo a la maternidad y, sobre todo, de apoyo a la familia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín Martínez, explicación de voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hoy hemos votado que no porque, aunque apoyamos de manera inequívoca y total a las menores que quieran seguir con su embarazo y que merecen cualquier tipo de ayuda, este grupo parlamentario no va a abandonar nunca ni a estigmatizar como hace Vox a aquellas que deciden no continuar con ese embarazo por el motivo que sea.

Por tanto, ante la clara discriminación y la falta de atención a esas menores en esta moción que nos presenta Vox, no podemos votarla a favor. Porque nosotras queremos apoyarlas y cuidarlas a todas, a todas, y lo que estamos votando es en contra de una moción concreta de Vox discriminatoria y tramposa. Si el Gobierno regional de López Miras no cumple la Ley 11/2009, ese es otro problema que deberá ser objeto de debate en otro momento.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Termina este turno de explicación de voto doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Bueno, hemos votado que sí porque el apoyo a la maternidad por parte del Grupo Parlamentario Popular del Partido Popular es indiscutible, y todo lo que sea mejorar, mejorar, lo vamos a apoyar siempre.

Desde luego, dentro del apoyo a esa moción sí que quiero matizar dos cosas.

En primer lugar, este grupo parlamentario sí que cree en el profesorado de esta región y que ningún profesor obliga a nada a ninguna niña, cosa que no se pueda demostrar y que no se pueda denunciar. Es muy fuerte lo que se ha dicho aquí esta mañana. Nosotros confiamos en los criterios del profesorado. Es muy muy fuerte lo que se ha dicho aquí.

Y, aunque hay normativa, ya que lo he demostrado, no es una normativa inventada, el profesorado no tiene que inventar nada, solo tiene que, además de la Ley de 2009, recurrir a toda la normativa que le he dicho, a pesar de que existe esa normativa y se está explicando y se está aplicando, vamos a votar que sí porque si toda esa normativa se recoge en un protocolo no pasa absolutamente nada, pero el sí indiscutible a la maternidad, a la mujer embarazada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Muchas gracias, señorías.

Sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.